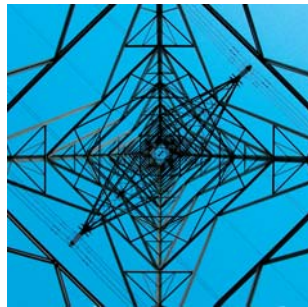




Informe Anual 2003



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA



4	Una nueva dimensión
6	Carta del Presidente
10	Consejo de administración y dirección
12	Hechos destacables
14	Al servicio de la sociedad
16	OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
21	GESTIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE
28	NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES
31	NEGOCIO INTERNACIONAL
34	Nuestra gente
40	Compromiso medioambiental
46	Nuestra excelencia
48	EXCELENCIA Y CALIDAD
51	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
54	Creamos valor
62	Nuestros accionistas
69	Gobierno corporativo
109	Cuentas anuales consolidadas

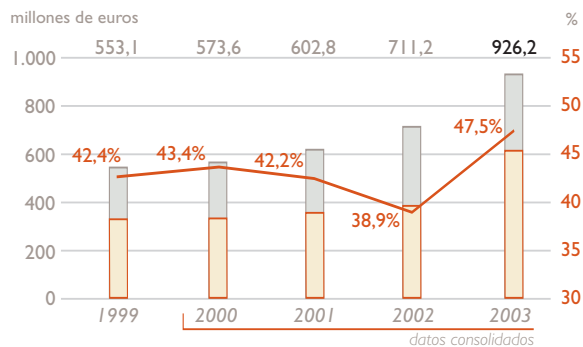


Ventas de energía y potencia y otros ingresos

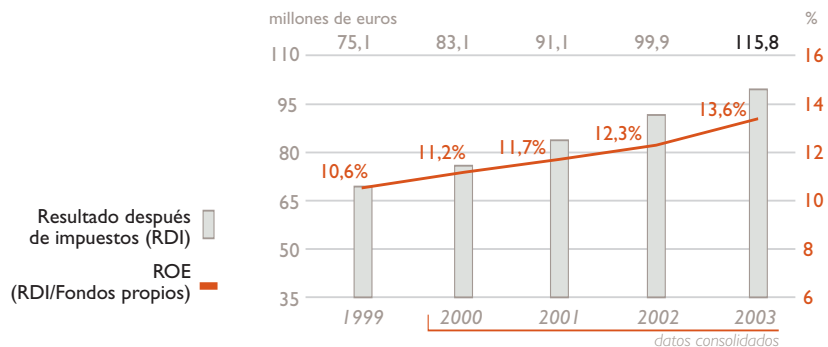
Ingresos por transporte y operación del sistema

EBIDTA/Ingresos de explotación

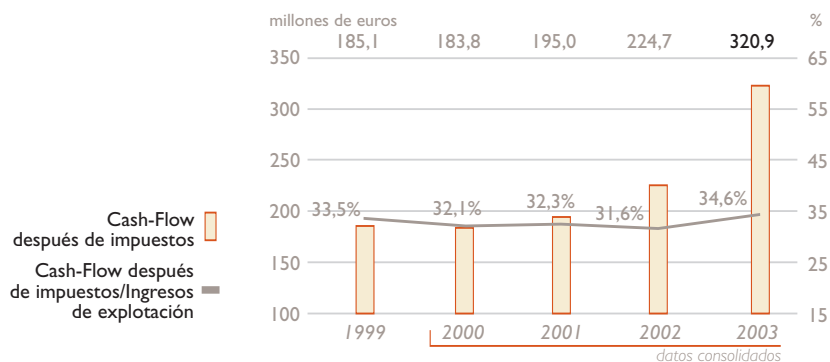
Ingresos de explotación



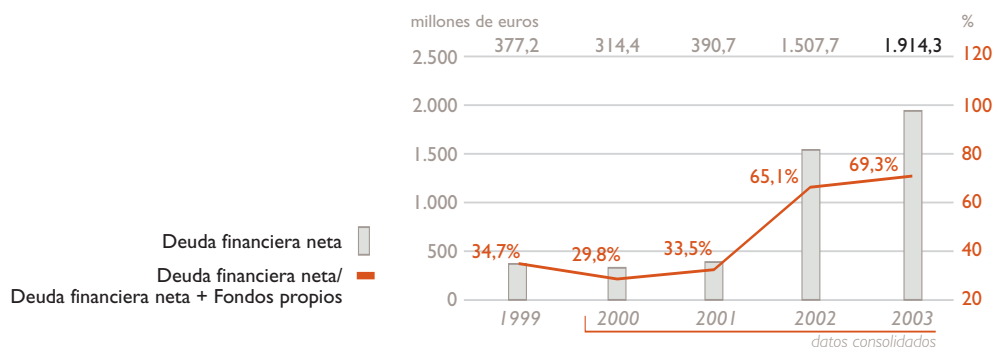
Resultado después de impuestos



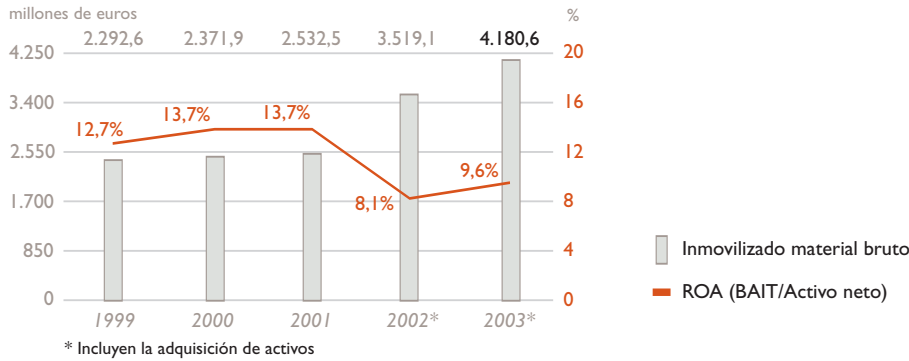
Cash-Flow después de impuestos



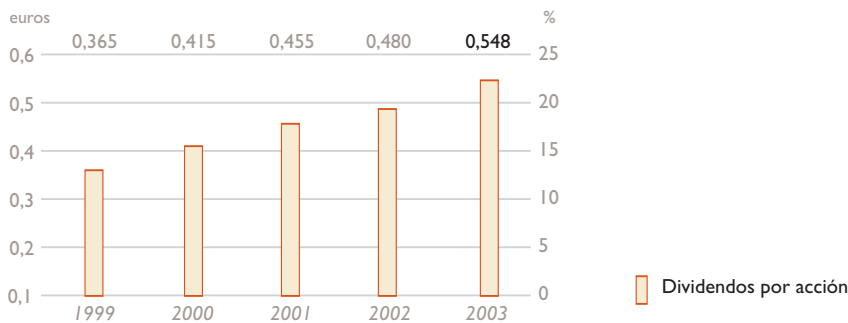
Deuda financiera neta



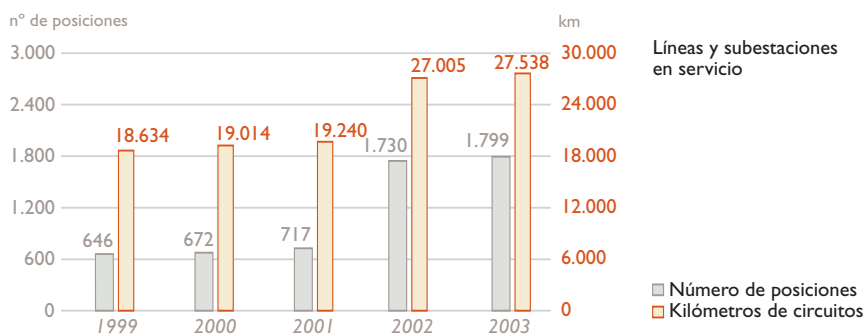
Inmovilizado material



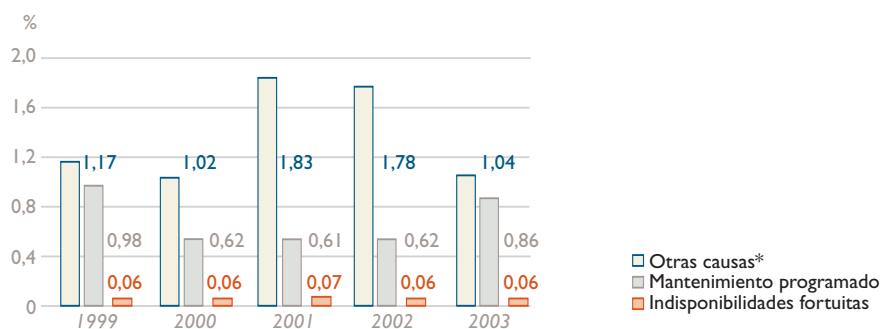
Dividendos por acción



Magnitudes físicas de la red



Evolución de la tasa de indisponibilidad



* Construcción de nuevas instalaciones, trabajos por cuenta de terceros o condicionantes externos a la red

Señores accionistas:

Los cambios que desde 1998 se han venido produciendo dentro de nuestra compañía y en su entorno legal, económico y sectorial, han tenido en 2003 un desarrollo cuya importancia se despliega en una triple dimensión.

En primer lugar, se cerró el proceso de adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa. Los resultados económicos del ejercicio muestran ya las sinergias y economías de escala anunciadas, que seguirán generándose en los próximos ejercicios.

En segundo lugar, la estrategia de mejora interna permanente continúa dando sus frutos, año tras año, y es una de las claves de la mejora de resultados y de la elevada calidad del servicio que prestamos al sistema eléctrico español.

Por último, el desarrollo reglamentario relativo a los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares y el impulso a la creación del Mercado Ibérico de Electricidad representan oportunidades de primer orden para el desarrollo de la compañía. El primero supone la implantación de Red Eléctrica en las Comunidades y Ciudades Autónomas extrapeninsulares y el segundo será consecuencia de las disposiciones legales y reglamentarias que se han de desarrollar en España y Portugal. Ambas oportunidades serán una realidad plena en el segundo semestre de 2004.

La nueva Red Eléctrica ha iniciado esta nueva etapa de su vida con más solidez, capacidad de servicio y de generación de negocio que nunca, junto con un prestigio creciente, basado en la diferenciación por la calidad de los servicios que presta.

Nuestro primer compromiso es la prestación de un servicio de calidad y excelencia al sistema eléctrico español, explotando todas sus posibilidades. Las adquisiciones de activos han recibido una magnífica acogida por parte de los mercados, que han entendido su valor tanto a corto como a largo plazo. Ello se ha reflejado en la cotización, que cerró el ejercicio con un crecimiento del 34,9%, un 6,7% por encima del Ibex 35. La rentabilidad total para el accionista desde la salida a Bolsa de la compañía en julio de 1999 hasta el 27 de febrero de 2004 ha sido de un 95%, lo que sitúa a Red Eléctrica entre las OPV más rentables de los últimos cinco años.

Si la adquisición de activos ha representado una verdadera transformación de la compañía, el esfuerzo financiero que ha requerido la operación ha sido también una oportunidad para reestructurar la deuda financiera del Grupo. El crédito puente suscrito en 2002 se ha refinanciado en condiciones excelentes, como consecuencia del perfil sólido de nuestro negocio y de la credibilidad de Red Eléctrica en todos los sentidos, mediante dos instrumentos: un préstamo sindicado a 5 años, que despertó un elevado interés en las principales entidades bancarias que operan en nuestro país, y un programa de bonos en el euromercado, cuyo éxito queda reflejado no sólo en la demanda, casi tres veces superior a la oferta, sino en las ventajosas condiciones de coste para la compañía, constituyendo una de las operaciones de este tipo más brillantes del año. Como resultado de estas operaciones, al cierre del ejercicio teníamos un 70% de la deuda suscrita a tipos de interés fijos, lo que minimiza el riesgo de futuros incrementos en los tipos de interés.



Nuestra fiabilidad operativa y nuestra solidez financiera han permitido financiar estas adquisiciones íntegramente con deuda, manteniendo unas excelentes calificaciones crediticias, lo que representa una garantía de futuro y un valor añadido a la trayectoria de mejora permanente de los últimos años. A primeros de febrero de 2004, Standard & Poor's mantenía la calificación de Red Eléctrica, y mejoraba su perspectiva a largo plazo.

Los esfuerzos de nuestra organización en los próximos años, estarán dirigidos a asegurar el crecimiento a medio plazo, manteniendo el ritmo de inversión en la red de transporte, y a corto plazo, mediante la integración de los nuevos activos en los sistemas operativos y de gestión de la compañía. Ambas líneas de actuación aseguran la mejora sostenida de los resultados económicos, como consecuencia de las sinergias que irán concretándose de forma progresiva, a medida que se aprovechen las ventajas de escala y de mejoras operativas, de acuerdo con el plan ya diseñado y en curso.

El ejercicio 2003 se cerró con unos resultados económicos que mejoran la evolución positiva de los anteriores. El resultado después de impuestos ha alcanzado los 116 millones de euros, con un incremento del 15,9% con relación al año anterior. Su crecimiento en los últimos cinco años ha sido del 67,8%, con un incremento medio anual del 11%.

El cash-flow total del ejercicio superó los 320 millones de euros, un 42% más que el año anterior, consecuencia de la mayor base de activos, lo que confirma la capacidad de autofinanciación de los negocios, y pone de manifiesto la nueva dimensión del Grupo.

Por segundo año consecutivo, las inversiones en nuevas instalaciones de la red de transporte han superado los 200 millones de euros. En 2003 se han puesto en servicio 533 km de nuevos circuitos y 69 nuevas posiciones, y se ha incrementado la capacidad de transporte de un buen número de líneas. En los últimos cinco años se han puesto en servicio más de 1.800 km de circuitos y 230 posiciones, lo que representa incrementos muy superiores a los de cualquier otro país europeo, y es la mejor garantía de seguridad para el sistema eléctrico.

Estas inversiones suponen además una sólida base de crecimiento de los ingresos por las actividades reguladas, que en 2004 se prevé sean un 11% superiores a los de 2003.

La actividad de Operación del Sistema ha visto en este año incrementar su retribución de forma muy significativa, situándose en 33 millones de euros, frente a los 6 millones de 1999, lo que debe valorarse positivamente, ya que supone una mejora coherente con las demandas de Red Eléctrica y un reconocimiento de la calidad de servicio prestada al sistema eléctrico español.

Durante 2003 la demanda de energía eléctrica se incrementó en un 6% en la península y en un 9% en los sistemas extrapeninsulares, continuando con la tónica de fuerte crecimiento iniciada en 1997, y se dieron nuevos máximos históricos de demanda tanto de invierno como de verano. Nuestra respuesta a estas situaciones permitió garantizar una vez más la seguridad del Sistema Eléctrico peninsular, lo que contrasta con las dificultades que experimentaron a lo largo del año diversos países desarrollados, en los que probablemente ha faltado la capacidad de anticipación con la que planteamos nuestras actuaciones en el terreno de la seguridad de suministro, de las inversiones y de la calidad, materias en las que Red Eléctrica lleva a cabo una labor permanente de adaptación y mejora interna y de propuesta de normativa técnica, para hacer frente a las mayores exigencias que se presentan cada día.

Otro hecho de importancia singular del ejercicio pasado fue la Oferta Pública de Venta (OPV) de un 28% del capital de la compañía, llevada a cabo por Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa e Hidroeléctrica del Cantábrico. La colocación se llevó a cabo de forma coordinada por las compañías vendedoras, mediante un proceso de prospección de demanda (accelerated bookbuilding) realizado el 18 de junio de 2003. La operación despertó un extraordinario interés en el mercado, con una demanda que superó en casi 8 veces a la oferta y se cerró a 11,00 euros por acción, sin que la cotización se resintiera en las semanas posteriores.

Nuestro negocio internacional continúa dando resultados de acuerdo con los planes establecidos, tanto en Bolivia como en Perú. Ambas compañías desarrollan su actividad con una orientación a la calidad y a la eficiencia que asegura sus resultados y su futuro a medio plazo.

Red Eléctrica Telecomunicaciones evoluciona también de forma satisfactoria, con resultados mejores que los previstos en 2003, y con una previsión de resultado operativo equilibrado en el año 2005. La visibilidad de un proyecto de gestión de infraestructuras básicas de alta calidad empieza a ser palpable, y confirma lo acertado de la visión que llevó a emprender esta actividad. La estrategia flexible del negocio ha permitido modular la inversión, ajustándola a la demanda real, optimizando los resultados de la compañía.

Por otro lado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio aprobó cambios estatutarios que incorporan recomendaciones sobre gobierno societario contenidas en la Ley 26/2003 y en el informe Aldama, así como la reducción a 11 del número de miembros del Consejo de Administración. También se aprobó un nuevo Reglamento del Consejo de Administración.

Estas decisiones ponen de manifiesto el compromiso de Red Eléctrica con la responsabilidad y la transparencia como ejes de la política de gobierno de la sociedad, que presta una atención exquisita a las demandas de los accionistas y de la sociedad en general. Nuestra respuesta tiene en cuenta los recientes movimientos de opinión sobre el gobierno de las sociedades cotizadas, pero es fruto de la conciencia de la propia responsabilidad y de la anticipación con que hemos abordado siempre estas cuestiones.

El año terminó con la concesión a Red Eléctrica del sello Oro de la Excelencia Empresarial en el Sistema Europeo de Calidad (EFQM). Con este logro, somos la primera empresa eléctrica europea que ha obtenido sucesivamente las certificaciones de los sistemas de calidad

(según la norma ISO 9001), de gestión medioambiental (según la norma ISO 14001), de prevención de riesgos laborales (según norma OHSAS) y ahora de este nivel de calidad, que sólo 26 empresas han logrado en toda Europa. Un auténtico compromiso con la calidad y con el trabajo bien hecho.

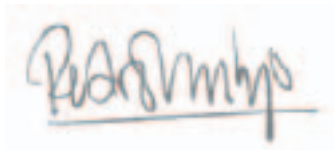
Nuestra estrategia a medio plazo se centra en la puesta en práctica de las orientaciones definidas hace cinco años, actualizándolas en función del entorno económico y regulatorio: la excelencia en la prestación responsable del servicio al sistema eléctrico; la diversificación de actividades, como fuente adicional de valor para los accionistas, la mejora interna permanente, y la consideración de las personas como clave de la excelencia y del éxito.

Esta estrategia de excelencia que nos hemos fijado es la que nos permite mejorar los resultados operativos y económicos año tras año, y conseguir un reconocimiento creciente en todos los ámbitos. Creo sinceramente que esa estrategia va a seguir siendo la base de la combinación de crecimiento y solidez que constituye nuestra oferta a los accionistas y a la sociedad.

En estos años hemos demostrado que se puede superar la percepción clásica de la operación de una red de transporte de electricidad como una actividad madura y con perspectivas de crecimiento limitadas, convirtiéndola en una fuente de resultados y de valor, de prestigio y de desarrollo de una empresa. También hemos demostrado que el liderazgo en calidad es compatible con la mejora económica permanente y con un coste para el consumidor de electricidad que se sitúa entre los más bajos del mundo desarrollado.

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos es fuente de satisfacción para nuestros accionistas. Y, al mismo tiempo, fuente de satisfacción profesional para nuestros empleados y de seguridad para los usuarios de la red de transporte y para la sociedad, a la que, en último término, servimos. Cada día damos un paso más hacia una empresa más eficiente, más sólida, más rentable, más reconocida, líder en Europa y en el mundo.

Nada de ello sería posible sin la confianza de nuestros accionistas, el apoyo del Consejo de Administración y el esfuerzo diario del equipo humano de todas las empresas que integran el Grupo Red Eléctrica. Esos esfuerzos son las verdaderas claves del éxito que confiamos en seguir ofreciendo en años sucesivos.



Pedro Mielgo Álvarez
Presidente de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



consejo de administración y dirección

Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2003

Presidente Ejecutivo

Pedro Mielgo Álvarez

Consejeros Dominicales

Juan Gurbindo Gutiérrez (SEPI)

Manuel Alves Torres (SEPI)

Elías Velasco García (Unión Eléctrica Fenosa)

Enrique Lacalle Coll (SEPI)

José Ignacio Sánchez Galán (Iberdrola)

Consejeros Independientes

Pedro Rivero Torre

Antonio Garamendi Lecanda

Joaquim Clotet i Garriga

José Riva Francos

José Manuel Serra Peris

Secretario no Consejero

Rafael García de Diego Barber

Dirección

Presidente

Pedro Mielgo Álvarez

Director General

Victoriano Casajús Díaz



Premio a la excelencia empresarial · 24/01/03

Red Eléctrica obtiene el premio Excelencia 2002 a la mejor estrategia empresarial, concedido por la revista Dirigentes. Este galardón reconoce la acertada gestión de la compañía para mantenerse entre las empresas más sólidas de Europa.

Destacada presencia en Internet · 11/02/03

La web de Red Eléctrica alcanza el segundo puesto del ranking publicado por la revista Dinero y Look&Enter sobre la presencia en Internet de las empresas del Ibex 35.

Adquisición de activos de transporte · 27/03/03

Red Eléctrica formaliza la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa acordada en noviembre de 2002.

Refinanciación de la adquisición de TDE · 30/05/03

Red Eléctrica Internacional formaliza con Internacional Finance Corporation (IFC), agencia multilateral del Banco Mundial, los contratos para financiar a largo plazo la adquisición de la sociedad boliviana TDE.

Premio a la Empresa Flexible · 17/06/03

La política de conciliación de la vida laboral y familiar de Red Eléctrica obtiene un accésit en la II Edición del Premio a la Empresa Flexible.

Junta General Extraordinaria · 17/07/03

Red Eléctrica celebra su primera Junta General Extraordinaria en la que se aprueban la nueva composición del Consejo de Administración, la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Proyecto RedIRIS · 17/06/03

Red Eléctrica Telecomunicaciones, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas presentan conjuntamente la nueva RedIRIS (red académica y de investigación nacional) desarrollada y puesta en servicio por la compañía.

OPV del 28% del Capital Social · 18/06/03

Las empresas eléctricas ponen a la venta el 28% del capital social de Red Eléctrica, reduciendo del 10% hasta el 3% su participación individual en la compañía. La demanda supera casi ocho veces a la oferta.

Reforzamiento de la interconexión con Marruecos · 31/07/03

Red Eléctrica y la Oficina Nacional de Electricidad de Marruecos firman un acuerdo para la construcción del segundo cable submarino entre España y Marruecos, cuya puesta en servicio está prevista para diciembre de 2005. Con este proyecto se duplicará la actual capacidad de intercambio hasta los 800 MW.



Refinanciación de la compra de activos · 05/09/03

Red Eléctrica, a través de su filial Red Eléctrica de España Finance B.V., y mediante el programa de Emisión de Eurobonos a Medio Plazo, lanza su primera emisión por importe de 800 millones de euros a un plazo de diez años. Asimismo, el 7 de julio de 2003 suscribió un préstamo sindicado por importe de 700 millones de euros a un plazo de 5 años.

Convenio con la Generalitat de Cataluña · 25/09/03

La Generalitat de Cataluña y Red Eléctrica acuerdan la realización de inversiones para la mejora de la red eléctrica catalana durante el trienio 2004-2006.

Acuerdo con Libia · 26/09/03

Red Eléctrica Internacional y Gecol, la compañía eléctrica libia, firman un acuerdo de colaboración para la mejora y desarrollo de la red de transporte libia, con una duración de tres años.

IV Jornadas sobre Medio Ambiente · 02/10/03

Red Eléctrica organiza las IV Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente, donde se debatió sobre los aspectos medioambientales relacionados con el transporte y la distribución de la energía eléctrica.



Operación de los sistemas eléctricos extrapeninsulares · 19/12/03
Red Eléctrica asume la responsabilidad de operar los sistemas eléctricos extrapeninsulares, según el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos de estos territorios.

Acuerdo con Iberdrola e Inalta · 18/12/03

Red Eléctrica, Iberdrola e Inalta alcanzan un acuerdo para desarrollar la red de transporte en las zonas con mayor crecimiento de la demanda eléctrica.

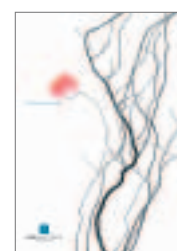
Sello de Oro a la Excelencia · 30/12/03

El Club de Gestión de Calidad distingue a Red Eléctrica con el Sello Oro a la Excelencia Empresarial, según el Modelo Europeo de Excelencia, diseñado por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).



Mejor memoria medioambiental · 30/12/03

La memoria medioambiental de Red Eléctrica obtiene el premio a la mejor información medioambiental y de sostenibilidad de las empresas españolas, concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).





al **s**ervicio de la **s**ociedad

*Asegurar el funcionamiento excelente del sistema eléctrico
es nuestra principal responsabilidad con la sociedad*



Operación del Sistema Eléctrico Peninsular



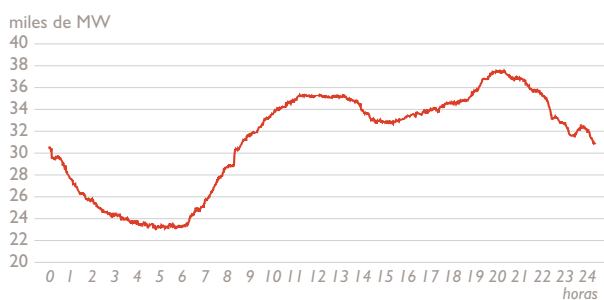
La operación del sistema reviste una especial importancia en un sector liberalizado como el que existe en España desde 1998. Red Eléctrica, en el desempeño de sus funciones para asegurar el funcionamiento global del sistema eléctrico, opera las instalaciones de transporte de electricidad y coordina su uso con el de las instalaciones de producción, de forma que quede garantizada, en todo momento, la continuidad y seguridad del suministro.

Red Eléctrica, partiendo de los resultados de las sesiones de los mercados diario e intradiario, es responsable de resolver las restricciones técnicas existentes para que los programas que finalmente ejecuten los generadores den lugar a una situación viable y segura.

La atención permanente a la mejora de la seguridad se ha traducido en 2003 en la propuesta de revisión de un buen número de procedimientos de operación y en la propuesta de otros nuevos relacionados con el control de tensiones de la red de transporte, la calidad y continuidad del suministro, las medidas, el desarrollo y acceso a la red, etc., así como en la elaboración del procedimiento de operación coordinado de los sistemas eléctrico y gasista en situaciones de alerta.

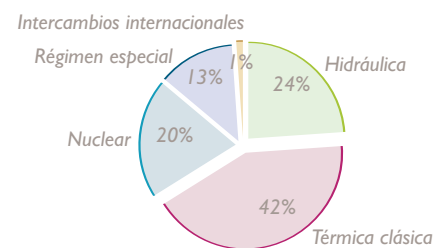
Curva de carga del día de máxima punta

18 de febrero de 2003



Cobertura de la punta de demanda

18 de febrero de 2003 (19-20 h)



Red Eléctrica ha gestionado los máximos históricos de demanda eléctrica con total fiabilidad y garantía

Evolución de las principales magnitudes del Sistema Peninsular

El comportamiento del sistema eléctrico en el año 2003 se ha caracterizado por una tasa elevada de crecimiento de la demanda de energía eléctrica, registrándose máximos históricos de potencia media horaria y energía diaria. Desde el punto de vista hidroeléctrico el año ha sido húmedo, a excepción de los meses de verano en los que se registró un producible hidráulico menor al valor característico de ese periodo. Asimismo, se ha mantenido el progresivo aumento de la energía procedente del régimen especial.

En cuanto a la potencia instalada, este año se han incorporado una central hidroeléctrica y tres grupos de ciclo combinado en la producción de régimen ordinario con una potencia conjunta de 1.671 MW y se han dado de baja equipos de fuel por 564 MW.

Demanda

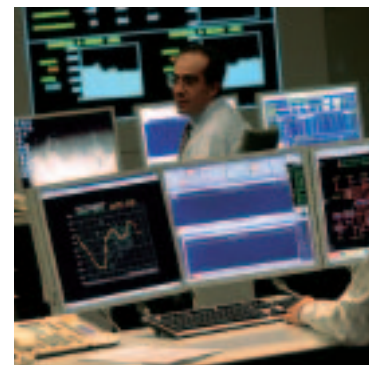
La demanda anual de energía eléctrica alcanzó los 224.208 GWh, con un crecimiento del 6,2% respecto al año anterior. Descontada la influencia de la laboralidad y de la temperatura, el crecimiento de la demanda en 2003 se ha situado en un 4,8%.

La demanda de energía eléctrica, tanto mensual como diaria y horaria, superó sus respectivos máximos históricos. Durante el mes de enero la demanda mensual alcanzó los 20.134 GWh. La máxima demanda de energía diaria se registró el día 19 de febrero con 753 GWh y la máxima demanda de potencia media horaria el día 18 de febrero con 37.212 MW.

También se han superado los máximos históricos en el periodo de verano de demanda de potencia media horaria y de demanda de energía diaria, alcanzando en junio 34.538 MW y 708 GWh respectivamente.

Generación

La generación bruta de los productores en régimen ordinario ha tenido un crecimiento del 5,3% respecto al año anterior; alcanzando los 195.922 GWh. La estructura de la generación ha variado sensiblemente respecto a la de 2002, debido a que este año la energía hidráulica disponible ha sido muy superior a la del año anterior; motivada por las elevadas precipitaciones registradas entre octubre de 2002 y enero de 2003.



Nuevos máximos históricos de demanda eléctrica en invierno y en verano

Intercambios internacionales

	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		SALDO		VARIACIÓN (%)
	2002	2003	2002	2003	2002	2003	
FRANCIA	8.806	6.903	24	1.176	8.782	5.727	-35
PORTUGAL	719	1.633	2.595	4.433	-1.877	-2.800	49
ANDORRA	0	0	290	271	-290	-271	-7
MARRUECOS	73	11	1.388	1.467	-1.315	-1.456	11
TOTAL	9.598	8.547	4.298	7.347	5.300	1.200	-77

Las centrales hidroeléctricas produjeron 38.773 GWh, con un aumento del 72,1% respecto al año anterior. Como consecuencia de la mayor hidraulicidad, los grupos de carbón y fuel redujeron sus producciones respecto a 2002 en un 8,3% y un 56,6% respectivamente, con sendas generaciones de 72.249 GWh y 4.343 GWh.

Por su parte, los grupos de gas incrementaron un 58,6% su producción respecto al año anterior, con 18.683 GWh producidos, y los equipos nucleares produjeron 61.875 GWh, con un descenso del 1,8%.



Mercados de operación

Estos mercados, que tienen por objeto adaptar los programas de producción resultantes de los mercados diarios e intradiarios a los requisitos de calidad y seguridad, comprenden la solución de restricciones técnicas, la asignación de los servicios complementarios y la gestión de desvíos.

La energía gestionada por Red Eléctrica en el conjunto de los mercados de operación ascendió a 12.718 GWh, volumen que representa el 6,2% de la energía total adquirida en el mercado de producción y que es un 20% superior a la de 2002.

Destaca el aumento de la energía programada por solución de restricciones técnicas sobre el programa base de funcionamiento, que se sitúa en 4.409 GWh, un 83,1% más que el año anterior; mientras que se reduce la energía programada por restricciones en tiempo real en un 30% respecto a 2002.

*Mediante la gestión de los mercados de operación,
Red Eléctrica garantiza el equilibrio constante entre
la generación y el consumo de energía eléctrica*

La gestión de los servicios complementarios de regulación secundaria y terciaria, así como la energía programada por emergencia, han alcanzado un total de 6.291 MWh, un 0,4% menos que el año anterior. De este total, 1.967 MWh corresponden a la



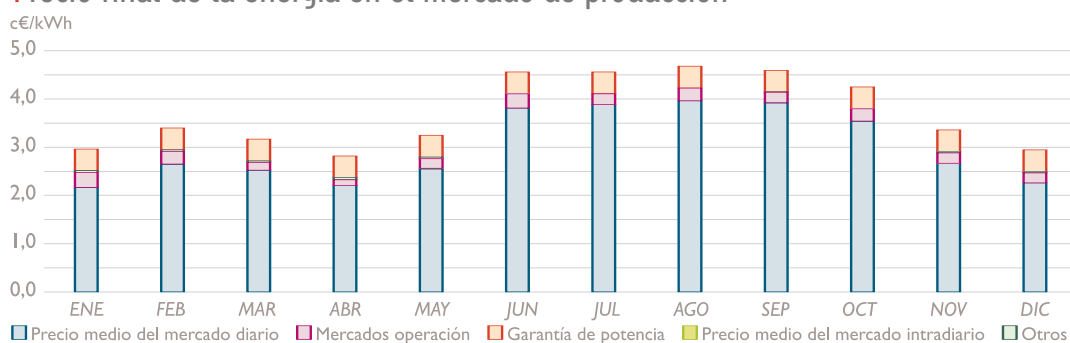
energía de regulación secundaria y 3.648 MWh a la energía de regulación terciaria. La potencia media de la banda de regulación asignada fue de 1.191 MW con un precio medio de 1,596 c€/kW.

Red Eléctrica garantiza la cobertura de la demanda mediante la gestión de desvíos, evitando los desequilibrios entre generación y consumo. Durante el año 2003 se han gestionado por este procedimiento 2.018 GWh, lo que ha supuesto un coste total para el sistema de 23 millones de euros.

La repercusión de estos procesos, gestionados por Red Eléctrica, sobre el precio del mercado de producción ha supuesto 0,230 c€/kWh. De este valor, 0,055 c€/kWh corresponden a la energía de regulación secundaria, terciaria, emergencia y gestión de desvíos; 0,097 c€/kWh a las restricciones técnicas y 0,078 c€/kWh a la asignación de banda de regulación secundaria.



Precio final de la energía en el mercado de producción



A estos valores hay que añadir 0,452 c€/kWh de la garantía de potencia, que junto con la repercusión del mercado intradiario (prácticamente nula en 2003) y la repercusión de los excesos/déficit de los contratos internacionales (0,018 c€/kWh) determinan un precio final de la energía en el mercado de producción de 3,726 c€/kWh.

Operación de los sistemas eléctricos extrapeninsulares

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico supuso el punto de partida para la liberalización del suministro eléctrico en España. Sin embargo, las características específicas de los sistemas extrapeninsulares hizo que la Ley previera que las actividades destinadas al suministro eléctrico en estos territorios fueran objeto de una reglamentación singular:

Estas reservas afectaban principalmente al mercado de producción y al sistema de ofertas establecido en la Península, que dadas las condiciones particulares existentes en estos territorios no tendrían sentido. Por ello, el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos extrapeninsulares, establece las condiciones singulares en las que se deberán desarrollar las actividades destinadas al suministro eléctrico y en concreto la actividad de despacho económico

El Real Decreto 1747/2003 designa a Red Eléctrica operador de los sistemas eléctricos extrapeninsulares



Nuevas oficinas y centros de control eléctrico en las islas

de generación, que será responsabilidad de Red Eléctrica de España como operador del sistema en esos territorios.

Red Eléctrica iniciará el 1 de julio de 2004 el pleno desempeño de sus funciones como operador del sistema eléctrico en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, como establece el Real Decreto 1747/2003.

Para ejercer estas funciones se han desarrollado las herramientas necesarias y, en colaboración con las Administraciones Central y Autonómicas afectadas, se están elaborando las propuestas de desarrollo reglamentario y de procedimientos de operación. En cuanto a la infraestructura, se contempla establecer oficinas y centros de control eléctrico en Canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife) y en Baleares (Palma de Mallorca), mientras que en Ceuta y Melilla, por su singularidad, está prevista una ubicación territorial más limitada.

En Canarias y Baleares se está realizando la preparación de la infraestructura de oficinas, comunicaciones y sistemas de información y gestión, y se ha completado la primera fase de contratación de personal local, actualmente en periodo de formación intensiva en la Sede Central.

Red Eléctrica amplía su actividad a la operación de los sistemas eléctricos extrapeninsulares



Gestión de la red de transporte peninsular

Desarrollo de la red de transporte

Red Eléctrica inició en el año 1999 un fuerte ciclo inversor, que ha culminado este año con un nuevo récord histórico en las inversiones de la red de transporte con más de 215 millones de euros. A lo largo de 2003, se han puesto en servicio 533 km de líneas eléctricas y 69 nuevas posiciones, incrementándose, además, la capacidad de transformación en 4.650 MVA.

Esta sólida trayectoria de inversiones, con más de 1.800 km de líneas puestas en servicio en cinco años, avala el papel clave que ha jugado Red Eléctrica en el sistema eléctrico español, al dotarle de una red mallada que garantiza la seguridad y calidad de servicio.

Planificación de la red de transporte

Dentro de los estudios y actividades que permanentemente realiza Red Eléctrica, relacionados con la planificación de la red de transporte y la gestión de acceso a la red de nuevos agentes, se han desarrollado diversos trabajos entre los que destacan los que a continuación se detallan.



Récord histórico de inversión en la red de transporte: 215 millones de euros en 2003

Revisión de la planificación de la red

La revisión de la planificación de la red de transporte, iniciada a partir de la publicación por el Ministerio de Economía, en octubre de 2002, del documento "Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011", incluye tanto la actualización de las prioridades y definición de instalaciones como una reconsideración de los criterios y metodología empleados.

En este sentido, se ha optado por una nueva metodología consistente en la utilización de múltiples escenarios ponderados en función de las variaciones que se puedan producir sobre las incertidumbres consideradas.

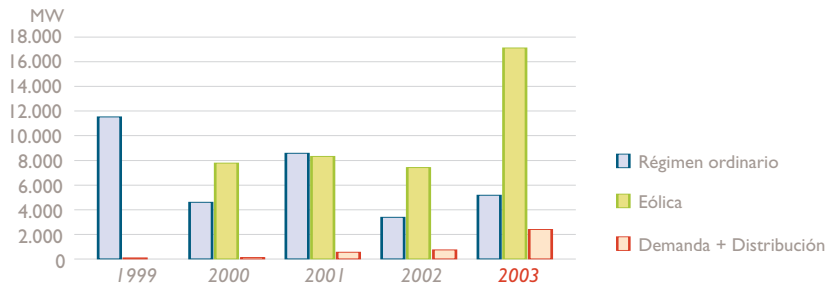
El objetivo del planteamiento multiescenario es tratar de aflorar el riesgo de la planificación, afrontando la incertidumbre de las previsiones en vez de tratar de buscar un supuesto "caso más desfavorable" que cubra todas las circunstancias adversas.

Una nueva metodología de planificación de la red basada en el análisis probabilístico de múltiples escenarios

Acceso a la red

A lo largo de 2003, Red Eléctrica ha continuado gestionando y respondiendo con agilidad a todas las solicitudes de conexión a la red de transporte realizadas por los diferentes agentes del sistema eléctrico peninsular.

Solicitudes de acceso a la red de transporte respondidas



El gráfico muestra las solicitudes de acceso a la red de transporte respondidas por Red Eléctrica desde el año 1999 hasta 2003, desglosadas en accesos para generación en régimen ordinario (mayoritariamente de tipo ciclo combinado de gas natural), para generación eólica y accesos de demanda, ya sea acogida al mercado o a tarifa a través de la distribución.

Estudios para el refuerzo de las interconexiones internacionales

Red Eléctrica y Réseau de Transport d'Électricité (RTE) han actualizado conjuntamente los estudios para el desarrollo de la interconexión España-Francia, definiendo las actuaciones precisas a medio y largo plazo para aumentar la capacidad de interconexión de la península Ibérica con el resto del sistema europeo. Estos refuerzos permitirán incrementar dicha capacidad de interconexión, acercándola progresivamente al 8-10% de la demanda interna.

Igualmente, Red Eléctrica ha desarrollado conjuntamente con Rede Electrica Nacional (REN) un plan de aumento de la capacidad de interconexión España-Portugal, que se extiende hasta el año 2006.

Respecto a la interconexión con Marruecos, Red Eléctrica y el Office National d'Électricité (ONE) han firmado un acuerdo para la construcción del segundo cable submarino entre España y Marruecos, cuya puesta en servicio está prevista para diciembre de 2005. Con este proyecto se duplicará la actual capacidad de intercambio hasta los 800 MW.

Previsiones de demanda eléctrica peninsular y de su cobertura

Red Eléctrica realiza, de forma continuada, previsiones tanto de la demanda eléctrica peninsular como de su cobertura.

El refuerzo de las interconexiones internacionales es uno de los objetivos principales en el desarrollo de la red

Las **previsiones de la demanda eléctrica peninsular para el periodo 2003-2012** incluyen tanto la energía como las puntas horarias de verano e invierno con un horizonte de medio y largo plazo. Para los dos primeros años se ha realizado la previsión de demanda mensual de forma detallada, desglosando la estimación en sus tres componentes básicos: laboralidad, temperatura y actividad económica.

Instalaciones de la red de transporte propiedad de Red Eléctrica

	2001	2002	2003
KILÓMETROS DE CIRCUITO	19.240	27.005	27.538
400 kV	14.838	15.745	16.270
220 kV y menor	4.402	11.260	11.268
NÚMERO DE POSICIONES	717	1.730	1.799
400 kV	521	639	684
220 kV y menor	196	1.091	1.115
TRANSFORMACIÓN (MVA)	20.276	26.966	31.616



Por otra parte, la previsión **cobertura de la demanda eléctrica peninsular 2003-2012** presenta los resultados correspondientes a los balances de energía y potencia en diferentes situaciones del sistema. El análisis se ha realizado considerando varios escenarios, que recogen diferentes hipótesis de crecimiento de demanda y de incorporación de nuevos equipos generadores al sistema eléctrico nacional, tanto en régimen ordinario como en régimen especial, así como distintas hipótesis de evolución de precios de combustibles y de hidráulicidad anual.

La construcción de instalaciones de transporte ha mantenido el fuerte ritmo alcanzado en los últimos años

Construcción de instalaciones

En el año 2003, la actividad de construcción de instalaciones por zonas ha sido la siguiente:

Zona norte

Continúan los trabajos de ingeniería y construcción del eje norte que aumentará la capacidad de transporte y evacuación de energía en Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra.

Aragón y Cataluña

En esta zona se está llevando a cabo un importante desarrollo de la red de transporte para prestar servicio al tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa y disponer de una nueva interconexión eléctrica entre España y Francia, recogiendo a lo largo de su trazado la evacuación de los parques eólicos.

Zona centro

Continúan los trabajos de definición del eje de evacuación de energía entre las comunidades de Galicia, Castilla y León, y Madrid.





Galicia

Se están realizando los trabajos de ingeniería del eje de evacuación de energía hacia Asturias y los del eje hacia la zona centro de la Península.

Extremadura

Continúan los trámites administrativos para el inicio de los trabajos de construcción de la interconexión España-Portugal, entre las subestaciones de Balboa y Alqueva.

Andalucía

Se están construyendo las instalaciones de la red de transporte para la evacuación de los ciclos combinados de Cádiz y la evacuación de la energía eólica en Tarifa.

Nuevas instalaciones en servicio

Nuevas líneas de transporte a 400 kV

	km de circuito
E/S FUENTES DE LA ALCARRIA-L/ TRILLO-LOECHES	60
PINAR-TARIFA (ESTRECHO) (2° C)	28,6
PUERTO DE LA CRUZ-L/ PINAR-ESTRECHO	14,4
E/S ALMAZAN- L/ MUDARRA-ESCATRÓN	0,4
LITORAL-ROCAMORA (2°C)	185,1
E/S N. ESCOMBRERAS-L/ ESCOMBRERAS-ROCAMORA	0,8
VALDECABALLEROS-GUADAME (2°C)	186,2
CARTELLE-LINDOSO (2° C)	47,1
E/S VIRTUS-L/ HERRERA-GÜEÑES	1,4
E/S ARCOS DE LA FR.-L/ D. RODRIGO-PINAR	1,1
TOTAL	525,1

Nuevas líneas de transporte a 220 kV

	km de circuito
MUDARRA-LA OLMA (SUBTERRÁNEA)	2,7
MUDARRA-LA OLMA	0,8
FUENCARRAL-S.CHINARRO (ADQUIRIDA A IBERDROLA)	4,3
TOTAL	7,8

Aumento de capacidad

	MVA
221 km DE LÍNEAS DE 400 kV	1.724
110 km DE LÍNEAS DE 220 kV	184

Levante

Continúan desarrollándose los trabajos de ingeniería de las instalaciones para la evacuación de los parques eólicos y la construcción de instalaciones para el refuerzo de la alimentación eléctrica a Murcia.



Proyecto de integración de activos de transporte

Se engloban en este proyecto todas las actividades y trabajos necesarios para asumir el control de los nuevos activos de transporte adquiridos a las empresas eléctricas.

A lo largo de 2003, se han realizado los primeros trabajos, entre los que cabe destacar:

- Conocimiento e inspección de las instalaciones.
- Inicio de la ingeniería para la adecuación del telecontrol.
- Lanzamiento del proyecto de gestión documental.
- Definición y adquisición del nuevo sistema de control.
- Inicio de las obras de adecuación de los edificios de control.
- Definición y lanzamiento de los planes de telecomunicaciones y de mantenimiento.
- Incorporación definitiva al telecontrol de Red Eléctrica de 34 posiciones adquiridas.

Programa de renovación y mejora

Dentro de los trabajos de renovación y mejora realizados en las instalaciones durante 2003 destacan los que se indican a continuación:

- Se ha realizado la sustitución de equipos de alta tensión en 19 subestaciones, entre las que destacan los trabajos realizados en Mudarra, Herrera, La Robla y Norte (Madrid). También se ha procedido a la adecuación y renovación de las instalaciones de los servicios auxiliares en 24 instalaciones, destacando las de Bienvenida, Guillena y Monzón.
- Se ha efectuado la mejora e instalación de los sistemas de protecciones y/o teleprotecciones en 18 instalaciones, destacando los trabajos en Aldeadávila, Ascó y Saucelle.



Nuevas posiciones

Subestación	400 kV	220 kV
GALAPAGAR	1	-
CARTELLE	2	3
MAGALLÓN	1	-
VIRTUS	5	-
GURREA	-	4
ARCOS DE LA FRONTERA	16	-
ALMAZÁN	6	-
PUERTO DE LA CRUZ	8	-
GUADAME	2	-
LA ELIANA	1	-
MONTEARENAS	-	1
FUENCARRAL	2	1
RUEDA DE JALÓN	1	-
ADQUIRIDAS A IBERDROLA	-	15
TOTAL	45	24

Nueva transformación

Subestación	MVA
MURUARTE	600
PENAGOS	600
ESCOMBRERAS	450
FUENDETODOS	600
CARTELLE	600
BEGUES	600
FUENCARRAL	600
PALOS	600
TOTAL	4.650

Líneas en ejecución (31-12-2003)

400 kV	km de circuito
EJE PAMPLONA-MAGALLÓN	120
EJE NORTE-ORIENTAL	150
CONEXIONES INTERNACIONALES	180
EJE NORTE-OCCIDENTAL	60
CONEXIONES PARQUES EÓLICOS	60
EJE LEVANTE	79
ALIMENTACIÓN MURCIA	100
CONEXIÓN CICLOS COMBINADOS	255
TOTAL	1.004

220 kV

ANILLO PAMPLONA	31
AUMENTO DE CAPACIDAD	62
MUDARRA-LA OLMA	24
TOTAL	117
AUMENTO DE CAPACIDAD	160

Subestaciones en ejecución (31-12-2003)

400 kV	POSICIONES		TRANSFORMADOR
	TRANSPORTE	ACCESO	
EJE PAMPLONA-MAGALLÓN	10	-	600 MVA
EJE NORTE-ORIENTAL	6	-	
CONEXIONES INTERNACIONALES	7	-	600 MVA
CONEXIONES PARQUES EÓLICOS	10	3	
EJE LEVANTE	6	3	600 MVA
ALIMENTACIÓN MURCIA	12	6	
CONEXIÓN CICLOS COMBINADOS	10	8	600 MVA
TOTAL	61	20	

220 kV

VARIAS SUBESTACIONES	5	4
----------------------	---	---



Mantenimiento de instalaciones

Líneas

Durante 2003, se han realizado todas las inspecciones previstas, tanto de los activos propios de Red Eléctrica como de los adquiridos recientemente. Para ello, se han utilizado, además de las técnicas tradicionales de inspección a pie, medios de grabación en DVD, utilizando el helicóptero como medio de supervisión.

Por otro lado, se han realizado obras de protección anticorrosiva de estructuras, protegiéndose 84.000 m² de estructura. También este año se han hecho importantes trabajos de corta de arbolado y despeje de calles bajo las líneas, tratándose más de 6.000.000 m² de terreno.

Los excelentes índices de calidad de servicio y de disponibilidad de la red de transporte destacan en todas las comparaciones internacionales

Subestaciones

Se ha proseguido con el plan de mantenimiento de transformadores de potencia y reactancias, empleando técnicas de medida discretas y continuas (monitorización). Entre las primeras, se han realizado más de 404 análisis de aceite y 32 medidas de aislamiento (factor potencia), y se ha analizado el estado de los devanados en 31 máquinas de potencia (transformadores y reactancias).

En cuanto a los transformadores de medida, el plan de mantenimiento ha comprendido la utilización de las técnicas de medida de descargas parciales en 222 transformadores de intensidad, medida de verificación de la precisión en 170 transformadores de tensión (capacitivos), análisis de aceite en 80 transformadores de intensidad y termografía en todos los transformadores de medida instalados.

Se ha continuado con la aplicación de la telediagnos en los interruptores de alta tensión, maximizando los ciclos de mantenimiento, lo que ha permitido disminuir el tiempo de indisponibilidad por mantenimiento de los interruptores. Este año, se han realizado más de 558 medidas para evaluar el estado de 170 interruptores. También se han recibido y analizado más de 235 medidas de interruptores realizadas durante la homologación o la recepción de interruptores en fábrica.

En cuanto a los sistemas de protección, se han realizado las revisiones de los equipos de medida instalados en las interconexiones conforme al Reglamento de Puntos de Medida. Los equipos y sistemas de protección de la red de transporte han funcionado



correctamente. En conjunto, el índice de eficiencia de las protecciones en su función de eliminar defectos y perturbaciones en la red de transporte ha sido del 97,92%.

La disponibilidad anual media del servicio de telecontrol prestado por los equipos de control remoto ha sido del 99,96%.

Óptimo nivel de eficiencia de los equipos de protecciones y de telecontrol

Comportamiento de la red de transporte de Red Eléctrica

Durante este año, los indicadores de calidad de servicio y de disponibilidad de la red de transporte han sido muy satisfactorios, en términos de seguridad y continuidad del suministro eléctrico.



La utilización de técnicas de trabajo en tensión y la aplicación de mantenimiento predictivo, así como la excelente gestión en la coordinación de los trabajos de mantenimiento ha permitido que durante el año 2003 el comportamiento de la red de transporte, incluidos los activos recientemente adquiridos, se mantenga en una alta tasa de disponibilidad, alcanzando un 98,04%, superior al 97,54% obtenido en 2002.

El tiempo de interrupción medio (TIM) en 2003 ha sido de 51 segundos. Este valor es sensiblemente inferior al registrado por la red de transporte total en los últimos años: 2,006 minutos en el año 2002, 17,868 minutos en el año 2001 y 2,107 minutos en el año 2000. Este índice muestra la eficiente gestión de la red realizada por la compañía.

El tiempo de interrupción medio (TIM) en 2003 ha sido de 51 segundos



Negocio de telecomunicaciones



Red Eléctrica Telecomunicaciones, que opera con la marca comercial **albura**, ha canalizado en 2003 todos sus esfuerzos en cumplir sus expectativas en un mercado con fuertes procesos de ajuste y consolidación. En este contexto, la compañía ha centrado su actividad en reforzar su posicionamiento empresarial y en mejorar sus referencias comerciales con clientes, operadores, proveedores y Administraciones Públicas.

Red Eléctrica Telecomunicaciones ha cerrado el ejercicio 2003 posicionado como uno de los principales operadores de telecomunicaciones neutral en el negocio de transporte y capacidad, consolidando una red de transporte propia que alcanza actualmente los 13.000 km de fibra óptica. Asimismo, ha logrado optimizar y consolidar la estructura de red (DWDM/SDH) que le permite obtener una posición de liderazgo en el mercado frente a las principales redes de fibra óptica nacionales.

Red Eléctrica Telecomunicaciones ha afianzado su posicionamiento en el negocio de servicios de banda ancha

Una red de 13.000 km de fibra óptica que llega al 75% de la población y al 90% de los núcleos empresariales

La compañía ha incrementado su presencia en el mercado de provisión de servicios de banda ancha y se ha afianzado como una de las principales referencias en ADSL para mayoristas a nivel nacional, contando con clientes que se sitúan entre los primeros ISP europeos.



Igualmente, Red Eléctrica Telecomunicaciones ha apostado por el mercado de las telecomunicaciones de las Administraciones Públicas en todos los proyectos, afines al negocio, de convocatoria pública. Se han impulsado, también con éxito, nuevos servicios de post-venta y atención al cliente, y se han desarrollado importantes proyectos en el campo de la Sociedad de la Información. En este terreno, podemos destacar las siguientes realizaciones:

- **Proyecto RedIRIS.** El pasado mes de junio, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Red Eléctrica Telecomunicaciones presentaron conjuntamente la nueva RedIRIS (red académica y de investigación nacional). Con este proyecto, la comunidad científica y universitaria ha mejorado sus flujos de intercambio de datos, los tiempos de respuesta de red, la calidad y la garantía de servicio.
- **Proyecto RuralNet.** Red Eléctrica Telecomunicaciones ha llegado con banda ancha al Alto Pirineo catalán, aprovechando su red de comunicaciones ópticas y mediante la colaboración tecnológica del Consell de l'Alta Ribagorça de Lleida. Este proyecto ha permitido superar la brecha digital en zonas aisladas, rurales y de montaña de la geografía española.



*86 nuevos contratos
con grandes operadores*

Por otra parte, la compañía ha potenciado la comunicación con clientes, proveedores, y medios de comunicación, impulsando su página web (www.albura.com) y creando una sala de prensa virtual (gabinetedeprensa@albura.com) para informar de sus productos, servicios y actividad empresarial.

Asimismo, ha estado presente en la ITU TELECOM WORLD 2003 –Ginebra–, el evento más importante del sector de las telecomunicaciones a nivel mundial, al que acudieron 19 empresas e instituciones españolas, para potenciar y dar a conocer su imagen corporativa.

Respecto a la actividad comercial, durante 2003, se han firmado 86 nuevos contratos por un importe superior a 7,4 millones de euros, entre los que cabe destacar varios contratos de provisión de servicios de banda ancha de importes significativos firmados con grandes operadores.

*Líder en servicios ADSL para
mayoristas a nivel nacional*

*10,8 millones de inversión
en el despliegue de equipos
y red de fibra óptica*



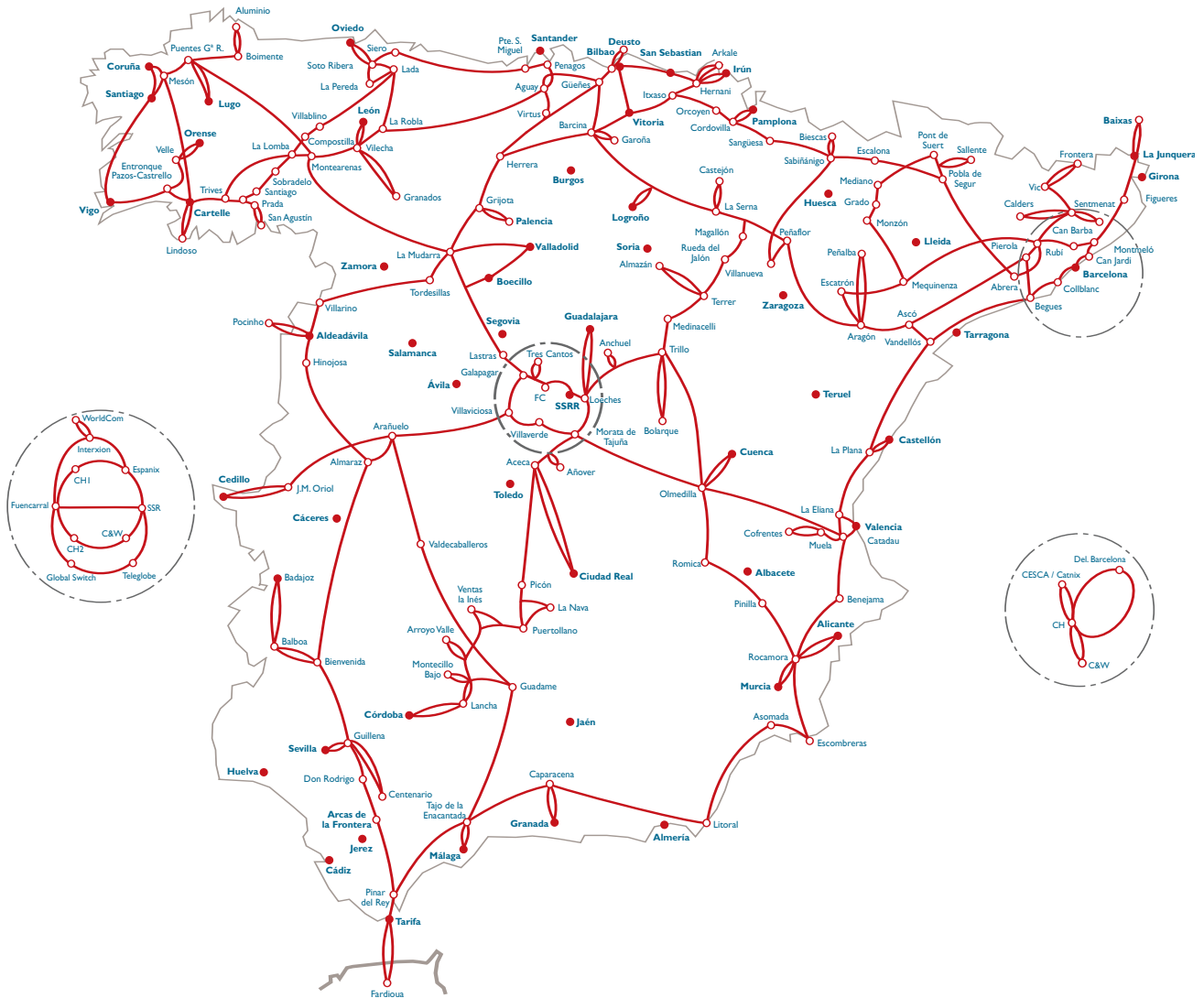
Inversiones

El plan de inversiones de la compañía se ha adaptado a las necesidades comerciales y a la previsión de ventas de su plan de negocio. Durante 2003, las inversiones han ascendido a 10,8 millones de euros de los cuales se han destinado 1,7 millones de euros a la adquisición de fibra óptica, bajo contratos de cesión de uso a largo plazo.

El resto de estas inversiones se han materializado fundamentalmente en:

- La continuación de los despliegues de equipos DWDM y SDH para los servicios de transporte y capacidad.
- El desarrollo de la red de datos ATM/IP para ofrecer servicios de agregación de tráfico de líneas ADSL para mayoristas.

Mapa de fibra óptica de Red Eléctrica Telecomunicaciones (31·12·2003)



Negocio internacional

La experiencia de Red Eléctrica en la operación y desarrollo de redes eléctricas proporciona una sólida base para afrontar con éxito las dos principales actividades a realizar en los mercados exteriores: invertir en sistemas de transporte y suministrar asesoramiento técnico y de negocio. Los criterios básicos sobre los que se sustenta la actividad inversora internacional del Grupo son la rentabilidad y el control del riesgo.

Bolivia y Perú siguen siendo las principales referencias internacionales de Red Eléctrica

Inversión en infraestructuras de transporte

Red Eléctrica Internacional, a través de su filial Transportadora de Electricidad, S. A. (TDE), ha centrado su actividad durante 2003 en desarrollar la red de transporte boliviana.

TDE, que fue adquirida por Red Eléctrica en junio de 2002, ha obtenido del organismo regulador de Bolivia una serie de licencias provisionales para invertir en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Dos de estos proyectos están relacionados con el aumento en la capacidad de transformación en la subestación de Valle Hermoso y la elevación de tensión en la línea Vinto-Kenko. Ambas iniciativas refuerzan la red de transporte y aumentan la fiabilidad de suministro a ciudades tan importantes como Cochabamba, Oruro y La Paz.

Otros proyectos presentados por TDE, que se encontraban en fase de estudio muy avanzado al cierre de 2003 y que podrían suponer una inversión adicional superior a 50 millones de dólares son: la implantación de un nuevo sistema SCADA, la interconexión de Tarija al SIN y la línea de transporte entre las ciudades de Carrasco y Cochabamba.

En mayo de 2003, Red Eléctrica Internacional cerró el proceso de financiación para la adquisición de TDE. Los contratos de financiación fueron firmados con Internacional Finance Corporation (IFC), agencia multilateral perteneciente al Grupo Banco Mundial que garantiza una financiación a largo plazo en un contexto de tipos de interés históricamente bajos.



Nuevos proyectos de inversión en la red de transporte boliviana

La inversión internacional se centra en proyectos donde la compañía puede aportar su capacidad y experiencia en gestión de redes eléctricas

REDESUR reparte dividendos a sus accionistas

Por otra parte, la actividad de la empresa Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR), empresa peruana participada en un 30% por Red Eléctrica Internacional, ha progresado de manera positiva, con mejoras sobre las previsiones iniciales de su Plan de Negocio, en línea con la evolución de ejercicios anteriores. En diciembre de 2003, y por primera vez desde su constitución, REDESUR ha pagado a sus accionistas un dividendo de 1,5 millones de dólares.

La inversión en activos de transporte y la prestación de servicios de consultoría son las líneas de negocio en el ámbito internacional

Servicios de consultoría

La comercialización de servicios de consultoría constituye una actividad de interés estratégico para Red Eléctrica Internacional, en la medida en que consolida y extiende la presencia e imagen internacional de Red Eléctrica, a la vez que proporciona experiencia y conocimiento del entorno para posibles inversiones.

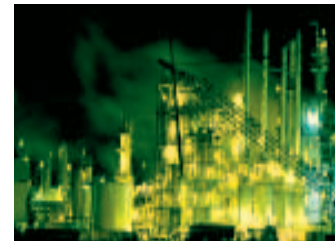
Firma de acuerdos marco con ONE y GECOL

Con el objetivo de reforzar esta actividad, Red Eléctrica Internacional ha puesto en marcha en 2003 un Plan de Desarrollo de Consultoría Internacional. Este Plan contempla la dotación de un equipo humano adicional cualificado y competitivo.

En este ámbito, se han formalizado dos Acuerdos Marco de colaboración, con la ONE (Marruecos) y GECOL (Libia) respectivamente. Con ellos, se establecen las condiciones para facilitar la construcción y el desarrollo futuro de proyectos de interés para ambos clientes.



En el marco del acuerdo de colaboración firmado con GECOL, Red Eléctrica Internacional resultó adjudicataria del proyecto "Estudios dinámicos y cálculo de tiempos críticos". Su objetivo es la determinación del tiempo máximo admisible de eliminación de un cortocircuito para cada nudo de la red.



Durante 2003, se han finalizado los siguientes proyectos de consultoría y asistencia técnica:

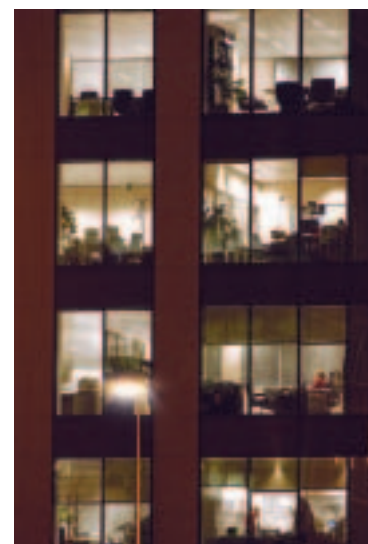
- **Nigeria: Change Management for the Transmission Development Project**
El objeto del proyecto era identificar, justificar y planear las acciones para establecer una nueva Compañía de Transporte y Operación del Sistema (TranSysCo), segregándola de NEPA (National Electric Power Authority), como primer paso para la reforma del sector eléctrico en Nigeria. Este proyecto fue promovido y financiado por el Banco Mundial.
- **Eslovaquia: Revisión del proyecto de rehabilitación subestación Krizovany**
El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) adjudicó a Red Eléctrica Internacional el proceso de *Due Diligence* del proyecto de adecuación de la subestación de Krizovany, como consecuencia del cierre de la central nuclear de Bohunice.

Los servicios de consultoría y asistencia técnica se han certificado de acuerdo con la norma ISO 9001: 2000

Los principales proyectos en curso al cierre del ejercicio 2003 son:

- **Serbia y Montenegro**
 - Sistema SCADA/AGC con protocolo de comunicaciones ICCP.
- **Marruecos**
 - Diseño de apoyos normalizados de 60 kV (2002-2003).
 - Sistema de telecontrol regional para la red de distribución.
- **Libia**
 - Estudios previos a la extensión al norte de África de la zona de sincronismo de la UCTE.
 - Plan de defensa de la línea que interconecta los sistemas oriental y occidental del país.

A lo largo de 2003, se ha completado la implementación de un sistema para el aseguramiento de la calidad de los servicios de consultoría y asistencia técnica, de acuerdo a la norma ISO 9001:2000. Este sistema ha sido certificado por AENOR.





nuestra gente

*La excelencia en la gestión, el incremento del talento
y un entorno laboral atractivo son los ejes del plan
estratégico de recursos humanos*



*Creamos empleo:
124 personas en 2003*

*La plantilla del Grupo
se elevó a 1.280 personas
en 2003*

*Mayor implicación de las
personas para afrontar
nuevos retos*

Nuevos empleados para asumir las nuevas actividades

El incremento de la plantilla de Red Eléctrica llevado a cabo en 2003 ha supuesto el año de mayor actividad en la gestión de los recursos humanos de los últimos años. Con la incorporación de 124 personas, la compañía ha comenzado, con la debida anticipación, un proceso de adecuación a las necesidades derivadas de la adquisición de activos de transporte y la asunción de la operación de los sistemas eléctricos extrapeninsulares.

Paralelamente, se han adoptado las medidas organizativas necesarias –creando nuevas unidades y reestructurando otras– y se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en reclutamiento, selección y formación del personal de nueva incorporación. Las 21.000 candidaturas procesadas y las más de 56.000 horas de formación son algunas de las cifras que ponen de manifiesto la intensa actividad desarrollada en este área.

Nueva estrategia para importantes retos

El año 2003 abre una etapa marcada por el inicio de un nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos. Los importantes retos estratégicos requieren una fuerte implicación de las personas que trabajan en el Grupo Red Eléctrica. Esto significa que cada persona se compromete con el desempeño de sus funciones, con los objetivos y los valores definidos, y con su desarrollo profesional.

Este planteamiento es el eje del nuevo Plan Estratégico de Recursos Humanos que se articula sobre tres factores básicos de actuación: excelencia en la gestión, incremento del talento y entorno laboral atractivo.

*El liderazgo de Red Eléctrica se asienta
en la alta cualificación de sus profesionales*



Excelencia en la gestión

La excelencia en la gestión de las personas, con sus procesos en mejora continua, ha permitido, un año más, el incremento de la eficiencia y la contención de los costes de personal, tanto globales como unitarios. En 2003 el cash-flow por empleado se ha incrementado un 34% respecto al año anterior.

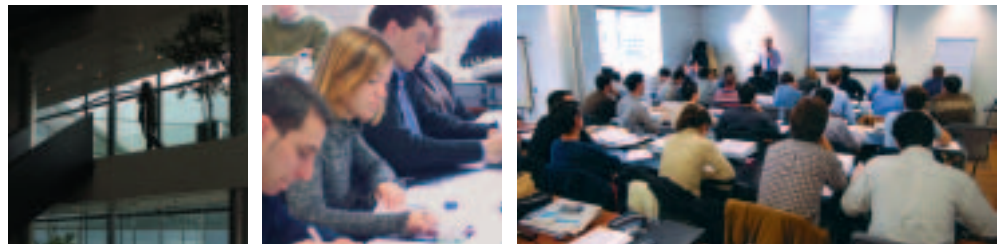
Desde el punto de vista de la eficiencia operativa, se ha duplicado el número de posiciones operadas por empleado y se ha incrementado el número de kilómetros de red gestionados en un 33%, pasando de 21,4 km por empleado a 28,5 km, ratio que nos sitúa entre las mejores empresas de transporte europeas.

Esta excelencia operativa es la que está facilitando la incorporación de los nuevos activos de transporte y de los sistemas eléctricos extrapeninsulares, lo que supone duplicar la actividad de Red Eléctrica con un incremento de la plantilla del orden del 20% en cinco años.

Incremento del talento

La importante incorporación de nuevos profesionales y el permanente proceso de transformación de Red Eléctrica, derivado del entorno cambiante y de la implantación del Plan Estratégico de la compañía, precisan de una adecuada gestión del talento. Esta gestión se desarrolla sobre dos pilares: la transferencia interna del conocimiento y la gestión por competencias.

*Aumento de la eficiencia:
34% de incremento del
cash-flow por empleado*



Transferencia del conocimiento

El liderazgo de Red Eléctrica, como Operador del Sistema Eléctrico y Gestor de la Red de Transporte, se asienta sobre un sólido conocimiento de estas actividades. La formación interna se integra, de esta forma, en los procesos estratégicos de la compañía.

La consideración de la transmisión del conocimiento como una responsabilidad más de todos y cada uno de los profesionales que integran la compañía, una experimentada metodología y el empleo de los últimos avances tecnológicos son la clave del éxito de Red Eléctrica en este campo.

*Potenciar y retener el talento
es una exigencia prioritaria*

Intensa actividad en la Escuela de Operadores

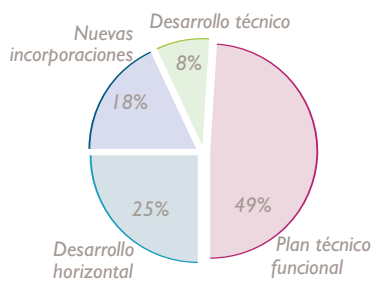
En 2003 la actividad fue especialmente significativa en la **Escuela de Operadores**, por la que han pasado los más de 40 nuevos Operadores contratados para los Centros de Control, tanto peninsulares como insulares.

Gestión por competencias

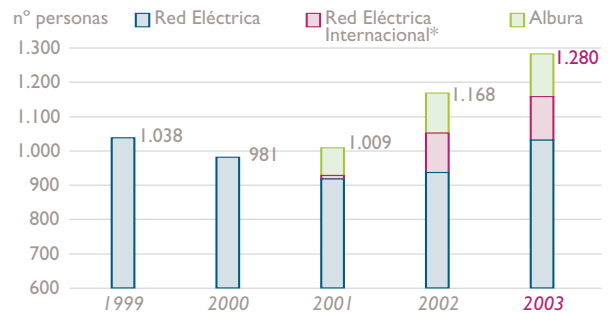
El modelo de gestión por competencias ha permitido inventariar, de una manera precisa y objetiva, los requerimientos de cada puesto de la organización y detectar los conocimientos técnicos y habilidades que se precisan incorporar a la compañía, y así poder desarrollar la formación específica para las personas que la integran.

Planes de desarrollo y formación

(horas)



Evolución de plantilla del Grupo Red Eléctrica



* Incluye TDE (Bolivia)

El 88% de los nuevos directivos proceden de promociones internas

Los planes de desarrollo de carreras directivas y carreras técnicas que se están poniendo en marcha, sobre la base de este modelo, están incrementando la cualificación de los profesionales que integran Red Eléctrica, potenciando su vinculación con el proyecto empresarial. Los resultados ya se empiezan a concretar: el 88% de las personas que se han incorporado al Equipo Directivo lo son por promoción interna, mientras que la rotación externa no deseada se situó en 2003 en el 0,32%.



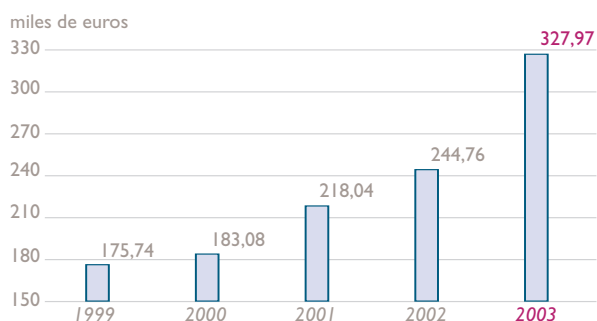
Entorno laboral atractivo

Para la implantación de las estrategias de Recursos Humanos han sido imprescindibles unas fluidas relaciones sociales y un entorno de trabajo más atractivo, como aspectos de relevante incidencia en el compromiso de las personas.

La firma del VIII Convenio Colectivo, hito destacable del ejercicio, va a permitir afrontar los importantes retos de los próximos años con un marco laboral estable hasta finales del año 2006. El aumento de la flexibilidad y de las competencias organizativas de la dirección y la implantación de un esquema de compensación más equitativo, son algunos de los aspectos más destacables de este nuevo entorno de relaciones laborales.

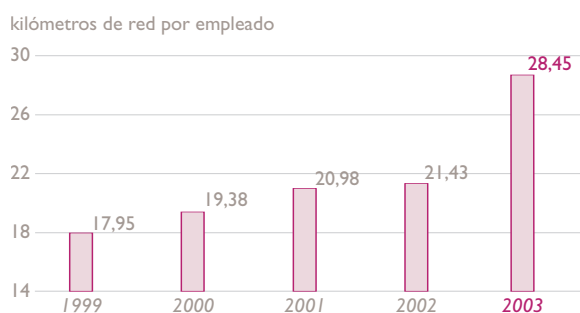
La firma del VIII Convenio Colectivo permite disponer de un marco laboral estable hasta finales del año 2006

Cash-Flow por empleado*



* Sobre plantilla de Red Eléctrica

Eficiencia operativa*



* Sobre plantilla de Red Eléctrica

Formación de personal*

	2001	2002	2003
HORAS DE FORMACIÓN	34.400	44.184	56.124
HORAS DE FORMACIÓN POR EMPLEADO	37	48	58
INVERSIÓN EN FORMACIÓN SOBRE TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3,3	3,4	5,1

Prevención de riesgos laborales*

	2001	2002	2003
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE EMPLEADOS	6,88	6,95	3,64
ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES DE EMPLEADOS	0,18	0,17	0,07
ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES DE CONTRATAS	6,78	1,63	0,81

* Datos Red Eléctrica de España



Paralelamente, durante 2003, se ha mejorado notablemente el entorno de trabajo, tanto desde el punto de vista ergonómico –con la renovación y mejora de las instalaciones y de los puestos de trabajo– como desde la perspectiva de las medidas tendentes a la conciliación entre la vida personal y profesional. Como reconocimiento a los avances realizados en este campo, Red Eléctrica recibió en 2003 un accésit por sus políticas familiarmente responsables en la II Edición del Premio a la Empresa Flexible.

Accésit a la empresa flexible por la conciliación entre la vida personal y profesional



compromiso medioambiental

*Nuestro compromiso es convertirnos en una de las empresas
que mejor integra la protección del medio ambiente en la
actividad empresarial*



Premio a la Mejor Información Medioambiental y de Sostenibilidad de las empresas españolas

Actividades medioambientales

En 2003 la Memoria Medioambiental de Red Eléctrica ha obtenido el Premio a la Mejor Información Medioambiental y de Sostenibilidad de las empresas españolas, en la modalidad de mejor memoria medioambiental, concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en su segunda edición, por la alta calidad de su contenido y por los criterios seguidos en su elaboración. Red Eléctrica, como ganadora en esta edición, presenta su candidatura a los VIII Premios Europeos de Información sobre Sostenibilidad, en los que participan 16 países.

Esta distinción confirma el compromiso de Red Eléctrica de informar a la sociedad de una manera clara y transparente sobre las actuaciones que desarrolla en materia de medio ambiente. Asimismo, refleja el esfuerzo realizado para convertirnos en una de las empresas que mejor integra la protección del medio ambiente en la actividad empresarial.

Declaraciones de impacto ambiental (DIA) positivas

Líneas

MURUARTE-CASTEJÓN
 NUEVA ESCOMBRERAS- ROCAMORA
 PALOS-GUILLENA

Subestaciones

MURUARTE
 MORELLA

Resoluciones de evaluación de impacto ambiental

Subestaciones

FUENDETODOS
 OLMEDO
 SANTA ENGRACIA
 SEGOVIA

Estudios de impacto ambiental

Concluidos	En curso	Iniciados
1 CABLE SUBTERRÁNEO	1 CABLE SUBTERRÁNEO	3 LÍNEAS
5 LÍNEAS	22 LÍNEAS	1 SUBESTACIÓN
4 SUBESTACIONES	2 SUBESTACIONES	

Realización de estudios de impacto ambiental de todos los proyectos de nuevas instalaciones

Proyecto y construcción de nuevas instalaciones

Red Eléctrica realiza estudios de impacto ambiental de todos los proyectos de nuevas instalaciones, estén o no sometidos al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental contenido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo.

A partir de 2003, el Ministerio de Medio Ambiente, a propuesta voluntaria de Red Eléctrica, somete nuestros proyectos de nuevas subestaciones a evaluación ambiental, con el objeto de resolver la necesidad o no de someter la subestación correspondiente al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.



Proyectos de investigación y estudios ambientales

Durante 2003, Red Eléctrica continúa el desarrollo de los siguientes proyectos de investigación y estudios ambientales:

Estudio del uso de subestaciones por el cernícalo primilla, llevado a cabo gracias al convenio de colaboración establecido con la Estación Biológica de Doñana (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). En este estudio, se constata un hecho sin precedentes: la congregación de cientos de ejemplares de cernícalo primilla en subestaciones de transporte de electricidad en la zona de Navarra y Aragón.

Proyecto para la protección del halcón común en la zona de Valladolid, en colaboración con la Sección de Vida Silvestre del Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

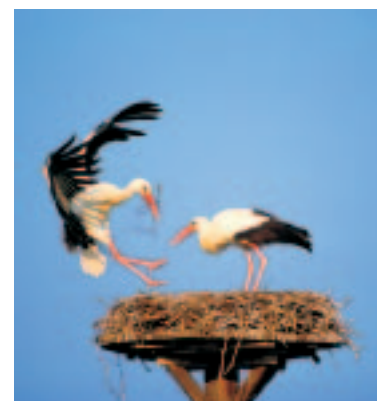


Red Eléctrica desarrolla, de forma activa y continuada, estudios y proyectos de investigación encaminados a la protección del medio ambiente

Seguimiento de la nidificación de cigüeñas blancas y de la eficacia de las medidas disuasorias (modelo de utilidad pública 2000) instaladas en los apoyos de líneas eléctricas de transporte de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid.

Estudio para el “Tratamiento de tocones por medios bióticos y abióticos en calles de líneas eléctricas”, desarrollado junto con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con el objeto de evitar el rebrote de aquellos árboles que, por sus características de crecimiento rápido, pueden poner en riesgo las distancias de seguridad. Durante 2003 se ha realizado la primera campaña de ensayos en diversas zonas de la Península y se espera disponer de los primeros resultados en 2004.

Proyecto **“Efectos de los campos electromagnéticos de baja frecuencia sobre la muerte celular programada (PDC): implicaciones para el sistema inmunológico”**, con la colaboración científica de la Universidad de Valladolid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y UNESA.





Además, se ha iniciado el proyecto “**Corrientes inducidas en el cuerpo humano por campos electromagnéticos de frecuencia industrial**”, en colaboración con el Instituto de Magnetismo Aplicado “Salvador Velayos” y UNESA. Su objetivo es desarrollar un modelo de cálculo de las corrientes inducidas por campos electromagnéticos de frecuencia industrial en seres vivos y verificarlo experimentalmente.

Prevención y reducción de efectos ambientales

Red Eléctrica define y aplica medidas preventivas y correctoras con el objetivo de evitar o reducir la incidencia de sus instalaciones y actividades sobre el medio ambiente.

Protección de la avifauna

Con la finalidad de proteger y recuperar la población del águila perdicera, se ha firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de Murcia, señalizando diversos tramos de la línea Litoral-La Asomada en la Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo COPE. Este proyecto está incluido dentro del proyecto Life-Naturaleza “Conservación del águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*)”.

Dada la gran diversidad de aves existentes en la zona, Red Eléctrica y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura han firmado un convenio de colaboración con el objeto de analizar aquellos tramos más frecuentados y llevar a cabo la instalación de “salvapájaros”.

Evitar o reducir la incidencia de las instalaciones y actividades sobre el medio ambiente es un objetivo prioritario

Red Eléctrica colabora activamente con diversos organismos en la protección de la avifauna

Asimismo, se han señalizado con espirales “salvapájaros” los vanos más frecuentados por las aves de diversas líneas de Andalucía, Castilla y León y Extremadura, y se han instalado dispositivos disuasores de nidificación de cigüeñas en Castilla-La Mancha y Extremadura. Además, se ha señalizado la línea eléctrica de 400 kV Guadame-Tajo a su paso por el entorno de la Reserva Natural “Laguna de Los Jarales”.

Prevención de la contaminación

En cuanto a las actividades de prevención de la contaminación en subestaciones, se han instalado bandejas para evitar el vertido de los depósitos de combustible y se han acondicionado los de los grupos electrógenos. Además, se ha corregido la pérdida de agua de los tres fosos de recogida de aceite de una subestación.

Seguimiento del SIGMA

A lo largo de 2003, se ha realizado la auditoría de seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental (SIGMA), según la norma UNE EN ISO 14001, con resultado de evaluación conforme; la auditoría de verificación de la Memoria Medioambiental, con resultado de validación conforme; y la renovación de la adhesión de la empresa al Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).

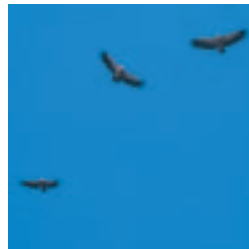
También se han efectuado cinco auditorías internas y un análisis exhaustivo tanto de la normativa interna que incluye criterios ambientales como de la nueva legislación aparecida durante el año. Además, se ha continuado atendiendo todas las consultas y reclamaciones de carácter ambiental recibidas.



Colaboración con organismos y entidades

Red Eléctrica, junto a representantes de distintas organizaciones, empresas y la Comunidad de Madrid, ha continuado con la elaboración del **Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas (PRIE)** iniciado en 2001, cuyo principal objetivo es planificar corredores de líneas de alta tensión que garanticen el futuro suministro eléctrico de la Comunidad de Madrid y que además podrían convertirse en corredores territoriales de infraestructuras. En 2003 se han planificado corredores en las zonas noroeste y oeste de la Comunidad.

Red Eléctrica participa en el diseño del Plan Regional de Infraestructuras Eléctricas de la Comunidad de Madrid



Se han establecido convenios de colaboración con diversos organismos e instituciones relacionados con temas medioambientales y se ha participado en varios grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de organizaciones como AENOR, EUROELECTRIC y CIGRÉ, entre otros.


En octubre de 2003, Red Eléctrica organizó las **IV Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente**, que reunió a empresas del sector eléctrico, administración, expertos nacionales e internacionales, organismos públicos y privados, asociaciones, etc, con el objeto de compartir conocimientos y experiencias, debatir y reflexionar sobre todos los aspectos ambientales relacionados con el transporte y la distribución de la energía eléctrica, así como analizar su contribución al reto de lograr un desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible, uno de los retos propuestos en las IV Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente



nuestra excelencia

*La búsqueda constante de la excelencia
en todas sus actividades es un factor estratégico
fundamental en Red Eléctrica*



Excelencia y calidad

Líderes en calidad y en eficiencia operativa

Desde el año 2000 Red Eléctrica desarrolla un proyecto cuyo fin es la orientación de sus actividades con un enfoque de gestión excelente, que implica asegurar la máxima satisfacción de todos los grupos de interés: clientes, accionistas, administraciones, empleados, proveedores y sociedad en general.

Este planteamiento, desarrollado con el esfuerzo continuo e integrado de los recursos humanos, tecnológicos y económicos de la compañía, se traduce en el objetivo de mantener una posición de liderazgo entre las empresas transportistas de energía y operadoras de sistemas eléctricos a nivel internacional.

La responsabilidad corporativa basada en el buen gobierno, la generación de riqueza y el compromiso por un desarrollo sostenible forma parte de nuestra estrategia empresarial

La excelencia en Red Eléctrica se desarrolla mediante la ejecución continua e integrada de los siguientes elementos:

- Una implicación completa y activa de la Alta Dirección en la implementación de las líneas maestras y sistemas para la gestión excelente.
- Un modelo de gestión estratégica que alcanza a todos los sistemas y procesos, con los indicadores suficientes y precisos para conocer la situación externa e interna, poder tomar decisiones y evaluar y mejorar la gestión empresarial.
- Un análisis continuo del entorno y de las necesidades de los grupos de interés, con el fin de implantar las mejores prácticas y anticipar el futuro dentro del ámbito en el que opera Red Eléctrica.
- Una responsabilidad corporativa activa e implicada en el desarrollo de la sociedad, en el respeto y la conservación del medio ambiente y en la satisfacción e integración de sus personas. Un sistema basado en el buen gobierno, la generación de riqueza a todos los niveles y el compromiso firme, visible y decidido de trabajar para conseguir un mundo más humano, más desarrollado, más habitable y con un mejor nivel de vida.
- Una gestión eficiente de los procesos y recursos orientada a la satisfacción de los interlocutores de la sociedad.



El modelo de gestión excelente trata de desarrollar de forma integrada los sistemas de gestión de las actividades, tomando como referencia las normas internacionales más exigentes. A estos efectos, Red Eléctrica aplica los siguientes sistemas:

- Sistema Global de Gestión de la Calidad, certificado según la norma ISO 9001:2000 desde 1996.
- Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según la norma ISO 14001 desde 1999.
- Sistema de Seguridad y Salud Laboral, certificado según la norma OHSAS 18001 desde 2000.

Red Eléctrica Internacional ha obtenido la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2000. Asimismo, la sociedad boliviana TDE ha obtenido la certificación global del Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2000 y del Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001.



Reconocimiento de la excelencia

Con el fin de conocer el grado real de eficiencia y de implantación del sistema de gestión de la excelencia, Red Eléctrica realiza su evaluación a través de entidades o expertos independientes, utilizando la metodología de la European Foundation for Quality Management (EFQM), considerada la más adecuada para las actividades que desarrollada la compañía.

Fruto de esa evaluación, Red Eléctrica se ha convertido en 2003 en la empresa energética más reconocida por su gestión de la excelencia, tanto a nivel nacional como europeo.

Además, ha sido la primera empresa eléctrica europea en obtener el Sello de Oro a la Excelencia Empresarial, otorgado por el Club de Gestión de Calidad (+ 500 puntos). Esta distinción le permite ostentar el nivel "Recognised for Excellence" de la EFQM y ser una de las 12 empresas españolas (26 a nivel europeo) que tienen este galardón.

Las mejoras introducidas en el sistema de gestión de la excelencia han permitido en el año 2003 aumentar en un 20% el resultado obtenido en la anterior evaluación de 2001.

Red Eléctrica es la empresa energética europea más reconocida por su gestión de la excelencia

Sello de Oro a la Excelencia Empresarial, primera empresa eléctrica europea que lo logra

Finalista por segundo año consecutivo en los premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial

Nos preocupamos por lograr la máxima satisfacción de todos los grupos de interés

Con el objeto de incorporar la gestión de la excelencia en los procesos y actividades de Red Eléctrica, en 2003, se han impartido internamente un total de 16 cursos de reciclaje sobre el Modelo de Excelencia EFQM, en el que ha participado el 25% de la plantilla.

Avalada por su excelente gestión empresarial, Red Eléctrica participó en los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial y obtuvo por segundo año consecutivo la nominación como finalista en la modalidad de Calidad Industrial. De esta manera, la compañía se consolida como una empresa referente por su calidad, por la difusión, valor y transparencia de su gestión técnica y por su esfuerzo en mejorar sus resultados y la percepción de su imagen externa. Asimismo, Red Eléctrica ha renovado la marca de garantía de calidad "Madrid Excelente".

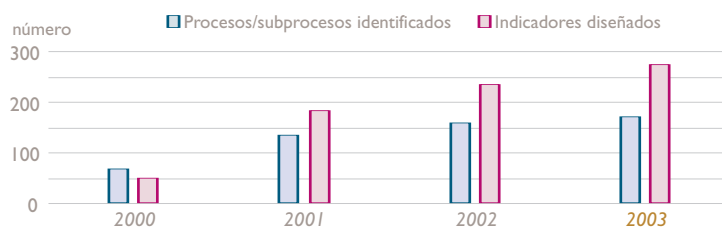
Satisfacción de los grupos de interés

Red Eléctrica desarrolla una gestión comprometida con clientes, agentes del mercado y otros grupos de interés. Durante 2003, se han implantado las mejoras derivadas de la encuesta de satisfacción de clientes 2002 (11 proyectos de mejora), que han afectado principalmente a la gestión de la Operación del Sistema Eléctrico peninsular.

El próximo año está previsto desarrollar una nueva encuesta entre los diversos grupos de interés que permita evaluar la idoneidad de las mejoras introducidas en el Sistema de Gestión de Clientes.



Evolución del sistema de gestión de procesos



Ampliamos las alianzas con proveedores

Respecto a la gestión de proveedores, en el año 2003 se han intensificado las alianzas con los mismos. Las acciones realizadas se han centrado en el establecimiento, mejora y actualización de los acuerdos de calidad concertada (se han desarrollado cinco acuerdos y uno pendiente de aprobación). Estas alianzas han redundado en una mejora de la calidad de los suministros, así como en un aumento de la confianza mutua.

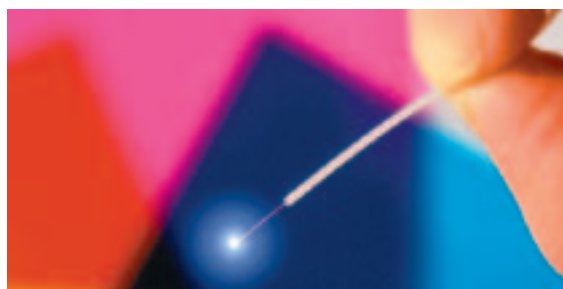
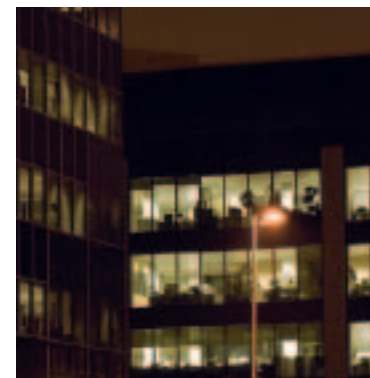
Dentro de los procesos de mejora establecidos, se han realizado tres pruebas piloto con proveedores de suministros críticos (interruptores de alta tensión, servicios de ingeniería y transformadores de medida), en las que se han evaluado sus procesos, así como la correcta gestión de la documentación y la comunicación entre la compañía y los proveedores.

Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica

El año 2003 ha venido marcado por la potenciación y ajuste del modelo de gestión de la actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica, que se ha sustentado en tres pilares fundamentales: el refuerzo de la estrategia empresarial; la focalización de los proyectos hacia la consolidación de la posición de liderazgo en las actividades de operación del sistema y transporte de electricidad; y la incorporación de la actividad de I+D+i al Sistema de Gestión de Calidad de la compañía.

A este respecto, el Proyecto LIDER (Líneas de Investigación y Desarrollo Estratégicas para Red Eléctrica) ha definido los objetivos y las actuaciones tecnológicas prioritarias. El proyecto ha partido de la elaboración de un Mapa Tecnológico y se ha complementado con el análisis de los procesos fundamentales de la actividad empresarial, dando como resultado la definición de actuaciones clave en el ámbito de la innovación:

- La optimización de las infraestructuras existentes.
- El incremento de la capacidad de supervivencia del sistema eléctrico.
- El aumento de la eficiencia de los procesos.
- La integración de las actividades empresariales con su entorno bajo criterios de desarrollo sostenible.



Los proyectos de I+D+i son esenciales para optimizar el diseño de las infraestructuras eléctricas

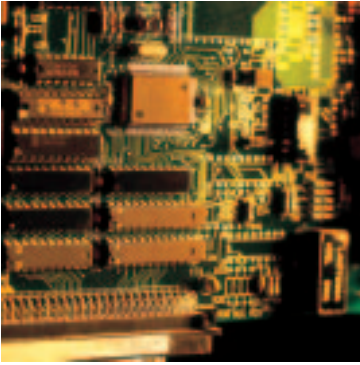
Por otra parte, se ha puesto especial énfasis en avanzar en la puesta en valor de la actividad innovadora, cuyos ejes han sido la protección de la propiedad intelectual e industrial por medio de patentes –durante 2003 se ha presentado la patente de la Nueva Subestación de Red (NSR)– y el afloramiento de proyectos de marcado carácter innovador no identificados como de I+D+i.

Proyectos finalizados

Evaluación y análisis de protección de infraestructuras críticas (ACIP)

Enmarcado en el V Programa Marco, el proyecto ha permitido evaluar e identificar las necesidades de desarrollo de modelos, simulaciones, metodologías y herramientas relacionadas con la protección de infraestructuras críticas.

Más de 35 proyectos de I+D+i en curso



La investigación y el desarrollo tecnológico aportan valor a la empresa y a la sociedad

Calidad de onda

El proyecto ha dado como resultado el programa INTAR de análisis de perturbaciones eléctricas de baja frecuencia que tengan influencia en los estudios de grandes redes.

Estimador de estado basado en fasores (FASORNET)

El proyecto ha consistido en el desarrollo e instalación de dispositivos de medida de fasores (tensiones e intensidades en módulo y ángulo), incorporando tecnología GPS, lo que ha permitido diseñar y evaluar un nuevo estimador de estado basado en este tipo de medidas.

EXAMINE

Se trata de un sistema de supervisión y control para la gestión de vulnerabilidad de la infraestructura eléctrica europea que ha desarrollado un novedoso mecanismo de monitorización del sistema europeo, con algoritmos distribuidos entre distintos Operadores del Sistema, así como un modelo de actuación automática en condiciones de incidentes de estabilidad, basado en medidas de fasores.

La innovación tecnológica es una de las claves de la excelencia empresarial

Nueva subestación de Red Eléctrica (NSR)

El proyecto ha consistido en el diseño de una subestación blindada y compacta que reduce sustancialmente los tiempos de montaje y sustitución de equipos y disminuye sensiblemente su afectación medioambiental.

Proyectos en curso

Modelo de proyección del mercado eléctrico (EMERGIE)

Desarrollo de metodologías para la evaluación del impacto provocado por las transformaciones del mercado eléctrico, identificando costes y beneficios inducidos y evitados al sistema. Entre los aspectos analizados cabe señalar: las metodologías para el cálculo de peajes y compensaciones por el uso de la red; las tarifas europeas armonizadas de acceso a la red de transporte y las actuaciones económicas asociadas a costes y necesidades de inversión del sistema de transporte.

IELAS

Adscrito al V Programa Marco, su objeto es el desarrollo de un transformador de medida de intensidad eléctrica basado en el uso de materiales magnetostrictivos y piezoeléctricos, lo que permite eliminar el aceite aislante y reducir su peso y volumen.



Análisis de gases en transformadores

Se trata de un desarrollo cuyo objetivo es perfeccionar la diagnosis del estado de transformadores de potencia y reactancias mediante la clasificación de los resultados de los análisis de gases disueltos, para lo que se utiliza una red neuronal de Kohonen.

ANEMOS

Incluido en el V Programa Marco, su objetivo es facilitar la colaboración de los mejores expertos europeos en materia de predicción meteorológica y de producción eólica para el desarrollo de un sistema de predicción eólico de nueva generación.

Crecimiento de arbolado

Desarrollo de un sistema de visión artificial para evaluar el crecimiento del arbolado próximo a líneas de alta tensión, en los casos que pueden producir potencialmente disparos e incidentes. Este sistema permite tomar las medidas preventivas oportunas, reduciendo los costes de mantenimiento, aumentando la disponibilidad de la red de transporte y disminuyendo los riesgos ambientales.



Nuestras actividades requieren una alta intensidad tecnológica y una constante innovación



Medición de corriente de fuga

Desarrollo de un equipo para medir la corriente de fuga en aisladores de vidrio y composite instalados en líneas en servicio, complementado por software para la recepción e interpretación de las medidas obtenidas. De esta forma, es posible establecer acciones preventivas o correctivas para eliminar o disminuir, en la medida de lo posible, las faltas en las líneas debidas a la contaminación.

SIPREÓLICO II

Su objetivo es mejorar el modelo del sistema de previsión de la generación eólica SIPREÓLICO, aumentando su resolución a 15 minutos y permitiendo la combinación de distintas fuentes de predicción meteorológica. Asimismo, se estudian modelos que permitan mejorar la predicción local del viento mediante una representación más detallada del terreno.

Nuestros objetivos de I+D+i se orientan a la mejora de la eficiencia y de la seguridad

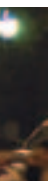
Helicóptero autónomo

Desarrollo de un sistema de inspección de líneas utilizando helicópteros no tripulados, equipados con los sistemas de imagen, comunicaciones y control necesarios para apoyar o sustituir al actual sistema utilizado por helicópteros tripulados.



creamos valor

El resultado consolidado después de impuestos ha alcanzado los 115,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 15,9% sobre el ejercicio anterior



Una nueva dimensión empresarial

Gestión económico-financiera

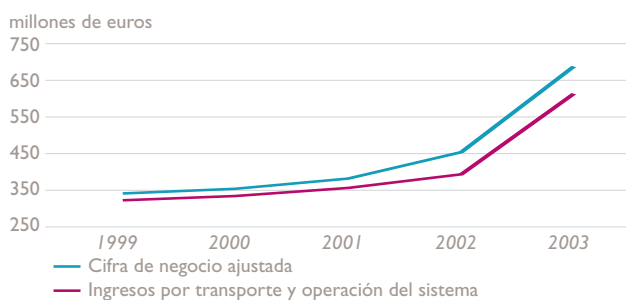
La incorporación de los activos de transporte adquiridos el pasado ejercicio a Endesa y Unión Fenosa, junto con la continuación del ciclo inversor y las consiguientes puestas en servicio de instalaciones, así como la mejora interna permanente han supuesto un salto cuantitativo y cualitativo en las principales magnitudes del Grupo.

El resultado consolidado después de impuestos durante el ejercicio 2003 ha ascendido a 115,8 millones de euros con un incremento del 15,9% sobre el ejercicio anterior. Este aumento es consecuencia de:

- El incremento de los ingresos de transporte en el ámbito nacional por los activos adquiridos y por las instalaciones puestas en servicio en el ejercicio 2002.
- La incorporación de la Sociedad boliviana Transportadora de Electricidad (TDE) que no figuraba en el perímetro de consolidación los seis primeros meses de 2002.
- Los ingresos por servicios de telecomunicaciones, que han registrado un incremento significativo respecto al año anterior.
- Los trabajos de ingeniería y construcción efectuados para terceros.



Evolución cifra de negocio



15,9% de incremento del beneficio neto

Resultados

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
CIFRA DE NEGOCIO AJUSTADA	340.959	353.141	380.987	459.931	686.732	49,3
RESULTADO BRUTO						
DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	234.593	249.168	254.234	276.372	439.832	59,1
RESULTADO NETO						
DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	136.105	147.482	147.384	156.950	246.392	57,0
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	116.673	131.393	133.131	138.572	174.975	26,3
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	75.131	83.140	91.071	99.858	115.784	15,9

(*) Datos Red Eléctrica de España

49,3% de incremento de los ingresos ajustados

Ingresos

La Cifra de Negocio Consolidada Ajustada, descontadas las compras de energía y potencia procedentes de los intercambios internacionales que tiene la Sociedad Matriz y que expresa más homogéneamente la evolución de la actividad del Grupo, ascendió a 686,7 millones de euros, con un incremento del 49,3% sobre 2002.

Ingresos

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN AJUSTADOS	349.301	361.837	387.969	470.287	702.013	49,3
CIFRA CONSOLIDADA DE NEGOCIO AJUSTADA**	340.959	353.141	380.987	459.931	686.732	49,3
Ingresos por Transporte y Operación del Sistema	322.080	333.369	355.770	392.602	612.366	56,0
Ventas de energía y potencia ajustadas**	6.966	6.802	8.099	6.900	5.534	(19,8)
Ingresos por prestación de servicios de telecomunicaciones y otros	11.913	12.970	17.118	60.429	68.832	13,9
OTROS INGRESOS***	8.342	8.696	6.982	10.356	15.281	47,6
BENEFICIOS PUESTA EN EQUIVALENCIA	-	-	647	605	363	(41,0)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.707	7.964	8.009	9.753	9.001	(7,7)

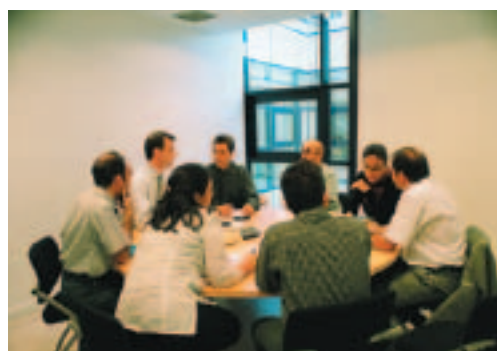
(*) Datos Red Eléctrica de España (**) Neta de compras de energía y potencia (***) No incluye activación de gastos financieros

En cuatro años se ha duplicado la Cifra de Negocio

Gastos

Los gastos operativos del Grupo, netos de las compras de energía y potencia, se han elevado a 260,1 millones de euros, con un crecimiento sobre 2002 del 33,2%, motivado, principalmente, por los gastos asociados a la incorporación de los nuevos activos de transporte.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) del Grupo se ha incrementado un 59,1%



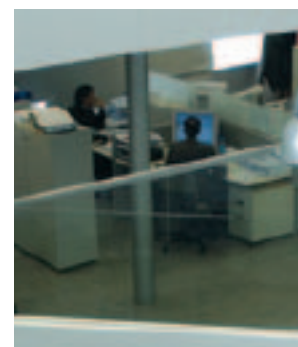
Gastos

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN AJUSTADOS	213.195	214.357	240.585	313.337	455.621	45,4
GASTOS OPERATIVOS	113.021	112.775	134.768	195.297	260.124	33,2
Gastos de personal	55.075	54.396	57.172	61.641	66.854	8,5
Aprovisionamientos, trabajos, suministros y servicios exteriores**	57.946	58.379	77.596	133.656	193.270	44,6
DOTACIÓN AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	100.174	101.582	105.817	118.040	195.497	65,6
COSTES FINANCIEROS***	19.430	16.190	14.900	17.462	67.719	287,8
AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y PÉRDIDAS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	-	-	-	1.521	4.061	166,6
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8.667	13.312	2.004	2.810	7.850	179,4

(*) Datos Red Eléctrica de España

(**) Netos de compras de energía y potencia. Incluye la variación de las provisiones de tráfico

(***) Gastos netos de ingresos financieros y de activación de gastos financieros



Creación del área de proveedores en internet

Aprovisionamientos

El importante esfuerzo inversor y la necesidad de integración de las redes de transporte de Endesa y Unión Fenosa han acelerado la potenciación de la política de aprovisionamientos del Grupo Red Eléctrica, que se ha visto plasmada en el desarrollo de una metodología de homologación de proveedores más ágil, que ha permitido ampliar sustancialmente la cartera de suministradores y acortar los tiempos de negociación, con unos procesos de compra más eficientes. Con este objetivo se ha puesto en servicio el Área de Proveedores en la página web, que ofrece a cualquier empresa la oportunidad de contactar de manera inmediata con Red Eléctrica y disponer de la información más relevante respecto a normativa y procesos de precalificación.

Incremento significativo de Acuerdos Marco con proveedores

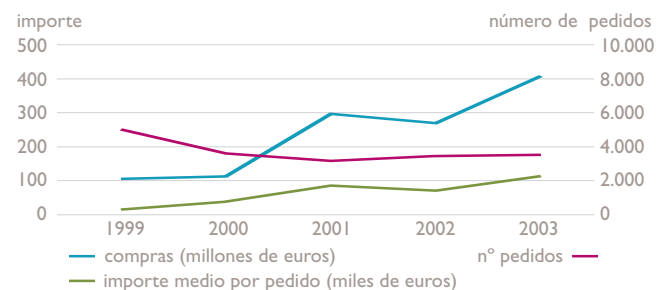
Asimismo, se ha fomentado al máximo la elaboración de Acuerdos Marco con los grandes fabricantes de equipos y empresas de servicios, logrando no sólo agilizar los procesos administrativos, sino mejorar las condiciones económicas y de calidad de servicio de las compañías implicadas. Cabe destacar en este sentido la elaboración y firma de Acuerdos de Calidad Concertada con un número creciente de empresas.

Establecimiento de una red de centros logísticos

Por otro lado, se han dado los primeros pasos para establecer una red de centros logísticos permanentes o temporales con el fin de abastecer todas las necesidades de suministro. Los principales indicadores de la actividad logística en Red Eléctrica durante el año 2003 han sido los siguientes: 20.000 movimientos de entrada y salida de mercancías, 500 operaciones de transporte y 425.000 kilómetros recorridos.



Volumen de pedidos



42,8% de incremento del Cash-Flow consolidado

Financiación

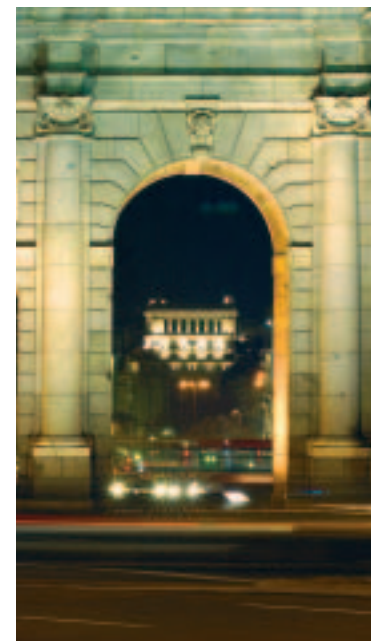
El Cash-Flow consolidado después de impuestos ha ascendido a 320,9 millones de euros, un 42,8% superior al de 2002. Esta cifra supone el 46,7% de la Cifra de Negocio Consolidada Ajustada y ha permitido al Grupo financiar una parte significativa de las inversiones realizadas en 2003.

A finales del ejercicio 2002, la estructura financiera del Grupo sufrió una importante transformación derivada de la adquisición de los activos de transporte a Endesa y Unión Fenosa, financiada inicialmente en su totalidad mediante un préstamo puente por 1.560 millones de euros y un año de duración.

Durante 2003 la actividad financiera de Red Eléctrica ha estado orientada fundamentalmente hacia la consecución de una estructura financiera que soporte y proporcione solidez a la nueva dimensión alcanzada por el Grupo. Entre las actuaciones llevadas a cabo, destaca la realización de dos operaciones que permitieron la refinanciación del citado préstamo puente:

- La formalización en el mes de julio de un préstamo sindicado a 5 años, por un importe total de 700 millones de euros, estructurado en dos tramos: préstamo a largo plazo por 500 millones de euros y línea de crédito por el resto. Las condiciones establecidas se han ajustado a la sólida posición crediticia de la compañía, aportando flexibilidad y un coste muy competitivo.
- La emisión inaugural en el mes de septiembre de un bono en el Euromercado a 10 años, por importe de 800 millones de euros, realizada en el marco de un programa de "Euro Medium Term Notes" registrado por un importe de hasta 1.500 millones de euros. La rapidez en el cierre de la operación, 48 horas, el volumen demandado, casi tres veces superior a la cifra inicialmente ofertada, y el precio obtenido, tan sólo con un diferencial de 38 puntos básicos sobre la referencia de mercado, hacen que pueda considerarse esta operación como un éxito.

El desarrollo de la estructura financiera de las filiales, dotándolas de la necesaria estabilidad y suficiencia, también ha sido un objetivo prioritario durante el ejercicio. En este contexto, es reseñable la financiación obtenida por TDE de la agencia multilateral IFC (International Finance Corporation), por importe de 30 millones de dólares y un plazo máximo de 11 años.



Refinanciación de la deuda:

- *Formalización de préstamo sindicado*
- *Emisión de eurobonos*



Complementariamente, el Grupo ha conservado un elevado nivel de fondos disponibles en todo momento, posibilitando el mantenimiento de una alta flexibilidad y solvencia adicional. Tras el proceso de reestructuración acometido, se ha conseguido optimizar las fuentes de financiación del Grupo:

- Aumentando la presencia en los mercados de capitales, con la consiguiente disminución del peso de la financiación bancaria.
- Prolongando la vida media del endeudamiento.
- Reduciendo la exposición a variaciones de los tipos de interés, por el aumento de la proporción de deuda a tipo fijo, que a finales del ejercicio era del 70%.

Optimización de las fuentes de financiación

Sólido nivel de solvencia y fortaleza financiera

El Grupo ha ratificado su nivel de solvencia y fortaleza financiera, como refleja la última calificación crediticia otorgada por Standard&Poor's: AA-/A-1+ y perspectiva estable.

Recursos ajenos

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
TOTAL DEUDA FINANCIERA NETA	377.168	314.374	390.675	1.507.661	1.914.255	27,0
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	(17.940)	(24.664)	(22.683)	(29.333)	(11.891)	(59,5)
TESORERÍA	(523)	(15.166)	(542)	(2.243)	(4.174)	86,1
FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO	49.241	78.585	162.661	1.167.939	145.456	(87,5)
FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO	346.390	275.619	251.239	371.298	1.784.864	380,7
Créditos y préstamos	220.072	149.301	124.921	244.980	939.788	283,6
Emisiones	126.318	126.318	126.318	126.318	845.076	569,0
OTROS ACREEDORES A C/P	138.269	181.341	245.052	309.214	297.412	(1,5)
OTROS ACREEDORES A L/P	45.821	46.733	45.358	47.774	43.064	(9,9)
TOTAL	561.258	542.448	681.085	1.864.649	2.254.731	21,4

(*) Datos Red Eléctrica de España



Fondos propios

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540	270.540	270.540	270.540	-
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022	247.022	247.022	247.022	-
RESERVAS	137.506	162.626	189.956	231.434	279.846	20,9
RESERVAS CONSOLIDADAS	-	(246)	404	(12.233)	(27.476)	(124,6)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	-	962	1.393	(1.810)	(7.996)	341,8
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	75.136	83.140	91.071	99.858	115.784	15,9
DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO	(20.290)	(22.877)	(24.299)	(25.511)	(28.621)	12,2
TOTAL	709.914	741.167	776.087	809.300	849.099	4,9

(*) Datos Red Eléctrica de España

Inversiones del Grupo

Las inversiones realizadas por el Grupo Red Eléctrica durante el ejercicio 2003 han ascendido a 778,3 millones de euros, de los cuales 215,3 millones de euros se han dedicado a la red de transporte peninsular lo que representa un incremento del 5,9% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior:

Importante plan de inversiones para los próximos años

Adicionalmente a las instalaciones puestas en servicio, los principales proyectos en ejecución son los siguientes:

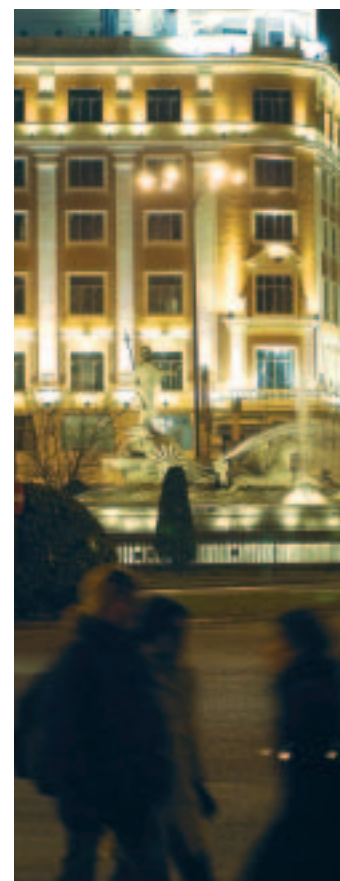
- El refuerzo de la infraestructura de transporte en Andalucía y en Levante para incorporar a la red la nueva generación prevista.
- Las inversiones destinadas a desarrollar el Eje Norte que permitirán aumentar la capacidad de transporte.
- El refuerzo de la red de transporte en las zonas del noroeste y nordeste peninsular.
- El aumento de la capacidad de interconexión con la red de transporte portuguesa.

Más de 215 millones de euros de inversión en la red de transporte, un 5,9% superior al ejercicio anterior

Inversiones

miles de euros	1999*	2000	2001	2002	2003	03/02%
ADQUISICIÓN REDES DE TRANSPORTE EN ESPAÑA	-	-	-	815.929	535.177	(34,4)
INVERSIONES EN LA RED DE TRANSPORTE EN ESPAÑA	34.480	78.300	129.885	203.396	215.347	5,9
Líneas	14.647	47.600	70.971	106.442	137.645	29,3
Subestaciones	19.833	30.700	58.914	96.954	77.702	(19,9)
ADQUISICIÓN PARTICIPACIÓN SOCIEDADES EXTRANJERAS	-	-	-	91.668	-	-
INVERSIÓN EN EQUIPOS Y EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES	-	5.621	105.164	39.677	10.751	(72,9)
OTRAS INVERSIONES	10.349	5.884	9.784	8.040	17.038	111,9
TOTAL	44.829	89.805	244.833	1.158.710	778.313	(32,8)

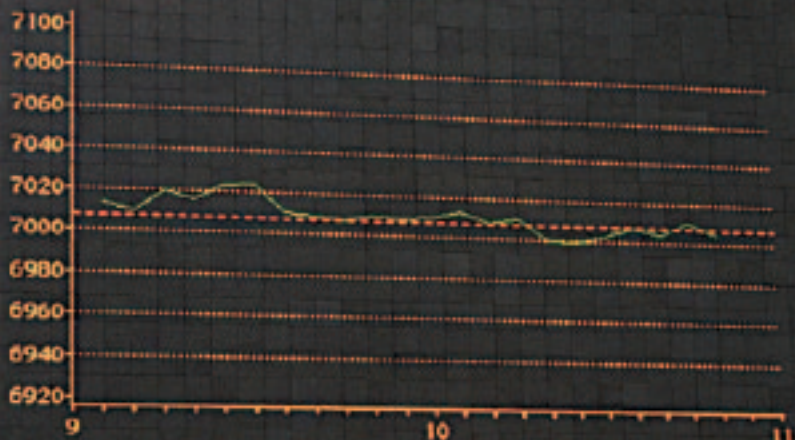
(*) Datos Red Eléctrica de España



BOLSA DE MADRID



IBEX 35

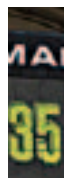


SESION	ANTER.	ULTIMO	MINIMO	MAXIMO
22/10/2003	7007.40	7005.30	6999.00	7028.40

© 2003 Bolsa de Madrid

nuestros accionistas

El ejercicio 2003, con una revalorización del 34,9%, ha significado la consolidación bursátil de Red Eléctrica



La nueva estructura accionarial proporciona más independencia, más flexibilidad, más liquidez y más transparencia

Fuerte interés por los títulos de Red Eléctrica

Accionistas e información bursátil

La estructura accionarial de Red Eléctrica ha cambiado de forma significativa en el ejercicio 2003, con motivo de la Oferta Pública de Venta (OPV) del 28% del capital social de la compañía. La venta de 37.875.600 acciones por Endesa, Hidroeléctrica del Cantábrico, Iberdrola y Unión Fenosa se realizó en cumplimiento de la Ley 53/2002 que establece que ninguna persona física o jurídica podrá tener más de un 3% del capital o de los derechos de voto de la compañía, salvo la SEPI que debe mantener, en todo caso, un 10% a partir del 1 de enero de 2004.

La OPV se llevó a cabo de forma coordinada por las cuatro compañías eléctricas mediante un proceso de prospección de demanda (*accelerated bookbuilding*), que se realizó el 18 de junio de 2003 a la apertura del mercado. El nivel de demanda fue muy superior a la oferta, lo que permitió realizar la adjudicación a 11,00 euros por acción, un 3,18% por debajo de la cotización del cierre del día anterior. La OPV estuvo dirigida a inversores institucionales españoles e internacionales.

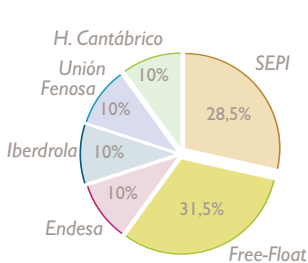
La OPV en cifras

NÚMERO DE ACCIONES	37.875.600 ACCIONES
IMPORTE DE LA OPERACIÓN	417 MILLONES DE EUROS
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	11,00 EUROS POR ACCIÓN
DEMANDA	3.279 MILLONES DE EUROS
SOBRESUSCRIPCIÓN	7,9 VECES
ADJUDICACIÓN INVERSORES NACIONALES	12.498.948 ACCIONES (33% DE LA OFERTA)
ADJUDICACIÓN INVERSORES INTERNACIONALES	25.376.652 ACCIONES (67% DE LA OFERTA)

A 31 de diciembre de 2003, el capital social de Red Eléctrica, totalmente suscrito y desembolsado, ascendía a 270.540.000 euros, representado por 135.270.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una.

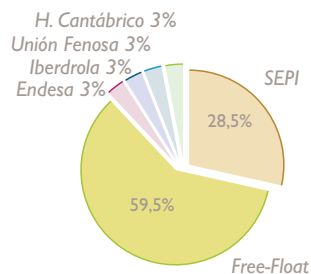
Estructura accionarial

31 de diciembre de 2002



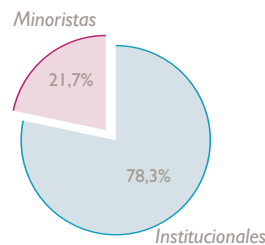
Estructura accionarial

17 de julio de 2003 (Junta General Extraordinaria de Accionistas)



Free-Float

17 de julio de 2003
(Junta General Extraordinaria de Accionistas)



Accionariado institucional

17 de julio de 2003 (Junta General Extraordinaria de Accionistas)



La totalidad del capital social de Red Eléctrica cotiza en las cuatro Bolsas españolas y se negocia en el mercado continuo español. Al cierre del ejercicio 2003, la ponderación del valor en el Ibex 35 fue del 0,38% y en el Ibex Utilities del 0,96%.

A partir del 1 de enero de 2004, se elimina el ajuste al que se sometía al valor debido a su bajo free-float, pasando a ponderar en la primera sesión del año en función de la totalidad de su capitalización: 0,63% en el Ibex 35 y 1,58% en el Ibex Utilities.

Mayor ponderación en el Ibex 35

El capital libre en circulación está constituido por 80.485.650 acciones, de las cuales 21,7% pertenece a accionistas minoristas españoles y 78,3% a inversores institucionales, localizados principalmente en España, Reino Unido, Estados Unidos y Luxemburgo.

Distribución del capital social por tramos

17 de Julio de 2003 (Junta General Extraordinaria de Accionistas)

TRAMOS (POR ACCIONES)	Nº DE ACCIONISTAS	%	Nº DE ACCIONES	%
DE 1 A 1.000	48.670	90,94	9.375.093	6,93
DE 1.001 A 5.000	3.928	7,34	6.870.173	5,08
DE 5.001 A 25.000	679	1,27	6.642.312	4,91
DE 25.001 A 80.000	131	0,24	5.489.668	4,06
MÁS DE 80.000	108	0,20	68.340.804	50,52
ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA*	1	0,00	38.551.950	28,50
TOTAL	53.517	100,00	135.270.000	100,00

*Más de un 5% del capital social

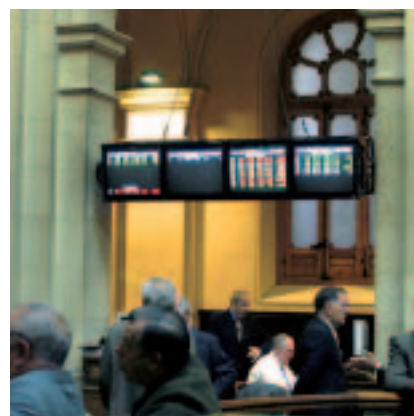
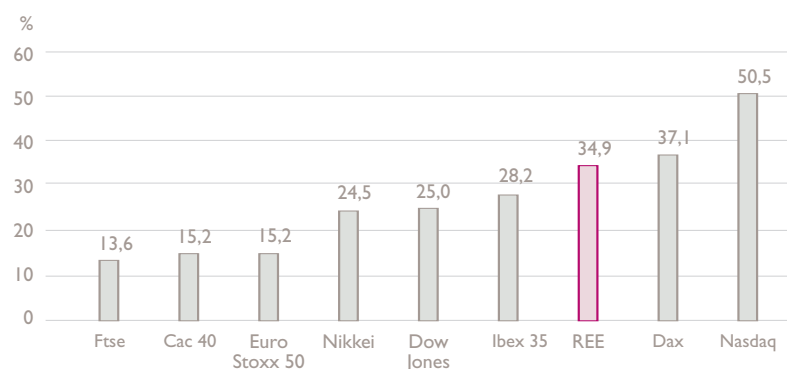
Se duplica el free-float de la compañía, situándose en el 59,5% del capital social

El número de acciones propias en autocartera a 31 diciembre de 2003 ha sido de 246.832, un 0,18% del total de acciones en circulación de la compañía.

Evolución bursátil

En 2003 la renta variable ha roto con tres años de fuertes pérdidas. El Ibex 35 ha cerrado el ejercicio con una revalorización del 28,2%, la mayor subida desde 1998, tan sólo superada en Europa por el Dax Alemán (37,1%). La recuperación bursátil ha alcanzado a todos los sectores sin excepción y, prácticamente, a todos los valores.

Evolución de los principales indicadores bursátiles · 2003



Para Red Eléctrica, el ejercicio 2003 ha significado su consolidación bursátil. En los primeros meses, por el reconocimiento de la nueva dimensión de la compañía tras la adquisición de los activos de transporte y en la segunda mitad del ejercicio, por el



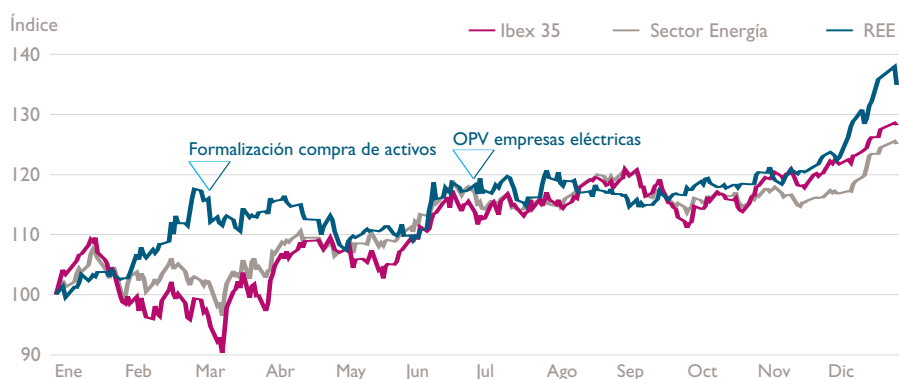
En 2003 la acción se ha revalorizado un 34,9%

mayor peso alcanzado tras el proceso de venta de las participaciones accionariales de las empresas eléctricas, lo que ha supuesto casi duplicar el free-float de la compañía. El valor ha cerrado el ejercicio a 13,00 euros por acción, lo que supone una revalorización del 34,9%, superior a la registrada tanto por el Ibex 35 (28,2%) como por el Sector Energía de la Bolsa de Madrid (25,0%).

El número de títulos negociados en el ejercicio 2003 ha sido de 213,4 millones, lo que supone 2,6 veces el capital en libre circulación, siendo la contratación efectiva de 2.397,5 millones de euros.



Comparación Red Eléctrica - Ibex 35 - Sector Energía



Evolución mensual de la cotización

	DÍAS COTIZADOS	MOVIMIENTOS MENSUALES (EUROS)				VARIACIÓN % MENSUAL	VOLUMEN CONTRATACIÓN	
		MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	CIERRE		TÍTULOS	MILLONES DE EUROS
ENERO	21	10,11	9,54	9,85	9,98	3,5	8.174.976	80,6
FEBRERO	20	11,38	9,96	10,59	11,33	13,5	7.385.648	78,2
MARZO	21	11,38	10,52	10,88	10,98	(3,1)	6.675.720	72,6
ABRIL	20	11,30	10,51	10,97	10,65	(3,0)	5.877.185	64,5
MAYO	21	10,79	10,34	10,63	10,58	(0,7)	7.664.163	81,5
JUNIO*	21	11,45	10,50	11,27	11,40	7,8	92.032.928	1.026,0
JULIO	23	11,65	10,96	11,33	11,63	2,0	21.236.187	240,7
AGOSTO	20	11,67	11,20	11,37	11,25	(3,3)	13.221.658	150,4
SEPTIEMBRE	22	11,35	11,00	11,19	11,35	0,9	12.863.979	143,9
OCTUBRE	23	11,60	11,22	11,41	11,60	2,2	7.627.927	87,1
NOVIEMBRE	20	11,88	11,41	11,65	11,86	2,2	11.741.449	136,8
DICIEMBRE	18	13,34	11,77	12,45	13,00	9,6	18.887.555	235,2
TOTAL ANUAL	250	13,34	9,54	11,29	13,00	34,9	213.389.375	2.397,5

* OPV empresas eléctricas 18·6·2003

Dividendos

La retribución directa al accionista en forma de dividendos ha crecido un 14,2% en 2003 con respecto al ejercicio anterior; lo de que demuestra el compromiso de Red Eléctrica de maximizar el valor para sus accionistas.

El dividendo bruto propuesto a la Junta General de Accionistas con cargo al ejercicio 2003 es de 0,548 euros por acción. El 2 de enero de 2003, se repartió a las acciones con derecho a dividendo, un dividendo bruto a cuenta de 0,212 euros por acción, quedando pendientes de distribución 0,336 euros por acción, como parte de un dividendo bruto complementario del ejercicio 2003.

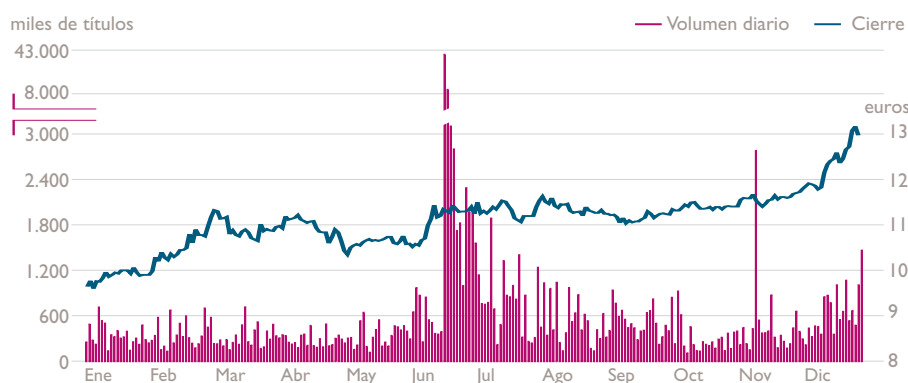
*La rentabilidad total para el accionista desde la OPV de 7 de julio de 1999 ha sido del 84%**

*a 31-12-2003

Dividendo por acción

	1999	2000	2001	2002	2003
DIVIDENDO POR ACCIÓN (EN EUROS)	0,365	0,415	0,455	0,480	0,548
A cuenta	0,150	0,170	0,180	0,190	0,212
Complementario	0,215	0,245	0,275	0,290	0,336
DIVIDENDO SOBRE BENEFICIO NETO (%)	65,7	67,4	67,8	67,7	65,0

Evolución de la cotización de Red Eléctrica y volumen diario



Principales indicadores bursátiles

	2000	2001	2002	2003
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES	135.270.000	135.270.000	135.270.000	135.270.000
NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	42.610.050	42.610.050	42.610.050	80.485.650
NOMINAL DE LA ACCIÓN (EN EUROS)	2	2	2	2
CONTRATACIÓN DIARIA (EN TÍTULOS)				
máxima	10.635.905	1.075.878	865.787	42.935.482
mínima	38.052	53.511	42.618	110.121
COTIZACIÓN (EN EUROS)				
máxima	13,90	11,32	11,95	13,34
mínima	5,37	9,00	7,91	9,54
media	10,44	10,16	10,18	11,29
cierre	10,05	10,45	9,64	13,00
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL AL CIERRE DEL EJERCICIO (EN EUROS)	1.359.463.500	1.413.571.500	1.304.002.800	1.758.510.000
BENEFICIO POR ACCIÓN (BPA) (EN EUROS)	0,61	0,67	0,74	0,86
CASH FLOW NETO POR ACCIÓN (CFPA) (EN EUROS)	1,36	1,44	1,66	2,37
COTIZACIÓN / BPA (PER) (Nº VECES)	16,35	15,52	13,06	15,19
COTIZACIÓN / CFPA (PCF) (Nº VECES)	7,40	7,25	5,80	5,48
COTIZACIÓN / VALOR CONTABLE POR ACCIÓN (PVC) (Nº VECES)	1,83	1,82	1,61	2,07

*Diálogo abierto y máxima
transparencia con los
accionistas y comunidad
financiera*



*La página web ha recibido
más de 350.000 visitas*

Accionistas e inversores

Red Eléctrica, consciente de las exigencias informativas derivadas de su presencia, cada vez más relevante en los mercados financieros, desarrolla una política de comunicación externa orientada a satisfacer las demandas de sus públicos objetivos regida por criterios de transparencia, calidad, oportunidad y máxima difusión de la información.

En este sentido, Red Eléctrica mantiene un diálogo abierto y constante con sus accionistas, inversores institucionales y analistas financieros con el objetivo de informarles sobre los resultados y hechos relevantes, y comunicarles la estrategia y proyectos futuros de la compañía.

A lo largo del año 2003, el equipo directivo ha participado en presentaciones y reuniones con inversores institucionales en las principales plazas financieras de España, Europa y Estados Unidos. Tras la OPV, con el fin de reforzar el vínculo con aquellos inversores que manifestaron su interés en la compañía, se intensificó la actividad de comunicación, llevándose a cabo 9 *road shows*, 86 reuniones y 8 presentaciones a inversores institucionales en España, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia, Suiza, Suecia, Canadá y Estados Unidos.

Por otro lado, con el fin de potenciar un mayor conocimiento de la compañía por parte de sus accionistas e inversores minoristas, la empresa ha establecido diferentes canales de comunicación gestionados principalmente a través de la Oficina del Accionista. Entre los servicios ofrecidos destacan los siguientes:

- Atención de consultas y demandas de información: teléfono 900 100 182
- Correo electrónico: accionistas@ree.es
- Sección accionistas e inversores en la página web en internet (www.ree.es)
- Envío trimestral del Boletín del Accionista.
- Organización de visitas a las instalaciones de la compañía.





Informe de
Gobierno Corporativo

Introducción

Red Eléctrica de España, S.A. (en lo sucesivo, Red Eléctrica, la Compañía, o la Sociedad) ha tenido como preocupación constante y prioritaria la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, no sólo cumpliendo con la literalidad de las normas legales exigibles y con las recomendaciones más extendidas en la materia, sino implantando medidas y procedimientos que fuesen al núcleo de las cuestiones más importantes que preocupan legítimamente a los accionistas de ésta y de cualquier otra compañía cotizada.

Así, en el año 1999 se aprobaron unos nuevos Estatutos Sociales, se implantó de forma voluntaria un Reglamento del Consejo de Administración, se adaptó el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y se modificó el número y composición de su Consejo de Administración, estableciendo distintas clases de Consejeros (ejecutivos y externos -dominicales e independientes-). Se crearon, asimismo, dos Comisiones que han venido funcionando con regularidad para facilitar al Consejo de Administración la adopción de decisiones sobre determinados asuntos -Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Retribuciones- y, en definitiva, se tomaron cuantas medidas se consideraron oportunas, con el objetivo de lograr una mayor eficacia, transparencia, independencia, representatividad, seguridad y calidad en el ejercicio de las funciones de los órganos de Gobierno de la Compañía.

Dentro de esta dinámica de actuaciones, resulta indudable, pues, el interés de los órganos de gobierno de la Sociedad en mantenerse en vanguardia en la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Fruto de ello ha sido la aprobación, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 17 de julio de 2003, de unos nuevos Estatutos Sociales en consonancia con las referidas prácticas de Gobierno Corporativo y de un Reglamento de la Junta General de Accionistas que pretende facilitar el desarrollo ordenado de la misma, fomentando la máxima participación de los accionistas en los asuntos de su interés.

Ambos documentos se ajustan a las disposiciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio, que ha incorporado al Derecho de Sociedades español importantes aspectos del Informe emitido por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados y Sociedades cotizadas (Informe Aldama) y a las recomendaciones internacionales más extendidas en la materia. Igualmente, en el mes de julio se aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores y en el mes de noviembre se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Entre las recomendaciones del Informe Aldama que han sido recogidas por la Ley 26/2003, se encuentra la relativa a la elaboración de un Informe Anual de Gobierno Corporativo que recoja las prácticas de la Sociedad en la materia. Si bien, desde el año 1999 la Memoria anual de la Sociedad incluye un capítulo dedicado al Gobierno Corporativo, con expresa indicación de la observancia de las recomendaciones más extendidas en la materia así como de las normas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración, el presente Informe tiene por objeto dar cumplimiento al mandato legal establecido por la citada Ley 26/2003.

No obstante, la finalidad principal del presente Informe no es la de limitarse a cumplir las exigencias establecidas por la Ley 26/2003 y la ulterior Orden del Ministerio de Economía 3772/2003, de 26 de diciembre que la desarrolla, sino que pretende reflejar, de forma completa y detallada, la estructura de propiedad y administración de la Sociedad, las obligaciones de los miembros del Consejo y, en general, aquellas materias que los accionistas, inversores y los mercados puedan considerar relevantes para un mejor conocimiento de la Compañía. Dicha información se complementa con la que de forma permanente se publica en la página web de la Sociedad (www.ree.es).

Capítulo I

Estructura de propiedad de la sociedad¹

1. CAPITAL SOCIAL

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999, fijó el capital social de la Compañía en 270.540.000 euros que se encuentra representado por 135.270.000 acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones se encuentran admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas desde el 7 de julio de 1999, tras el proceso de Oferta Pública de Venta de Acciones llevado a cabo.

Todas las acciones corresponden a una misma clase y serie y confieren los mismos derechos a sus titulares.

2. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisición por éstas de acciones propias, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) era titular de forma directa, a la fecha de cierre del ejercicio 2003, de una participación significativa de la Sociedad al poseer 38.551.950 acciones que representan un 28'5% del capital social.

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ha modificado el artículo 34 y la Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, reduciendo del 10% al 3% el límite máximo de participación directa e indirecta en el capital social de Red Eléctrica. Conforme a lo establecido en dicha Ley, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) dispone de un régimen especial, debiendo mantener una participación accionarial en la Compañía de, al menos, un 25% hasta el 31 de diciembre de 2003 y, posteriormente, en todo caso, un 10%. Dichas previsiones han sido recogidas en el artículo 5 y en la Disposición Adicional Única de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente.

La citada Ley 53/2002 eliminó el límite conjunto del 40% para las participaciones de los accionistas del sector eléctrico, no permitiendo la sindicación de acciones a todos los accionistas, estableciendo, asimismo, que los derechos de voto correspondientes a las acciones que excedan de los porcentajes máximos legalmente establecidos quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto.

La Ley estableció la obligación de adecuar las participaciones accionariales a las limitaciones legales dentro del año 2003, lo que se ha llevado a efecto por los cuatro accionistas afectados (Iberdrola, S.A, Endesa, S.A. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A.) que eran titulares de un 10% del capital social y que, a través del proceso de Oferta Pública de Venta de valores que finalizó en el mes de junio de 2003, han reducido su participación accionarial un 7% lo que, de forma agregada, ha supuesto una colocación del 28% del capital social de la Sociedad.

Como ha quedado expuesto según el régimen legal especial aplicable al sector eléctrico, ningún accionista puede ser titular de una participación accionarial superior al 3% del capital social de la Compañía.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 377/1991 y en la Orden del Ministerio de Economía 3722/2003, de 26 de diciembre, se considera accionista con participación significativa a la Sociedad Estatal de

¹ Salvo que se indique expresamente otra fecha en el presente informe, su contenido ha de entenderse referido al 31 de diciembre de 2003

Participaciones Industriales (SEPI), sin que la participación de ningún otro accionista le permita ejercer una influencia notable en la Sociedad.

No existe ninguna relación relevante o ajena al giro o tráfico comercial ordinario entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Sociedad y/o su grupo.

Conviene destacar, sin embargo, el papel relevante que desempeñan las compañías eléctricas en el accionariado de la Sociedad desde su constitución. Dichos accionistas y su participación a fecha de julio de 2003 -celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas- eran los siguientes:

<i>Compañía</i>	<i>Participación en el capital social</i>
IBERDROLA, S.A	3%
ENDESA, S.A.	3%
HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	3%
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	3%
ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.L.	1%

3. PARTICIPACIONES ACCIONARIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

La participación accionarial, directa e indirecta, de los Consejeros en el capital social de Red Eléctrica, tanto de forma individualizada como agregada, a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

<i>Consejero</i>	<i>acciones directas (*)</i>	<i>% capital social</i>
D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ	1.794	0,0013
D. PEDRO RIVERO TORRE	0	0
D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ	0	0
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	10	0,0000
D. MANUEL ALVES TORRES	10	0,0000
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	0	0
D. ELÍAS VELASCO GARCÍA	146	0,0001
D. ENRIQUE LACALLE COLL	2.775	0,0021
D. JOSÉ RIVA FRANCO	552	0,0004
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	0	0
D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	0	0
Total	5.287	0,0039

(*) No existen acciones indirectas

4. PACTOS PARASOCIALES

A 31 de diciembre de 2003, la Sociedad no tenía constancia de la existencia de acuerdos o pactos entre accionistas para obligarse a adoptar una política común, mediante el ejercicio concertado de derechos de voto en las Juntas Generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones; ni de la existencia de acuerdos o convenios entre accionistas mediante los cuales se obliguen a un ejercicio concertado de derechos de voto, o a una política común en la gestión social o que tengan por objeto influir de manera relevante en la Sociedad.

5. AUTOCARTERA

En el ejercicio 2003, con el objetivo de facilitar a los inversores unos niveles adecuados de profundidad y liquidez del valor, se han realizado adquisiciones de 2.680.489 títulos, por un valor nominal global de 5,4 millones de euros y un importe efectivo de 29,5 millones de euros. El número de acciones enajenadas a lo largo del ejercicio 2003 ha ascendido a 3.442.662 títulos, por un valor nominal global de 6,9 millones de euros y un importe efectivo de 36,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2003, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representaban el 0,18% del capital social y totalizaban 246.832 títulos, cuyo valor nominal global era de 0,5 millones de euros y su valor de mercado de 3,2 millones de euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991 no se han producido, a lo largo del ejercicio 2003, variaciones significativas en el porcentaje de autocartera de la Sociedad.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera ascienden a 1.447 miles de euros.

Conforme a lo aprobado en el punto cuarto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra autorizado para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que estime que así lo aconsejen las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, con las siguientes condiciones:

- (i) el número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido (actualmente fijado en un 5%), siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables y
- (ii) las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior al que resulte en Bolsa.

En la Memoria y en el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003, se incluye información adicional sobre las operaciones que ha realizado la Sociedad con acciones propias.

Capítulo II

Estructura de administración de la sociedad

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo establecido en el apartado primero del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de nueve (9) y un máximo de trece (13) miembros, cuya designación corresponde a la Junta General de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de julio de 2003, ha fijado en once (11) el número efectivo de Consejeros dentro de los límites mínimo y máximo anteriormente señalados.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 7 del Reglamento del Consejo establecen que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la determinación de la composición del Consejo se realizará de manera que asegure la representatividad más adecuada del capital social.

A estos efectos, el artículo 7 del Reglamento del Consejo entiende que son ejecutivos (i) los Consejeros delegados o apoderados de forma estable para tomar decisiones en relación con alguna parte del negocio y (ii) los que, por cualquier otro título, desempeñen funciones ejecutivas o responsabilidades de Alta Dirección dentro de la Compañía o de alguna sociedad del Grupo o mantengan una relación contractual laboral o mercantil significativa con la Sociedad. No se consideran Consejeros ejecutivos los que reciban facultades espe-

ciales de la Junta General o del Consejo de Administración, vía delegación, autorización o apoderamiento para un acto concreto.

A su vez, el apartado segundo del citado artículo 7 del Reglamento entiende por Consejeros externos dominicales aquellos que sean propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad, siendo incompatible el cargo de Consejero dominical con el mantenimiento de relaciones comerciales o profesionales con la Sociedad o su grupo, salvo autorización expresa y previa del Consejo.

Se entiende, asimismo, por Consejeros externos independientes, los que no sean dominicales ni ejecutivos que, con reconocido prestigio profesional, cumplan los requisitos de imparcialidad y objetividad de criterio.

Las propuestas de renovación de Consejeros que, en su caso, realice el Consejo de Administración, deberán ser informadas previamente por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, tal y como al efecto dispone el apartado tercero del artículo 7 del Reglamento del Consejo.

La identidad, tipología y fechas relativas al primer y último nombramiento de cada Consejero son los siguientes:

NOMBRE CONSEJERO	PRIMER NOMBAMIENTO	ÚLTIMO NOMBAMIENTO	CARGO EN CONSEJO	TIPO DE CONSEJERO
D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ	30.09.97	17.07.03	PRESIDENTE	EJECUTIVO
D. PEDRO RIVERO TORRE	29.01.85	17.07.03	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ	03.02.98	17.07.03	VOCAL	DOMINICAL (SEPI)
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	20.07.99	17.07.03	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. MANUEL ALVES TORRES	26.10.99	17.07.03	VOCAL	DOMINICAL (SEPI)
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	26.10.99	17.07.03	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. ELÍAS VELASCO GARCÍA	04.04.02	17.07.03	VOCAL	DOMINICAL (UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.)
D. ENRIQUE LACALLE COLL	25.03.03	17.07.03	VOCAL	DOMINICAL (SEPI)
D. JOSÉ RIVA FRANCOS	22.04.03	17.07.03	VOCAL	INDEPENDIENTE
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	17.07.03	17.07.03	VOCAL	DOMINICAL (IBERDROLA, S.A.)
D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	17.07.03	17.07.03	VOCAL	INDEPENDIENTE

Se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de cada uno de los Consejeros de la Sociedad, con datos actualizados a 31 de diciembre de 2003:

D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ - Presidente

57 años

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid

PDG en Dirección de Empresas por el IESE

Diplomado en Marketing por la Universidad de Stanford

Trayectoria profesional

Ha sido Jefe de producción en REPOSA (Grupo Rhône Poulenc)

Director de Proyectos de CAMPSA

Director de Proyectos de Energía y Director de Comercio Exterior en INITEC

Director General de INIEXPORT

Consejero de OMEL (Compañía Operadora del Mercado Eléctrico, S.A.)

Presidente Ejecutivo de Red Eléctrica desde 1997

En la actualidad es miembro del Consejo Consultivo de Electricidad de la CNE

Miembro de los Comités Directivos de diversas organizaciones sectoriales españolas e internacionales

entre las que cabe destacar el Club Español de la Energía, ETSO (European Transmission System Operators),

OME (Observatoire Méditerranéen de l'Énergie) y Eurelectric.

D. PEDRO RIVERO TORRE · Vocal

65 años

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid
 Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha

Trayectoria profesional

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Empresa
 Censor Jurado de Cuentas (en excedencia)
 Vicepresidente Ejecutivo y Director General de UNESA
 Miembro del Consejo Económico y Social
 Miembro del Consejo Consultivo de Electricidad de la CNE
 Vocal del CIEMAT
 Consejero de OMEL (Compañía Operadora del Mercado Eléctrico, S.A.)

D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ · Vocal

56 años

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid
 Master en Dirección de Empresas por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid y la Manchester Business Administration School

Trayectoria profesional

Ha sido Director de proyectos de generación de energía de INITEC
 Responsable de las empresas del sector eléctrico en SEPI
 Director del Gabinete de Presidencia de SEPI
 Miembro del Comité de Dirección de SEPI
 Ha sido miembro titular de los Consejos de Administración de la Agencia EFE, Iberia, Austral, Aerolíneas Argentinas, Aviaco, Endesa y Electra de Viesgo
 En la actualidad, es Director de Administración y Recursos de SEPI
 Representante físico de SEPI en el Banco Árabe-Español
 Presidente de la Fundación de Servicios Laborales de SEPI
 Patrono de la Fundación SEPI (antes Fundación Empresa Pública)

D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA · Vocal

45 años

Empresario. Corredor de Seguros

Trayectoria profesional

Ha sido Delegado General de la Equitativa, S.A. en Vizcaya
 Consejero Delegado de Bankoa, S.A. (Correduría de Seguros)
 Presidente del Grupo Negocios de Comunicación (La Gaceta de los Negocios, Revista Dinero, Radio Intereconomía y Agencia de Noticias ORT)
 Presidente de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE)
 Presidente de la Comisión de Creación de Empresas de CEOE
 Consejero de Babcock & Wilcox Española, S.A.
 En la actualidad es Presidente de Galea Empresarial, S.L.
 Consejero Delegado de Iniciativas de Comunicación Económica, S.A. (ICESA)
 Consejero del Grupo Tubos Reunidos, S.A.
 Miembro del Comité Estratégico del Grupo Sodexho Pass, S.A.
 Vocal de la Junta Directiva de la C.E.O.E.
 Vocal y Tesorero de Confemetal
 Vocal de la Junta Directiva de la Confederación Empresarial de Vizcaya (CEBEK), de la Cámara de Comercio de Vizcaya y de la Cámara de la Propiedad Urbana de Vizcaya

D. MANUEL ALVES TORRES · Vocal

49 años

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

Trayectoria profesional

Jefe de Presupuestos de STANDARD ELÉCTRICA, S.A.

En 1987 se incorpora al INI habiendo ocupado diferentes puestos: Técnico Superior, Subdirector de Empresas, Subdirector Corporativo

Ha sido director de Planificación y Seguimiento de TENEÓ

Asimismo, ha sido vocal del Consejo de Administración del Grupo Empresarial ENCE, ENATCAR, INESPAL, MINAS DE ALMOGUERA y POTASAS DE SURIA

En la actualidad es Director de Planificación y Control de SEPI

Miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Dirección de SEPI

Representante de SEPI en la Fundación SEPI (antes Fundación Empresa Pública) y en la Fundación de Servicios Laborales SEPI

Miembro del Consejo de Administración de la Agencia Efe, Tragsa, Sedetur y Clínica Castelló

D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA · Vocal

58 años

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona

Graduado en Informática por el Instituto de Informática de Madrid

Trayectoria profesional

Ha sido:

1976 - 80. Banca Catalana. Jefe Sistemas de Información.

1980 - 86. La Caixa. Subdirector Técnico. Miembro Comité de Dirección.

1986-88. Banesto. Director General Adjunto. Miembro del Comité de Dirección.

1988-90. La Caixa. Director Adjunto. Miembro del Comité de Dirección.

1990 - 96. Vicepresidente de Editorial Planeta de Agostini, Consejero Delegado de Planeta Internacional y Difusora Internacional. Administrador de Editorial Deusto.

1996 -99. Vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

Consejero de Endesa, Iberia, Sevillana y Fecsa. Presidente de Babcock-Wilcox y de Muprespa

Desde 1999 trabaja como Consultor para Serrat, Serrat i Associats.

D. ELÍAS VELASCO GARCÍA · Vocal

64 años

Ingeniero por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Madrid)

Curso de Alta Dirección - P.A.D.E. (I.E.S.E.)

Trayectoria profesional

Ha sido Jefe de Producción y Nuclear de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (NUCLENOR)

Jefe de la Central Nuclear de Santillán (ELECTRA DE VIESGO, S.A.)

Consejero-Director General de ENAGÁS

En la actualidad es Consejero-Director General de Unión Fenosa, S.A., de Unión Fenosa Gas, S.A. y Administrador Solidario de Unión Fenosa Generación, S.A.

Presidente del Club Español de la Energía, de la Spanish Egyptian Gas Compañía (SEGAS), de Nueva Generadora del Sur, S.A. y Copresidente de la Planta Regasificadora de Sagunto, S.A.

Consejero de Sogama, S.A. y de la Compañía Española de Industrial Electroquímicas, S.A. (CEDIE)

D. ENRIQUE LACALLE COLL · Vocal

53 años.

Licenciado en Derecho (Universidad de Barcelona)

Diplomado en Alta Dirección de Empresas - P.D.G. (I.E.S.E. Universidad de Navarra)

Trayectoria profesional

En la actualidad es Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y Presidente del Comité Ejecutivo

Presidente de Barcelona Centre Logístic (BCL), de la Sociedad Parc Logístic Zona Franca, S.A. y del Patronato del Centro Español de la Logística (CEL)

Vicepresidente de Parc Tecnològic del Vallès, del Pla Estratègic Metropolità de Barcelona, de la Fundació Catalunya-Portugal

Miembro de la Cámara de Comercio de Barcelona y de su Comité Ejecutivo, del Consell Rector A.P.D. Zona Mediterrània, del Consejo Asesor de Foment del Treball Nacional, del Urban Land Institute (ULI) (Washington), del Consejo de Dirección de los Global Inverstors in European Real Estate (Paris), de la Comisión Permanente de la Fundació Orfeó Català-Palau de la Música Catalana.

Vocal de la Junta del Círculo Ecuestre

Presidente del Club de Golf de Sant Vicenç de Montalt

Presidente de los Comités Ejecutivos de "Barcelona Meeting Point" (desde 1997), "Marbella Meeting Point" (desde 2001), "Américas Meeting Point" (desde 2001)

Presidente del Comité Ejecutivo del "Salón Internacional de la Logística" (desde 1999) y de "Portal Point" (desde 2002)

Presidente del Comité Organizador del "Salón Internacional del Automóvil de Barcelona" (desde 2001) Fira de Barcelona

Vocal del Comité Organizador de Motorpro 2004 (Fira de Barcelona), del Comité Organizador de Planet Fútbol (desde 2002) y del Salón Náutico Internacional (Comité de Honor)

D. JOSÉ RIVA FRANCOS · Vocal

50 años

Arquitecto, E.T.S.A. Madrid. Especialidad Urbanismo

Arquitecto en Madrid

Trayectoria profesional

1981: Estancia en Estudio Minoru Yamasaki colaborando en el desarrollo del Proyecto de la Torre Picasso de Madrid

1981-86: Arquitecto en Madrid, estudio propio

Estudio ARCO, arquitectura y construcción, realizando diversas obras para particulares y para el Patronato de Casas del Aire (Ministerio del Aire)

En la actualidad es:

Vicepresidente, Consejero Delegado de todas las empresas del Grupo Suardiáz con sede central en Madrid y sucursales en los 12 principales puertos de la península e Islas Canarias.

Consejero Delegado de Vapores Suardiáz, Grupo Suardiáz, Trans European Transport, S.A., Aéreo Transport Internacional S.A.

Consejero de T.C.V. Terminal Contenedores Valencia, Tercaro, S.A. (Canarias), Agencia Marítima

Transhispánica, S.A., Autoterminal, S.A. (Barcelona), Navicar Portugal (Terminal de vehículos), Terminales Marítimas Bilbao (TMB)

Presidente de Oligsa y Ventastur

Presidente y Consejero Delegado de Ayala 6, S.A. y Camajuani

Pertenece a los Consejos de Administración de Almacenes La Estrella, Legista, Aldeasa y Enagás

D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN · Vocal

53 años

Ingeniero Superior Industrial por la Escuela Técnica de Ingeniería del I.C.A.I. (Madrid)

Diplomado en Administración de Empresas por I.C.A.D.E. (Madrid)

Diplomado en Administración General de Empresas y Comercio Exterior por la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.)

Trayectoria profesional

Ha sido Director General de Baterías Industriales del Grupo Tudor, S.A.

Consejero Director General de Industria de Turbo Propulsores (ITP)

Consejero Delegado de Airtel Móvil (hoy Vodafone España)

En la actualidad es Vicepresidente y Consejero Delegado de Iberdrola, S.A.

Presidente de Apex Inmobiliaria

Presidente de Iberinco

Miembro del Consejo de Administración de Bodegas Matarromera y Page Ibérica

Miembro del Patronato de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI y de la Universidad Pontificia de Comillas de Salamanca

D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS · Vocal

44 años

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado

Trayectoria profesional

Desde 1986 ha desempeñado, junto con su actividad como Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Valencia y Tribunales del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el ejercicio privado de la abogacía.

Desde Abril de 1996 a Mayo de 2000 fue nombrado para diversos cargos públicos en el ámbito de la Administración General del Estado. En Mayo de 1996 fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Industria y Energía, el 20 de Marzo de 1998 fue nombrado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, y por último, el 30 de septiembre de 1998 fue nombrado Secretario de Estado de Industria y Energía, cargo en el que cesó a petición propia en Mayo de 2000.

Igualmente ha sido Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Presidente del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), Presidente de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial, Presidente del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y Presidente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Ha sido miembro de los Consejos de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), entidades que han ejecutado el proceso de privatización de las sociedades públicas.

Igualmente ha sido miembro del Consejo de Administración de Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. y miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Endesa.

El 2 de junio de 2000 Su Majestad el Rey Juan Carlos I, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, le concedió la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica en reconocimiento a los servicios prestados.

En la actualidad ha regresado a su actividad privada de ejercicio de la abogacía y de prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoramiento.

Junto con la prestación de sus servicios profesionales, ha pasado a formar parte de distintos Consejos de Administración.

Dentro del organigrama de la Sociedad, D. Pedro Mielgo Álvarez, Presidente del Consejo de Administración, desempeña, a su vez, la condición de Presidente de la Compañía.

Según dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Presidente de la Compañía tiene, entre otras responsabilidades, la Alta Dirección de todos los servicios de la Compañía y representa permanentemente a su Consejo de Administración.

Los demás Consejeros no ostentan facultades ejecutivas en la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, en el que deberá concurrir la condición de letrado, no necesitará ser Consejero.

En la actualidad, el Secretario del Consejo de Administración es D. Rafael García de Diego Barber, letrado nº 17.070 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid que no ostenta el cargo de Consejero de la Sociedad.

2. REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad actúa mediante un Consejo de Administración reducido, activo y eficiente que apoyado en la labor de los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones rige y representa a la Compañía.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la defensa de la viabilidad y el valor de la empresa a largo plazo así como la protección y fomento de los intereses generales de la Sociedad. Corresponden, en concreto, al Consejo todas las facultades de administración y representación, en juicio o fuera de él, de la Sociedad, que las ejercerá, bien directamente, bien mediante delegación, sustitución o apoderamiento en los términos fijados en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y aprobación de las directrices básicas de actuación.

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales -artículos 19 a 26, ambos inclusive- y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de julio de 2003, ha aprobado la modificación de los Estatutos Sociales al objeto de adecuarse a las novedades introducidas por la Ley 26/2003 de 17 de julio, de modificación de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley del Mercado de Valores, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados y las Sociedades cotizadas (Informe Aldama).

A los mismos efectos, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2003 aprobó modificar el Reglamento del Consejo, de fecha 8 de junio de 1999. El texto tiene, como finalidad principal, de conformidad con lo indicado en el artículo 22 de los Estatutos, la de establecer las reglas básicas de su organización y funcionamiento, las normas de conducta de sus miembros y el régimen de supervisión y control, a fin de conseguir la mejor profesionalidad y eficacia en su actuación.

Todo ello, a través del fomento de la participación activa de sus miembros, anteponiendo al interés propio el interés social y el de los accionistas, dentro del respeto a la Ley, los Estatutos y los principios del Gobierno Corporativo.

El Reglamento del Consejo de Administración ha sido comunicado a la CNMV, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad -www.ree.es- e inscrito en el Registro Mercantil.

Constitución del Consejo y desarrollo de sesiones

Conforme al artículo 21 de los Estatutos de la Compañía y los artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración se reunirá, de ordinario mensualmente y, al menos, una vez al trimestre. Además, y a iniciativa del Presidente, se reunirá cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. Asimismo, se reunirá siempre que lo soliciten por escrito tres Consejeros que deberán expresar en la solicitud los asuntos a tratar en la reunión.

Durante el ejercicio 2003, el Consejo de Administración ha mantenido dieciocho (18) reuniones, encontrándose su Presidente presente en todas ellas.

La convocatoria de las sesiones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario y se cursará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión, acompañando, con carácter general, la información relevante debidamente resumida y preparada. De forma excepcional y por motivos de urgencia que se explicarán en el Acta de la sesión, el Consejo podrá convocarse por teléfono cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

Se admitirá la reunión del Consejo sin necesidad de convocatoria cuando estando presentes todos los Consejeros, todos ellos accedan a celebrar la reunión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento.

Los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados en las sesiones se harán constar en Acta, que podrá ser aprobada por el propio Consejo a continuación de haberse celebrado, o al principio de la reunión ordinaria siguiente, será firmada por el Secretario, con el Visto Bueno de quien hubiera actuado en ella como Presidente y se inscribirá en un Libro de Actas.

Adopción de acuerdos

Salvo en los casos en que específicamente se hayan establecido otros quórums de asistencia, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Si el número de Consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de Consejeros inmediatamente superior a la mitad.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del órgano y someterá los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.

Cada Consejero, presente o debidamente representado, dispondrá de un voto. El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que cada Consejero podrá delegar en otro Consejero, por escrito y con carácter especial para cada reunión, para que lo represente y vote por él en las reuniones del Consejo de Administración.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 20 del Reglamento del Consejo determinan que los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, excepto en los casos en que la Ley requiera que los acuerdos se adopten por una mayoría superior. Por tanto, no se prevén acuerdos cuya adopción requiera una mayoría reforzada al margen de los específicos que establece la legislación aplicable.

Con independencia de la materia a la que se refiera la votación, los artículos 21 de los Estatutos y 20 del Reglamento del Consejo prevén, expresamente, que en caso de empate en las votaciones el voto del Presidente decidirá la cuestión.

Nombramiento, reelección, remoción y dimisión de Consejeros

El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento, incluso por cooptación, de los Consejeros deberá ser informada con carácter previo por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente, tal y como establece el artículo 22 del Reglamento.

Según el artículo 23 del Reglamento, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales y podrán ser reelegidos, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Compañía durante el plazo de dos años, salvo dispensa del Consejo.

Cumpliendo con las recientes recomendaciones del Informe Aldama, el ejercicio del cargo por parte de los Consejeros independientes, al igual que el del resto de los Consejeros, se fija en el plazo de cuatro (4) años, conforme a lo señalado en los Estatutos -artículo 20- y el Reglamento del Consejo -artículo 23-, pudiendo ser reelegidos indefinidamente sin distinción por razón del tipo o cualidad del Consejero.

En lo relativo a la remoción de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento prevé que éstos cesarán cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. El Consejo de Administración no deberá proponer el cese de los Consejeros externos dominicales o independientes antes del cumplimiento del período estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causa suficiente y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El apartado segundo del artículo 24 del Reglamento del Consejo determina que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar; si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras de los mercados de valores, energía y telecomunicaciones.
- d) Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.
- g) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

Funciones del primer ejecutivo de la Sociedad

El artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad determina que el Presidente del Consejo es el Presidente de la Compañía y de sus órganos de gobierno y administración, siendo responsable de la Alta Dirección así como de la plena representación de la misma en todos los asuntos.

No se ha previsto ni en los Estatutos Sociales ni en el vigente Reglamento del Consejo de Administración requisitos específicos para ser nombrado Presidente, distintos a los ya enunciados relativos a los Consejeros.

El Presidente se encuentra facultado para adoptar, por razones de urgencia, las medidas que juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, dando cuenta inmediata al Consejo de Administración e informando regularmente al mismo, en las sesiones ordinarias, de la gestión social que se lleva a cabo en las distintas áreas corporativas y de negocio de la Sociedad solicitando, en su caso, las pertinentes aprobaciones de los acuerdos que se sometan.

El Presidente del Consejo de Administración tiene delegadas determinadas facultades que se describen a continuación:

- Representar a la Compañía en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales ante la Administración del Estado, Administraciones y corporaciones públicas de todo orden, así como ante cualquier jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc.) y en cualquier instancia, ejerciendo toda clase de acciones o desistiendo de ellas en cualquiera de sus instancias. Transigir, comprometer y convenir acerca de cualquier interés de la Compañía y ejercer las acciones que correspondan en defensa de los derechos de la Compañía, en juicio o fuera de él, dando y otorgando los oportunos poderes a Procuradores y nombrando abogados para que representen y defiendan a la Compañía ante dichos tribunales y organismos.
- Dirigir y administrar los negocios sociales, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante, a cuyo fin establecerá las normas de gobierno y el régimen y administración de la Compañía, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la misma.
- Celebrar y ratificar toda clase de contratos sobre cualquier clase de bienes y derechos, mediante los pactos o condiciones que juzgue convenientes, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre los bienes de la Compañía, así como renunciar, mediante pago o sin él, a toda clase de privilegios o derechos.
- Llevar la firma y actuar en nombre de la Compañía en toda clase de operaciones bancarias, abriendo y cerrando cuantas corrientes, disponiendo de ellas, interviniendo en letras de cambio como librador, aceptante, avalista, endosante, endosatario o tenedor de las mismas; abrir créditos, con o sin garantía, y cancelarlos; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos de cuentas y finiquitos, constituir y retirar depósitos o fianzas, compensar cuentas, formalizar cambios, etc., todo ello realizable, tanto con el Banco de España y la Banca Oficial como en entidades bancarias, de crédito y de ahorro privadas y cualesquiera organismos de la administración del Estado.
- Nombrar, destinar y despedir al personal de la Compañía, asignado los sueldos y gratificaciones que procedan.

Por último, con la creación de los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, compuestos en su totalidad por miembros del Consejo de Administración especializados en las materias de su competencia y que vienen desempeñando sus funciones desde el año 1999, se ejerce un control específico sobre las responsabilidades básicas y estratégicas de la Sociedad que, en ningún caso, son desempeñadas exclusivamente por el Presidente.

Funciones del Secretario del Consejo de Administración

El Secretario del Consejo de Administración, en el que deberá concurrir la condición de letrado, no necesitará ser Consejero.

Corresponden al Secretario, entre otras, las funciones de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

Debe comprobar, asimismo, la regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y velar por la observancia, por parte del Consejo de Administración y de sus Comités, de los principios o criterios de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

3. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 22 de los Estatutos prevé que el Consejo actuará en Pleno o en Comisiones que podrán estar constituidas con carácter permanente o para un asunto específico con facultades delegadas y ejecutivas o de estudio, asesoramiento y propuesta.

Conforme a la Ley y al precepto estatutario anterior, tienen carácter necesario el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, el citado artículo prevé la posibilidad de creación de una Comisión Ejecutiva cuya organización viene regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo si bien, en la actualidad, no se ha procedido a su constitución dado que la Sociedad ha optado por un sistema de administración basado en un Consejo reducido, activo y eficiente.

Al amparo de lo establecido en los artículos anteriormente enunciados la única Comisión del Consejo que podría tener facultades delegadas sería la Comisión Ejecutiva.

No se han establecido reglamentos de régimen interno específicos para dichos Comités, habiéndose optado por una completa regulación refundida en el Reglamento del Consejo de Administración.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Composición y funcionamiento

De conformidad con lo establecido en la Ley 44/2002, en noviembre de 2003 se ha constituido un Comité de Auditoría, cuya organización, funcionamiento y competencias se encuentran recogidas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Consejo.

La Sociedad disponía de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde el año 1999, cuyas competencias y responsabilidades han sido adaptadas a la legislación vigente y a las más recientes prácticas en materia de Gobierno Corporativo para la creación del citado Comité de Auditoría.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que el Comité estará compuesto por un número de miembros a determinar por el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración y procurando reflejar, razonablemente, la composición del Consejo.

La composición del Comité, a la fecha de aprobación del presente Informe, es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	TIPO DE CONSEJERO
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
D. MANUEL ALVES TORRES	MIEMBRO	DOMINICAL
D. PEDRO RIVERO TORRE	MIEMBRO	INDEPENDIENTE

El Presidente del Comité es elegido por sus miembros entre los Consejeros no ejecutivos y el Secretario es el del Consejo de Administración, D. Rafael García de Diego Barber. La designación y cese de sus miembros se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo.

Los miembros del Comité desempeñan su cargo por un período no superior a tres años, pudiendo ser reelegidos y cesan por la finalización del referido periodo, cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, en este último caso, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Presidente debe ser sustituido cada tres años y puede ser reelegido una vez haya transcurrido un año desde su cese.

El Comité se reúne, al menos, trimestralmente y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe. A lo largo del ejercicio 2003, el Comité de Auditoría se ha reunido en siete (7) ocasiones.

La convocatoria de las reuniones, que incluirá el Orden del Día, será remitida por el Presidente o Secretario del Comité a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El Comité podrá constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión.

Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuesen requeridos por su Presidente, debiendo prestar colaboración y permitir el acceso a la información de que dispongan en relación con los asuntos tratados.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá proponer al Consejo de Administración recabar asesoramiento de profesionales independientes y podrá acceder a cualquier tipo de información o documentación que necesite de la Sociedad.

Funciones

Las competencias mínimas del Comité, reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y desarrolladas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, son las siguientes:

- (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Auditores de Cuentas Externos para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.
- (iii) Supervisar, en caso de existir, los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- (v) Mantener relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- (vi) Cualquier otra competencia que le atribuya el Consejo, bien con carácter general en su Reglamento interno, bien por encomienda particular.

Respecto del Auditor externo, el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo, establece un conjunto de competencias del Comité de Auditoría que pretenden preservar su independencia:

- a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Auditores de Cuentas Externos para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, procurando que sea la misma firma auditora para todas las sociedades del Grupo, y las condiciones del contrato de auditoría, el alcance del mandato profesional y su prórroga o cese.
- b) Establecer los procedimientos que aseguren la independencia y profesionalidad de los Auditores de Cuentas Externos y recibir información sobre las cuestiones que las puedan poner en riesgo.
- c) Recibir cualquier información relevante relacionada con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, así como cualquier otra información prevista en las normas contables.
- d) Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor de Cuentas Externo, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- f) Conocer las situaciones relevantes detectadas por el Auditor de Cuentas Externo, de la misma forma que reciben la información de los sistemas de control interno, que pudieran afectar negativamente al patrimonio, a los resultados, o a la imagen del Grupo.
- g) Requerir periódicamente a los Auditores de Cuentas Externos, y al menos una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno del Grupo.

El artículo 38 del Reglamento establece, asimismo, lo siguiente:

- 1) Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través del Comité de Auditoría.
- 2) El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.
- 3) El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

El Comité de Auditoría, integrado en su totalidad por Consejeros externos, se ha reunido formalmente en diversas ocasiones a lo largo del ejercicio 2003 con el auditor externo, siempre que lo ha considerado conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, trasladándole las dudas, aclaraciones y observaciones que ha considerado oportuno.

Funciones en relación con las Cuentas Anuales

Desde que se constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en 1999, la misma es responsable de revisar las cuentas anuales de la Compañía, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados e informar las propuestas de modificación de los principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

Al transformarse dicha Comisión en el Comité de Auditoría, en noviembre de 2003, con funciones y responsabilidades legal y estatuariamente establecidas, dicho órgano se encarga, adicionalmente, de aprobar los principios y criterios contables a utilizar en la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de comprobar su corrección, fiabilidad y suficiencia.

También es responsable de velar por el cumplimiento de las normas de contabilidad en la documentación financiera de la Compañía y, en particular, de las recomendaciones y prescripciones comunitarias sobre la contabilidad de las empresas eléctricas que sean aplicables.

Destaca especialmente, la adopción por el Comité de Auditoría, de un procedimiento específico para la supervisión, por el propio Comité, de la información financiera periódica y puntual que se envía a los órganos de supervisión de los mercados.

Todo lo anterior redundará en un control más directo en la elaboración de la información económico-financiera de la Sociedad. Dicho control, al ser llevado a cabo por un órgano colegiado integrado por Consejeros que gozan de la máxima cualificación profesional en relación con las materias propias del citado Comité -como se desprende de la trayectoria profesional de los mismos anteriormente reseñada- supone un fortalecimiento de los principios de fiabilidad, seguridad, corrección y suficiencia contables, así como de la transparencia del proceso de elaboración de la información económica societaria.

Un resumen de las actividades del Comité de Auditoría llevadas a cabo en el ejercicio 2003 se incluye en el Capítulo VII del presente Informe.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Siguiendo las recomendaciones de los distintos informes nacionales e internacionales sobre Gobierno Corporativo y, en especial, las emitidas por el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados y Sociedades cotizadas (Informe Aldama), con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha constituido el Comité de Nombramientos y Retribuciones. No obstante, desde 1999 la Comisión de Retribuciones venía desempeñando parcialmente las funciones del mismo. Dada la continuidad entre ambos, el presente Informe recoge la actividad sucesiva de uno y otro.

La organización, funcionamiento y competencias del citado Comité se regulan en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo.

Composición y funcionamiento

El artículo 17 del Reglamento prevé que el Comité estará formado por el número de Consejeros que fije el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), con mayoría de Consejeros externos y participación de Consejeros independientes, procurando reflejar razonablemente la composición del Consejo.

La composición de dicho Comité, a la fecha de aprobación del presente Informe, es la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	TIPO DE CONSEJERO
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ	MIEMBRO	EJECUTIVO
D. PEDRO RIVERO TORRE	MIEMBRO	INDEPENDIENTE
D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ	MIEMBRO	DOMINICAL

El Presidente del Comité es elegido por sus miembros y el Secretario es el del Consejo de Administración, D. Rafael García de Diego Barber. La designación y cese de los miembros del Comité se efectúa por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo.

Los miembros del Comité desempeñan su cargo por un período no superior a tres años pudiendo ser reelegidos y cesan cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité debe considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad en materias que afecten a la designación de Consejeros, al nombramiento de Consejeros Delegados o Ejecutivos y al cumplimiento de los principios de Gobierno Corporativo, de los Estatutos y del Reglamento del Consejo.

El Comité se reúne con la frecuencia adecuada para el buen desarrollo de sus funciones y, en todo caso, trimestralmente, cuando lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

La convocatoria de las reuniones, que incluirá el Orden del Día, será remitida por el Presidente o Secretario del Comité, a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de tres días a la fecha señalada para la reunión, salvo que por razones de urgencia sea necesario convocarlo en un plazo inferior.

El Comité podrá constituirse con la asistencia de la mayoría de sus componentes y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos, debiendo recogerlas en acta al final de la reunión. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá proponer al Consejo de Administración la posibilidad de recabar asesoramiento de profesionales independientes y podrá acceder a cualquier tipo de información o documentación de la Sociedad que necesite en el desempeño de sus funciones.

Funciones

Las responsabilidades básicas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 18 del Reglamento del Consejo son las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- b) Proponer y revisar periódicamente los criterios y esquemas de retribución del Presidente, del Consejo y de la Alta Dirección de la Compañía y sus filiales, teniendo en cuenta los resultados de las mismas y la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que se exijan a los Consejeros. Igualmente deberá conocer y valorar la política de directivos de la Compañía.
- c) Velar por la transparencia de las retribuciones del Consejo y conocer las cláusulas de garantía que se incluyan en los contratos de los Altos Directivos.
- d) Informar con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación.
- e) Proponer al Consejo de Administración un sistema de selección de Consejeros expertos independientes.
- f) Proponer e informar sobre cualquier otro asunto relacionado con los anteriores que le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración

En el Capítulo VII del presente Informe se incluye un resumen de las actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2003.

4. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

Durante el ejercicio 2003, las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de Red Eléctrica han ascendido a 2.195 miles de euros, comprendiéndose en estas cantidades la asistencia al Consejo y la dedicación a Comisiones, la estimación de la retribución ligada a resultados y los sueldos de aquellos miembros del Consejo en quienes concurre la condición de empleados.

Las remuneraciones, agregadas por conceptos retributivos, son las siguientes:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	MILES DE EUROS
ASISTENCIA A CONSEJO Y DEDICACIÓN A COMISIONES	717
RETRIBUCIÓN LIGADA A RESULTADOS	1.143
SUELDOS	335
Total	2.195

Estas remuneraciones se distribuyen por tipología de Consejeros de la siguiente manera en el ejercicio 2003:

	ASISTENCIA A CONSEJO Y DEDICACIÓN A COMISIONES	RETRIBUCIÓN VARIABLE LIGADA A RESULTADOS	SUELDOS	MILES DE EUROS TOTAL
EJECUTIVOS	69	234	335	638
DOMINICALES	321	499	0	820
INDEPENDIENTES	327	410	0	737
Totales	717	1.143	335	2.195

La retribución de los Consejeros dominicales en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) se encuentra sometida al régimen que se expone más adelante en el presente epígrafe.

En el ejercicio 2003, las remuneraciones devengadas por los Consejeros de la Sociedad por la pertenencia a otros Consejos de Administración de Sociedades del Grupo han ascendido a 87 miles de euros.

Estas retribuciones corresponden, en su totalidad, a Consejeros independientes.

Cláusulas estatutarias y del Reglamento del Consejo sobre remuneración de los miembros del Consejo

Las cláusulas estatutarias y del Reglamento del Consejo sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración son las siguientes:

Artículo 20 de los Estatutos Sociales:

"(...) La retribución del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija mensual, en dietas por asistencia a los órganos de Administración y en una participación en los beneficios de la Compañía. La retribución, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el 1,5 por ciento de los beneficios líquidos de la Compañía, aprobados por la Junta General. La retribución anterior tiene, en todo caso, el carácter de máxima, correspondiendo al propio Consejo la distribución de su importe entre los conceptos anteriores y entre los Consejeros, en la forma, momento y proporción que libremente determine. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración por el concepto participación en beneficios sólo podrán percibirla los Consejeros después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4%.

La retribución consistente en la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o que esté referenciada al valor de las acciones, requerirá el acuerdo de Junta General de accionistas, en el que deberá expresarse el número de acciones que se entreguen, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de este sistema de retribución.

La retribución prevista en este artículo será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del

Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de Alta Dirección- o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración”.

Según lo establecido en la disposición adicional única de los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros dominicales en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) deberá ajustarse a las normas de retribución aplicables al sector público.

Artículo 28 del Reglamento del Consejo:

1. “El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por la Junta General y por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y a las contenidas en el presente Reglamento.
2. El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada atendiendo a las circunstancias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.
3. La retribución de los Consejeros será transparente. Con esta finalidad, el Comité de Nombramientos y Retribuciones elaborará una memoria anual sobre la política de retribución de los Consejeros con el grado de individualización por Consejero o grupos de Consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso determine, pudiendo recogerse de forma independiente a la remuneración que corresponde como directivos. En la memoria anual elaborada por este Comité, deberá incluirse mención a la entrega o asignación de acciones, opciones sobre acciones o sistemas referenciados al valor de la acción, en el caso de la remuneración de los Consejeros ejecutivos, así como un desglose de los salarios en metálico y en especie, bonus, fondos de pensiones, provisiones por indemnizaciones y otras compensaciones que pudieran existir. En dicha Memoria se incluirán las explicaciones que procedan sobre el límite máximo del 1,5 por 100 de los beneficios fijado en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en caso de existir salvedades en el Informe de auditoría de las cuentas”.

En cuanto a la retribución del Consejero externo, el artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que: “El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros externos se ajusta a las siguientes directrices:

- a) El Consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva.
- b) El Consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por la sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro previstos para los Consejeros ejecutivos.
- c) El importe de la retribución del Consejero independiente debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.
- d) La cobertura de los riesgos que se deriven de la asistencia a las reuniones del Consejo y del desempeño de sus funciones, que resulten asegurables y que el Consejo acuerde establecer, no tendrá la consideración de retribución de los Consejeros externos”.

5. CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO, EN SOCIEDADES COTIZADAS ESPAÑOLAS Y EN ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Los cargos de los Consejeros de la Compañía, a 31 de diciembre de 2003, en otras Sociedades del Grupo son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD DEL GRUPO	CARGO
D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ	RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMPAÑÍA
	RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
	RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
D. PEDRO RIVERO TORRE	RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los cargos de los Consejeros de la Compañía que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, a 31 de diciembre de 2003, son los siguientes:

CONSEJERO	ENTIDAD COTIZADA	CARGO
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	GRUPO TUBOS REUNIDOS, S.A.	CONSEJERO
D. ELÍAS VELASCO GARCÍA	UNIÓN FENOSA, S.A.	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
D. JOSÉ RIVA FRANCOS	ALDEASA, S.A.	CONSEJERO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A.	CONSEJERO
	ENAGÁS, S.A.	CONSEJERO
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	IBERDROLA, S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	CONSEJERO
	URALITA, S.A.	CONSEJERO
	NATRACEUTICAL, S.A.	CONSEJERO

Los miembros del Consejo de Administración que son, a su vez, miembros del Consejo de Administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2003, son los siguientes:

CONSEJERO	ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
D. MANUEL ALVES TORRES	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
D. ENRIQUE LACALLE COLL	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones distintas de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con el accionista significativo, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

6. PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN SOCIEDADES CON OBJETO SOCIAL ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO

Las participaciones y cargos o funciones comunicadas a la Sociedad, por los miembros del Consejo, en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, a 31 de diciembre de 2003, son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	Nº ACCIONES	CARGO O FUNCIONES
D. PEDRO RIVERO TORRE	IBERDROLA, S.A.	400	--
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	UNIÓN FENOSA, S.A.	1.900	--
D. ELÍAS VELASCO GARCÍA	UNIÓN FENOSA, S.A.	17.248	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	IBERDROLA, S.A.	132.274	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	IBERDROLA ENERGÍA S.A.	--	ADMINISTRADOR ÚNICO
	IBERDROLA GENERACIÓN S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.	--	ADMINISTRADOR ÚNICO
	IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES II S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	ENDESA, S.A.	35.000	--
D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	ENDESA, S.A.	3.232	--

Capítulo III

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2003 no se han producido operaciones de la Sociedad y/o su Grupo con los accionistas significativos -Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)- que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre los mismos.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE LA SOCIEDAD FORME PARTE

A 31 de diciembre de 2003 no existen en el Balance de la Sociedad créditos ni anticipos concedidos ni garantías constituidas por la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco existen, a dicha fecha, obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros del Consejo.

Asimismo, durante el ejercicio 2003, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad o Sociedades de su Grupo -ni directamente ni a través de personas que actúen por cuenta de ellos- operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

Tampoco existen operaciones de los directivos con la Sociedad ajenas al tráfico ordinario o fuera de las condiciones normales de mercado.

3. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

Durante el ejercicio 2003 no se han realizado transacciones significativas con las Sociedades del Grupo que no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Las transacciones entre las empresas del Grupo con las sociedades puestas en equivalencia y asociadas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003 se detallan a continuación (expresándose en miles de euros):

SOCIEDAD	SALDOS		TRANSACCIONES	
	DEUDORES	ACREEDORES	GASTOS	INGRESOS
RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. (REDESUR)	65	11	-	412
RED DE ALTA TENSIÓN, S.A. (REDALTA)	12.927	-	-	1.708
TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A.	1	-	-	-

4. CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

De conformidad con lo indicado en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 20 de los Estatutos refleja el deber de lealtad de los Consejeros que se desarrolla a través del artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho artículo prevé que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Se consideran personas vinculadas al Consejero persona física, las siguientes:

- (i) el cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad;
- (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero;
- (iii) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero;
- (iv) las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entienden que son personas vinculadas las siguientes:

- (i) los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores;
- (ii) los Consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica;
- (iii) las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios;
- (iv) las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece para los Consejeros personas físicas.

El Consejero deberá comunicar cualquier situación de conflicto de interés que pudiera tener con la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a la que el conflicto se refiera.

Los Consejeros dominicales deberán desvelar al Consejo cualquier situación de conflicto de interés entre la Sociedad y el accionista que ha propuesto su nombramiento cuando afecte a las cuestiones que se sometan al Consejo, absteniéndose de participar en la adopción de los correspondientes acuerdos.

En relación con el cumplimiento de los deberes de los Consejeros, entre los que se encuentra el deber de lealtad que afecta a los posibles conflictos de interés de los mismos, el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo asigna al Comité de Nombramientos y Retribuciones las funciones de (i) velar por el cumplimiento, por parte de los Consejeros, de las obligaciones establecidas, (ii) informar al Consejo de su cumplimiento y (iii) emitir los informes y propuestas correspondientes, que incluirán, en su caso, las medidas a adoptar en supuestos de incumplimiento.

A lo largo del ejercicio 2003, no se ha comunicado a la Sociedad ninguna situación concreta de conflicto de interés por parte de sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

El nuevo Reglamento de Conducta en el Mercado de Valores de la Compañía, aprobado en el mes de julio de 2003, establece que los miembros del Consejo de Administración deberán informar al Consejo, a través de la Dirección Corporativa Económico-Financiera, y sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, acerca de los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus vinculaciones o relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa.

La mencionada información deberá mantenerse actualizada, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como de la aparición de nuevos posibles conflictos de interés.

Capítulo IV

Sistema de control de riesgos

El Grupo Red Eléctrica inició hace años el análisis sistemático de los riesgos de sus actividades. Este análisis fue adaptado en 1999 al marco conceptual del Informe COSO sobre Control Interno.

Actualmente, Red Eléctrica y su Grupo disponen de un sistema de control de riesgos que cubre tanto los riesgos de los procesos internos como los riesgos de entorno en que se desenvuelve.

Este sistema tiene por objeto homogeneizar el proceso de identificación, valoración, gestión e información sobre riesgos, el cual se realiza de forma sistemática y tiene entre sus otros elementos fundamentales el diseño y ejecución de planes de actuación sobre los riesgos y la revisión periódica de su situación.

El sistema abarca todas las actividades que realiza la Compañía y su Grupo, y es conforme con su perfil de riesgo.

A continuación se describen con más detalle los componentes del sistema, los principales riesgos de la Sociedad y su Grupo, los criterios de diseño de los procesos y de las inversiones en relación a los riesgos y se relacionan los órganos de decisión, supervisión y control de los riesgos.

Sistema de control de riesgos

El Sistema de control y de riesgos se fundamenta en los siguientes aspectos:

a) Identificación, análisis y evaluación de los riesgos

Se realiza por tipos de riesgos y con la participación de los responsables de las unidades que tienen encomendada la gestión de los procesos vinculados a los tipos de riesgos a analizar.

En los análisis efectuados se tiene en cuenta tanto la probabilidad de ocurrencia (a través de los factores críticos que influyen en la materialización o no del riesgo, su ponderación, la situación en Red Eléctrica respecto a cada factor crítico, y la asignación de una valoración global para el conjunto de factores) como el impacto en caso de materialización (en función del efecto en la cuenta de resultados, el impacto social o de imagen).

La valoración y evaluación del riesgo es el resultado de conjugar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendría su materialización.

b) Acciones para reducir y mitigar los riesgos

Una vez realizada la valoración del riesgo se compara con la situación que se considera asumible y, en su caso, se diseña un plan de actuación que contemple las acciones necesarias para reducir la probabilidad de ocurrencia, su impacto en caso de materializarse, o ambos.

c) Seguimiento del plan de actuación

Periódicamente se verifica la situación en que se encuentran las actuaciones establecidas, así como la evolución de los indicadores correspondientes.

d) Revisión de la situación de los riesgos

Con la finalidad de disponer de un "mapa de riesgos" actualizado, periódicamente se revisa el proceso ya realizado de identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

e) Información

Periódicamente se envía la información de las fases anteriores del sistema a los órganos de decisión y supervisión del mismo.

Principales riesgos

Los riesgos más importantes a que está sometido el Grupo, los cuales se integran en el citado sistema son: a) Regulatorios, ya que las principales actividades empresariales de Red Eléctrica y su Grupo están sometidas a regulación, b) Operativos, derivados fundamentalmente de las actividades que tiene asignadas en el sistema eléctrico, c) de Mercado, debido a que la mayoría de los ingresos, así como determinados gastos podrían ser influidos por la evolución de variables económicas tales como la inflación o los tipos de interés, d) de Negocio y de Crédito (o contraparte) sobre todo en las actividades de telecomunicaciones y e) Medioambientales, por la creciente exigencia de la sociedad sobre el cuidado y la protección del entorno natural.

Procesos e inversiones

Red Eléctrica ha ido diseñando e implantando sus procesos de forma que mitiguen o reduzcan los riesgos relacionados con los mismos y los somete a un sistema de mejora y verificación continuos.

Ejemplo de ello son los procesos integrados en sistemas conforme a normas internacionales, que obligan a auditar sistemáticamente la adecuación de su diseño y su efectiva implantación y cumplimiento: procesos de gestión medioambiental (sistema certificado desde 1999 según norma ISO 14001), de prevención de riesgos laborales (sistema certificado desde 2002 según norma OHSAS 18001), procesos técnicos de Transporte y Operación del Sistema Eléctrico (sistema certificado desde 1999 según norma ISO 9001), o los procesos financieros y de aprovisionamientos, que tienen establecidos límites según tipo de operación, cuantía y duración, listado de contrapartes autorizadas, etc.

Asimismo, todas las propuestas de proyectos significativos tanto desde la vertiente económica como estratégica llevan incorporado el correspondiente análisis de riesgos, lo que permite su evaluación al tomar decisiones sobre los mismos. Estas decisiones son tomadas por el órgano correspondiente en función de los límites establecidos, requiriendo los proyectos más importantes la aprobación del Consejo de Administración.

Órganos de decisión, supervisión y control

El Consejo de Administración ejerce el gobierno y la administración de la Compañía y su Grupo, correspondiéndole la función de definir el entorno de control y el perfil de riesgo de Red Eléctrica y sus participadas.

El Consejo de Administración establece la visión, misión y estrategia de los negocios de Red Eléctrica asegurando que los sistemas y prácticas requeridas para la gestión de todos los riesgos a los que está expuesta hayan sido implantados.

El Comité de Dirección realiza el seguimiento de los riesgos y establece las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión.

La función de control de riesgos se encuentra centralizada en una unidad que depende directamente de Presidencia.

Capítulo V

Junta General

1. REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de julio de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó con un 98,94% de los votos a favor el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Su contenido se ajusta al régimen establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio y se encuentra perfectamente en línea con las recomendaciones más extendidas en la materia, las expectativas expresadas por los accionistas en diversas ocasiones y las opiniones de los expertos consultados.

El Reglamento incorpora los principios básicos del estatuto del accionista, recogiendo las nuevas formas de protección y participación del mismo con la finalidad de reconocer al máximo sus derechos en la Sociedad. Se establecen, asimismo, los principios de organización y funcionamiento de la Junta General y las normas que rigen su actividad legal y estatutaria.

Desde la fecha de su aprobación se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (www.ree.es) para su difusión entre los accionistas y el público inversor. Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y ha sido comunicado a la CNMV.

2. REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL

Convocatoria

El artículo 5 del Reglamento de la Junta establece que la convocatoria de la Junta General, tanto ordinaria como extraordinaria, se realizará por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, quince días antes del día de celebración de la Junta, salvo que la Ley requiera una mayor antelación y sin perjuicio de procurar realizar la convocatoria con la antelación suficiente para facilitar al máximo que todos los accionistas puedan anticipar su participación.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y los asuntos incluidos en el Orden del Día. Asimismo, podrá expresar la fecha para la segunda convocatoria. Entre ambas convocatorias deberá mediar un plazo mínimo de veinticuatro horas. Cuando no esté prevista la segunda convocatoria y no haya podido celebrarse la Junta General, deberá anunciarse de la misma forma que la primera convocatoria, en un plazo de quince días desde la fecha en que no se celebró y, al menos, ocho días antes de la celebración de la segunda reunión. En el anuncio, el Consejo procurará señalar la fecha probable de celebración en primera o segunda convocatoria.

Las reuniones se podrán celebrar en el domicilio social o en otro lugar del municipio donde se encuentre la sede social. Con la convocatoria se anunciará el lugar y el horario en los que los accionistas podrán consultar los documentos que se someten a su aprobación en la Junta, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de los mismos documentos. La convocatoria de la Junta se anunciará también en la página web de la Sociedad y se enviará copia a las Bolsas en las que coticen las acciones.

El Consejo deberá convocar Junta General Extraordinaria cuando los socios titulares de un 5% del capital social remitan solicitud justificativa de las razones, detallando los asuntos a tratar; que deberán referirse a las materias sobre las que la Junta sea competente. En este caso, la Junta deberá ser convocada para su celebración dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla y será éste el que confeccione el Orden del Día, incluyendo los asuntos señalados en la solicitud en la forma que mejor se acomode al interés social.

Si la Junta General no fuera convocada por el Consejo de Administración aun a pesar de hallarse obligado a ello, podrá serlo, a petición de los socios y con audiencia del Consejo, por el Juez competente del domicilio social, quien, en su caso, designará la persona que habrá de presidirla.

Quórum de constitución

El quórum de constitución de la Junta General viene establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta. Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas no contemplan diferencias en relación con el régimen establecido por los artículos 102 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como más adelante se indica, se ha eliminado el número mínimo de acciones -50- requerido estatutariamente para poder asistir a las Juntas Generales.

Desarrollo de las sesiones

El artículo 15 del Reglamento de la Junta contiene, de forma detallada, las normas para el correcto funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

Dicho artículo prevé que antes de entrar en el Orden del Día se formará la lista de los asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno de ellos y el número de acciones, propias o ajenas, con que concurren. Al final de la lista se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital del que sean titulares, especificando el que corresponde a los accionistas con derecho a voto, a modo de resumen, verificados por la Secretaría.

Abierta la sesión se dará lectura por el Secretario a los datos de la convocatoria y asistencia sobre la base de la lista de asistentes. A la vista de la lista de asistentes el Presidente declarará, si procede, válidamente constituida la Junta. Si estuviera presente un Notario requerido por la Sociedad para levantar el Acta de la Junta preguntará a los asistentes si existieran reservas o protestas sobre los datos de asistencia de socios y capital manifestados por el Presidente.

En la Junta General Ordinaria el Presidente informará a la Junta sobre los aspectos más relevantes del ejercicio y las propuestas del Consejo, pudiendo completar su exposición las personas autorizadas por él.

El Presidente del Comité de Auditoría estará a disposición de la Junta para responder a las cuestiones que en ella planteen los accionistas sobre materias de su competencia.

Finalizadas las exposiciones oportunas, el Presidente concederá la palabra a los accionistas que lo hayan solicitado, dirigiendo y coordinando el debate, procurando seguir el Orden del Día establecido, salvo en lo dispuesto por los artículos 131 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sistemas de Votación

El artículo 15.8 del Reglamento de la Junta establece que cada acción da derecho a un voto en los términos establecidos en los Estatutos sociales, con las limitaciones que constan en los mismos según el mandato de la Ley del Sector Eléctrico.

El Presidente decidirá, asimismo, sobre el método más adecuado para proceder a la votación en cada caso, lo que anunciará públicamente en la Junta General con tiempo suficiente y antes de que se proceda a la votación.

Cabe destacar, especialmente, la previsión contenida en el artículo 15 del Reglamento de la Junta sobre el sistema de votación electrónica. El citado precepto prevé, en los casos en que por razones logísticas o de urgencia el Presidente lo considere necesario, la posibilidad de establecer sistemas de votación electrónica, siempre que quede acreditada la identidad del votante y su condición de accionista o representante y que se manifieste, de forma clara e inequívoca, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto o, en su caso, la abstención.

No obstante la previsión anteriormente enunciada, se encuentran pendientes de desarrollo las normas legales y las modificaciones estatutarias relativas a los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia incluidos, en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales.

Adopción de acuerdos sociales

Los Estatutos Sociales -artículo 17- y el Reglamento de la Junta General de Accionistas -artículo 15.9-, no contemplan diferencias en relación con el régimen establecido en la legislación vigente dado que se limitan a establecer que los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo cuando la Ley exija una mayoría superior:

Página web de la Compañía y publicidad de acuerdos sociales

El artículo 2 del Reglamento de la Junta establece el contenido de la página web de la Sociedad, cuya finalidad es la de servir como instrumento para asegurar la transparencia de la actuación social y, al tiempo, permitir una mayor eficacia en el ejercicio de sus derechos por los accionistas, amén de facilitar la relación de éstos con la Sociedad.

No obstante, al haberse establecido como obligación legal -de conformidad con la Ley 26/2003, de 17 de julio-, la disposición de una página web por las Sociedades cotizadas al objeto de la difusión de información relevante a los mercados, Red Eléctrica viene utilizando dicho medio de comunicación desde su incorporación a los mercados bursátiles en 1999 y su contenido es actualizado regularmente, siendo de mayor amplitud que el requerido por la legislación aplicable en la materia.

A tal efecto, en la página web de la Sociedad -www.ree.es- existe una sección accesible desde la página principal dedicada a "accionistas e inversores". Dicha sección incluye, entre otros, un apartado específico denominado "Gobierno Corporativo" que contiene toda la información que sobre esta materia resulta de interés para el accionista. En la citada página se incluyen, entre otros aspectos, de conformidad con el Reglamento de la Junta General de Accionistas los siguientes contenidos:

1. Los Estatutos Sociales.
2. Los Reglamentos de la Junta y del Consejo y demás disposiciones de Gobierno Corporativo.
3. Los informes trimestrales del ejercicio e informes anuales de los dos últimos años, junto con los informes de los auditores externos.
4. El informe anual de Gobierno Corporativo elaborado por el Consejo.
5. La composición del Consejo y de sus Comités.
6. Los accionistas identificados con participaciones estables, directas e indirectas, y su representación en el Consejo, así como todos los pactos parasociales entre accionistas que de cualquier modo se hayan comunicado a la Sociedad y al mercado.
7. Las participaciones accionariales de cada uno de los miembros del Consejo.
8. La información contenida en las presentaciones hechas a los distintos operadores del mercado y a los analistas, intermediarios y accionistas significativos.
9. Los hechos relevantes comunicados a la CNMV.
10. Los acuerdos adoptados en la última Junta General celebrada.
11. La convocatoria vigente de la próxima Junta General.
12. La información que preceptivamente haya de ponerse a disposición de los accionistas con la convocatoria de la Junta General.
13. Las contestaciones a las propuestas y sugerencias realizadas por los accionistas.

En materia de publicidad de los acuerdos aprobados por la Junta General, el artículo 17 del Reglamento de la Junta determina que, sin perjuicio de la inscripción en el Registro Mercantil de aquellos acuerdos inscribibles y de las previsiones legales que en materia de publicidad de acuerdos sociales resulten de aplicación, el mismo día de celebración de la Junta o el día hábil inmediatamente siguiente, la Sociedad remitirá el texto de los acuerdos aprobados a la CNMV mediante la oportuna comunicación de hecho relevante. El texto de los acuerdos será accesible, igualmente, a través de la página web de la Sociedad, una vez comunicado a la CNMV.

Destaca la excelente posición que ocupa la página web de la Compañía en las diferentes valoraciones que sobre la transparencia informativa y el Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas realizan los medios de comunicación especializados y, en general, los profesionales de la información en los mercados de valores.

En este sentido, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) ha revalidado con una "Mención de Honor" en junio de 2003 el "Premio a la Empresa con Mejor Información Financiera en Internet" que ya otorgó a Red Eléctrica en junio de 2002, en reconocimiento a la calidad de su página web, en un análisis comparativo de los contenidos, la navegabilidad, el diseño y la accesibilidad de las páginas web de todas las compañías del Ibex-35.

3. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

La regulación de los derechos de los accionistas viene señalada en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en los artículos 6 a 10 del Reglamento de la Junta. Los Estatutos Sociales se refieren expresamente al derecho de información y asistencia a las Juntas.

De conformidad con la legislación societaria vigente, el artículo 6 del Reglamento de la Junta enuncia los derechos de los accionistas añadiendo, como novedad, el derecho de participación en los asuntos sociales.

Derecho de información

La Sociedad dedica una especial atención al derecho de información del accionista tal y como se refleja en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta.

Así, el artículo 8 del Reglamento de la Junta establece la obligación de poner a disposición de los accionistas, de forma gratuita, tanto en la Oficina de Atención al Accionista, como en la página web de la Sociedad, la documentación e información relacionada con el Orden del Día de la Junta, entre la que se incluye la siguiente documentación:

- a) La convocatoria de la Junta General con las propuestas de acuerdos e informes del Consejo de Administración que correspondan.
- b) Las Cuentas Anuales de la Sociedad, las Cuentas Consolidadas y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
- c) El informe de Gestión de la Sociedad y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio.
- d) Los informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas y de las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- e) El informe anual sobre Gobierno Corporativo.
- f) El informe Social.
- g) El informe Medioambiental.
- h) Cualquier otro informe cuya inclusión sea preceptiva, o se determine por el Consejo de Administración.

Al objeto de reforzar el derecho de información de los accionistas, éstos pueden solicitar de la Sociedad la documentación, informes o aclaraciones pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día así como la información, aclaraciones o formulación de preguntas escritas acerca de la información que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General.

Los accionistas pueden, asimismo, formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público o que se haya comunicado a las autoridades competentes así como formular consultas a través de la Oficina de Atención al Accionista.

Adicionalmente, el artículo 15.4 del Reglamento de la Junta establece que los accionistas podrán solicitar verbalmente, durante la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En caso de no ser posible satisfacer este derecho en ese momento, el Consejo de Administración deberá facilitar la información por escrito en el plazo de siete días posterior a la celebración de la Junta.

Derecho de participación

La Sociedad considera, en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, que deben desarrollarse nuevas formas de protección y participación del accionista, con el objeto de reconocer al máximo sus derechos en la Sociedad. Por ello, el Reglamento de la Junta dedica una especial atención al derecho de participación que se encuentra desarrollado en el artículo 7.

Dicho artículo prevé que los socios titulares de un 5% del capital social podrán solicitar al Consejo, con carácter previo a la convocatoria, la inclusión de algún punto en el Orden del Día de la próxima Junta General. El Consejo de Administración deberá incluir, a tal efecto, los asuntos solicitados en la forma que mejor se acomoden al interés social, siempre que se refieran a materias que se encuentren en el ámbito de competencia de la Junta.

Los accionistas, asimismo, podrán formular propuestas en relación con los asuntos incluidos en el Orden del Día, además de realizar sugerencias sobre las actividades e intereses de la Sociedad que, a su juicio, deberían debatirse en la Junta General.

En ambos casos, los accionistas podrán realizar estas propuestas y sugerencias a través de la Oficina de Atención al Accionista.

Derecho de asistencia

Recogido en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, que establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y acrediten su titularidad mediante certificación a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los Consejeros y los directivos de la Compañía deberán asistir a las Juntas Generales. Con carácter general y para promover la más amplia difusión del desarrollo de sus reuniones y de los acuerdos adoptados se facilitará el acceso de los medios de comunicación a la Junta General. Al objeto de facilitar su difusión se podrá grabar en forma audiovisual.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta han establecido determinadas condiciones para la representación de los accionistas en las Juntas, sin que exista una política específica establecida por la Sociedad para la delegación del voto en las Juntas Generales de accionistas.

A tal efecto, el artículo 15 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Junta disponen que los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista que tenga derecho de asistencia, en la forma establecida por los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, ambos inclusive, con respeto a lo dispuesto en los Estatutos. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cabe destacar que en la última Junta General de la Sociedad celebrada el 17 de julio de 2003 se ha eliminado el número mínimo de acciones -50- requerido estatutariamente para poder asistir a la celebración de la Junta General.

Salvo los supuestos de representación pública a los que se aplicarán las reglas legales en vigor ninguna persona podrá acumular representaciones que con sus votos propios le atribuyan derechos de voto por encima del 3% del capital social.

Como ya se ha adelantado en el presente Informe (Capítulo I), la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ha modificado el artículo 34 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al establecer un límite a la participación accionarial en el capital social de un 3%, a excepción del régimen especial de la Sociedad Estatal de participaciones Industriales (SEPI).

Dicha Ley ha establecido que los derechos de voto correspondientes a las acciones que excedan de los porcentajes máximos legalmente establecidos quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto.

Por tanto, según disponen el artículo 15 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Junta, salvo los supuestos de solicitud pública de representación a los que se aplicarán las reglas legales en vigor, en cada caso, ninguna persona podrá acumular representaciones que con sus votos propios le atribuyan derechos de voto por encima del 3% del capital social.

4. DATOS DE ASISTENCIA, ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTACIONES RELATIVOS A LAS JUNTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2003

Se transcriben, a continuación, los datos de asistencia, acuerdos y votaciones correspondientes a las Juntas Generales de Accionistas celebradas a lo largo del ejercicio 2003:

Junta General Ordinaria de Accionistas (25 de abril de 2003):

ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONISTAS REPRESENTADOS	TOTAL ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS	% CAPITAL
245 ACCIONISTAS, TITULARES DE 93.250.059 ACCIONES	3.302 ACCIONISTAS, TITULARES DE 7.986.290 ACCIONES	3.547 ACCIONISTAS POSEEDORES DE 101.236.349 ACCIONES	74,84 %

La información relativa a los acuerdos adoptados y las votaciones de cada acuerdo es la siguiente:

ACUERDOS ADOPTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1º Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado de Sociedades, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2002.	99,35%	0,00%	0,65%
2º Ratificar las designaciones como Consejeros efectuadas por el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las personas físicas de D. Enrique Lacalle Coll y D. José Riva Francos, en las sesiones celebradas los días 25 de marzo de 2003 y 22 de abril de 2003, respectivamente, en sustitución y como consecuencia de las dimisiones de D. Enrique Hernández Pérez y de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, también respectivamente.	100,00%	0,00%	0,00%
3º Reelegir a KPMG Auditores, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio económico de 2003, de conformidad con lo establecido en el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.	100,00%	0,00%	0,00%
4º Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.	100,00%	0,00%	0,00%
5º Modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales, reduciendo el número máximo de Consejeros de quince a trece y adicionar un nuevo artículo 21 bis relativo al Comité de Auditoría.	100,00%	0,00%	0,00%
6º Delegar facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores negociables de renta fija y solicitar, en su caso, la admisión, permanencia y exclusión de los mismos en mercados secundarios organizados.	99,33%	0,00%	0,67%
7º Delegar en el Consejo de Administración la plena ejecución de los acuerdos adoptados.	99,33%	0,00%	0,67%

Junta General Extranormal de Accionistas (17 de julio de 2003):

ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONISTAS REPRESENTADOS	TOTAL ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS	% CAPITAL
102 ACCIONISTAS, TITULARES DE 57.316.445 ACCIONES	2.292 ACCIONISTAS, TITULARES DE 11.851.847 ACCIONES	2.394 ACCIONISTAS POSEEDORES DE 69.168.292 ACCIONES	51,13 %

La información relativa a los acuerdos adoptados y las votaciones de cada acuerdo es la siguiente:

ACUERDOS ADOPTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1º Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad efectuada por el Consejo de Administración en el informe formulado en la sesión del día 23 de junio de 2003 y un Texto Refundido de los mismos.	93,61%	4,85%	1,54%
2º Aprobar un Reglamento de la Junta General de Accionistas, en los términos propuestos por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de junio de 2003.	98,94%	0,02%	1,04%
3º Fijar en once (11) el número efectivo de Consejeros de la Sociedad.	99,98%	0,02%	0,00%
4º Reelegir como Consejeros de la Sociedad a D. Pedro Mielgo Álvarez, D. Pedro Rivero Torre, D. Juan Gurbindo Gutiérrez, D. Antonio Garamendi Lecanda, D. Manuel Alves Torres, D. Joaquim Clotet i Garriga, D. Elías Velasco García, D. Enrique Lacalle Coll, y D. José Riva Francos y ratificar las designaciones de D. José Ignacio Sánchez Galán y D. José Manuel Serra Peris, en sustitución y como consecuencia de las dimisiones de Iberdrola, S.A. y Dña. María Luisa Huidobro y Arriba, respectivamente.	98,46%	1,00%	0,54%
5º Delegar en el Consejo de Administración la plena ejecución de los acuerdos adoptados.	99,43%	0,02%	0,55%

Con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria, la Sociedad ha tenido conocimiento de la impugnación de determinados acuerdos sociales -puntos tercero y cuarto del orden del día-, proceso que se encuentra pendiente de resolución judicial.

Desde la fecha de su aprobación, los acuerdos adoptados en las dos Juntas Generales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad -www.ree.es- para su difusión entre los accionistas y el público inversor y los que fueren inscribibles se encuentran, asimismo, inscritos en el Registro Mercantil.

5. RELACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES

Las relaciones de la Sociedad con los inversores institucionales son genéricas y no particulares y específicas con ninguno de ellos; la Sociedad organiza habitualmente reuniones informativas -road shows- en las principales plazas financieras de España y del extranjero en las que existe una mayor presencia de inversores institucionales, para informar de sus actividades y del desarrollo de su negocio, tratando de acercarse así a ese grupo de inversores.

En ningún caso la Sociedad entrega a los accionistas institucionales información que pudiera proporcionarles una situación de privilegio o ventaja respecto a los demás accionistas.

La Sociedad no dispone de información en sentido contrario, es decir, que fluya desde el propio inversor institucional, al margen de la específica que puedan transmitir dichos inversores a los mercados.

Capítulo VI

Seguimiento de las recomendaciones sobre gobierno corporativo

1. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y DEBER DE INFORMAR

La información relevante para los inversores que afecta a la Sociedad transmite una imagen fiel de la misma desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, es correcta y se difunde de manera equitativa, simétrica y en tiempo útil a los mercados.

La Sociedad comunica habitualmente a los mercados, a través de CNMV, la información relevante de forma inmediata a que sea conocida, a la adopción de la decisión correspondiente o a la firma del acuerdo o contrato de que se trate. La información relevante, de carácter legal y económico-financiero, así como la información estratégica se comunica, generalmente, con los mercados cerrados para evitar que se produzcan posibles oscilaciones del precio de la acción.

Desde la salida a Bolsa de la Compañía en el año 1999, Red Eléctrica viene difundiendo a través de la página web de la Sociedad y de diversas publicaciones impresas toda la información económico-financiera y de negocio de la Compañía -junto con el resto de información referente al sistema eléctrico en el que opera-, de interés para accionistas e inversores.

Los contenidos de carácter económico y financiero se incorporan a la página web una vez que son comunicados a la CNMV cuando dicha notificación es preceptiva y su actualización es permanente, con el propósito de satisfacer oportunamente las necesidades de información a los mercados, más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales establecidas.

Los principales contenidos económico-financieros y societarios que se pueden consultar en la página web de Red Eléctrica son los siguientes:

- *Información general:* Organigrama, composición accionarial, Consejo de Administración, actividades de negocio y estrategia empresarial.
- *Información Económica:* Principales magnitudes, Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Cuentas Anuales Consolidadas, Informe de Gestión Consolidado, Memoria consolidada y avance de resultados.
- *Accionistas e inversores:* Actualidad del accionista, hechos Relevantes y otras comunicaciones a la CNMV, información bursátil en tiempo real, dividendos, Informe Anual, información trimestral, boletín del accionista, presentaciones a inversores, Informe de Gobierno Corporativo, Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamento de la Junta de Accionistas, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, Convocatorias de las últimas Juntas Generales de Accionistas, Orden del día y la documentación relativa al desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas, cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas y Oficina del Accionista.

El esfuerzo realizado por la Compañía para responder a las expectativas de los accionistas e inversores en materia de transparencia informativa, más allá de las exigencias legalmente establecidas, ha dado su fruto en el reconocimiento público de los Mercados, las instituciones y los especialistas del sector, representados por AECA, que ha distinguido a la Compañía con el "Premio a la Empresa con Mejor Información Financiera en Internet" en 2002, revalidado con la correspondiente "Mención de Honor" en 2003. Adicionalmente, destaca la excelente posición que ocupa la Sociedad en los estudios y clasificaciones publicados, recientemente, por diversos medios de comunicación.

Desde el punto de vista normativo, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración dedican una especial atención al principio de transparencia e información, como herramienta clave de difusión a los accionistas e inversores, tanto de las prácticas de Gobierno Corporativo que viene aplicando la Sociedad como de la información que pueda resultar de interés.

En particular, el Reglamento de la Junta -artículo 2- establece el contenido de la página web de la Sociedad que, incorporando las últimas tecnologías, se configura como instrumento para asegurar la transparencia de la actuación social y permitir una mayor eficacia en el ejercicio de sus derechos por los accionistas, facilitando la relación de éstos con la Sociedad, como ya se ha detallado en el Capítulo V del presente Informe. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, dedica un capítulo completo a las relaciones del Consejo con sus accionistas, los mercados y los auditores (artículos 35 a 38, ambos inclusive) al objeto de facilitar y mejorar el flujo de información societaria a favor de terceros.

2. PRINCIPIO DE SEGURIDAD Y DEBER DE LEALTAD

El Informe Aldama proclama un fortalecimiento del principio de seguridad en los mercados, lo que conlleva una más estricta regulación de la responsabilidad de los Consejeros, en general y de los deberes de diligencia y lealtad de los mismos, en particular. Dicha recomendación ha sido recogida, a su vez, por el legislador en la Ley 26/2003. Por lo que a la Sociedad respecta, ya su antiguo Reglamento del Consejo de Administración desarrollaba dichos principios en consonancia con las recomendaciones del antiguo Informe Olivencia.

El nuevo Reglamento del Consejo, adaptándose, así, a las previsiones del Informe Aldama y de la Ley 26/2003 realiza un minucioso desarrollo de los principios y deberes anteriores en sus artículos 30 y 31.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros de la Sociedad deben obrar con la debida diligencia quedando obligados a mantener un papel proactivo en el seno del Consejo y de sus Comisiones.

En particular, los Consejeros deben informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan, asistir regularmente a las mismas, participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones, realizar cualquier cometido específico que les encomiende el Consejo de Administración, promover la investigación de cualquier irregulari-

dad en la gestión de la Compañía de la que haya podido tener noticia y la vigilancia de cualquier situación de riesgo, instar, en su caso, convocatorias extraordinarias del Consejo, recabar la información necesaria para el ejercicio eficaz de sus funciones y oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos o al interés social.

En cuanto al deber de lealtad, se han incluido en el Reglamento del Consejo una serie de pautas de actuación aplicables a los Consejeros orientadas al interés social. El deber de lealtad se proyecta, así, desde una extensión subjetiva y otra objetiva, tal y como se expone a continuación:

Marco subjetivo

El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

A los efectos anteriormente enunciados se considerarán personas vinculadas al Consejero persona física y jurídica los supuestos previstos en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejero deberá comunicar cualquier situación de conflicto de interés que pudiera tener con el interés de la Sociedad y, en caso de conflicto, se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Por su parte, los Consejeros dominicales deberán desvelar al Consejo cualquier situación de conflicto de interés entre la Sociedad y el accionista que ha propuesto su nombramiento cuando afecte a las cuestiones que se sometan al Consejo, absteniéndose de participar en la adopción de los correspondientes acuerdos.

Marco objetivo

Dicho marco comprende las siguientes obligaciones para los Consejeros de la Compañía:

- **Confidencialidad**
El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que forme parte y, en todo caso, se abstendrá de revelar las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo. Dicha obligación subsistirá aún cuando haya cesado en el cargo.
- **No competencia**
Ningún Consejero podrá llevar a cabo actuaciones que pudieran suponer competencia con la Compañía. Al respecto, el Consejero independiente no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la Compañía, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el Consejero independiente deberá consultar al Consejo de Administración.
Los Consejeros deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con alguna actividad de género igual, análogo o complementario al de la Compañía, o que represente, en alguna medida, competencia con la misma, así como los cargos o funciones que ejerzan en ella y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.
- **Uso de activos sociales**
El Consejero no podrá hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
- **Información no pública**
El Consejero no podrá usar información no pública de la Compañía con fines privados si no es previo acuerdo del Consejo de Administración.
- **Oportunidades de negocios**
El Consejero no puede aprovechar, directa o indirectamente, en beneficio propio, de personas a él vinculadas, o de un tercero, una oportunidad de negocio de la Compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- **Operaciones indirectas**
El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Compañía si, sabiéndolo de antemano, per-

mite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa u otras partes vinculadas, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

- **Uso del nombre**

Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de Consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Por otro lado, la Sociedad tiene una especial preocupación en garantizar que su actividad se desenvuelva dentro del clima de confianza que requieren la eficiencia de la empresa y el progreso social, tal y como al efecto recomienda el Informe Aldama.

En este sentido, la Sociedad viene asumiendo las recomendaciones y directrices propias de la Responsabilidad Social de la Empresa, en consonancia con las contenidas en el Libro Verde de la Unión Europea, en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y en las iniciativas CSR (Corporate Social Responsibility) y GRI (Global Reporting Initiative). Todo ello, al objeto de llevar a cabo la gestión de sus negocios, no sólo cumpliendo el marco legal general, sino también ejerciendo la Responsabilidad Social Corporativa con la máxima diligencia, manteniéndose y creando valor de forma permanente para alcanzar la excelencia empresarial, conciliando en todo momento beneficios éticos, económicos, sociales y medioambientales.

Por último, destaca la labor encomendada al Comité de Nombramientos y Retribuciones por el Reglamento del Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de los deberes de los Consejeros y, en particular, con el deber de lealtad, de forma que tiene atribuidas, expresamente, las funciones de informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y las medidas a adoptar en caso de incumplimiento, así como autorizar a los Consejeros el uso de activos sociales.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.1. Junta General de Accionistas

Los derechos de información, participación y asistencia de los accionistas se han desarrollado en los Estatutos Sociales y en el nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas, inscrito en el Registro Mercantil y publicado en la página web de la Sociedad (www.ree.es).

En especial, se amplían los derechos de los accionistas en cuanto a información y asistencia a las Juntas Generales, eliminando el número mínimo de acciones a tal efecto -exigible por los Estatutos anteriores, 50 acciones-, facilitando la solicitud y obtención de información.

Destaca, especialmente, la potenciación de los contenidos de la página web de la Sociedad como instrumento de comunicación con los accionistas e inversores. Asimismo, el Reglamento de la Junta facilita la máxima participación de los accionistas en los asuntos de su interés (derecho de asistencia, convocatoria, inclusión de puntos y propuestas en el Orden del Día, consultas y solicitudes de información y votaciones).

El Reglamento de la Junta, aprobado el 17 de julio de 2003, en línea con las recomendaciones más conocidas en la materia, se ajusta al régimen establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, que ha incorporado al Derecho de Sociedades español el contenido del Informe Aldama, en cuanto al desarrollo de los derechos de los accionistas y de las normas de organización y funcionamiento de la Junta General.

Todo lo anterior ha sido desarrollado en detalle en el Capítulo V del presente Informe a cuyo contenido expresamente nos remitimos.

3.2. Consejo de Administración

La Sociedad se ha dotado de un Consejo reducido, activo y eficiente, compuesto por once (11) miembros, en lugar de optar por un Consejo más amplio que funcione apoyado en una Comisión Ejecutiva.

Su composición, organización y funciones se encuentran desarrolladas en el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2003, que modificó el anterior Reglamento del año 1999 comunicado a la CNMV, inscrito en el Registro Mercantil y publicado en la página web de la Sociedad (www.ree.es).

Conforme a lo establecido en la legislación vigente y a las prácticas de Gobierno Corporativo, la Sociedad ha creado en el ejercicio 2003 un Comité de Auditoría, integrado en su totalidad por Consejeros externos y un Comité de Nombramientos y Retribuciones, con mayoría de Consejeros externos, que han sustituido en sus funciones a las dos anteriores Comisiones que venían desempeñando funciones similares desde 1999. Su composición, funcionamiento y responsabilidades se encuentran desarrollados en el nuevo Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros de la Sociedad, profesionales de reconocido prestigio con una amplia trayectoria profesional, tal y como ha sido enunciado en el Capítulo II del presente Informe, aportan a la gestión social la experiencia y el conocimiento necesario para hacer frente a las necesidades de la Compañía.

El Consejo está integrado por cinco Consejeros externos independientes, cinco Consejeros externos dominicales y un Consejero ejecutivo, respondiendo adecuadamente a la estructura actual del accionariado de la Sociedad y a las recomendaciones de Gobierno Corporativo -59,5% free float y 40,5% dominicales-.

De acuerdo con las recomendaciones del Informe Aldama, el mandato de los Consejeros independientes, al igual que para el resto de Consejeros, se fija en el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, el Reglamento del Consejo ha establecido que no se deberá proponer el cese de los Consejeros externos dominicales o independientes antes del cumplimiento del período estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causa suficiente y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Se ha establecido la edad de setenta (70) años como límite máximo para el ejercicio del cargo de Consejero.

El Presidente del Consejo de Administración lo es también de la Compañía, siendo el primer ejecutivo de la misma y responsable de la Alta Dirección, de la administración y de la plena representación de la Sociedad, actuando con facultades delegadas por el Consejo.

No obstante lo anterior, en el ejercicio de sus funciones se encuentra sometido a controles específicos por el Consejo de Administración, al que informa a posteriori o, en su caso, solicita autorización; asimismo, los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones realizan una función efectiva de control de la gestión social en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la remuneración del Consejo, de conformidad con la normativa legal aplicable y las recientes prácticas de Gobierno Corporativo, se ha realizado un desglose por concepto retributivo -asistencia a Consejo y dedicación a Comisiones, retribución ligada a resultados y sueldos-, así como por tipología de Consejero. Además, se ha incluido la remuneración por concepto retributivo de los Consejeros de la Sociedad por pertenencia a otros Consejos de Administración de Sociedades del Grupo.

La elaboración de las cuentas anuales y de la información económico-financiera de la Sociedad se lleva a cabo desde 1999 bajo la supervisión y vigilancia del Comité de Auditoría (anteriormente denominado Comisión de Auditoría y Cumplimiento) lo que redundará en la mejora de su transparencia y fiabilidad.

4. PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzan a través del Comité de Auditoría. El Consejo de Administración debe abstenerse de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al 10% de sus ingresos totales durante el último ejercicio e informa públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

El Reglamento del Consejo ha establecido que el Consejo de Administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

La Sociedad, desde que se constituyó, no ha sido objeto de auditorías con salvedades en sus Cuentas Anuales, lo que demuestra la máxima corrección, fiabilidad y suficiencia en las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado a lo largo de la vida social, garantizándose en todo momento la máxima transparencia informativa.

La Sociedad realiza, asimismo, frecuentes presentaciones a analistas financieros y bancos de inversión a las que asisten regularmente los profesionales y especialistas más destacados del sector y en las que se informa de la evolución de los negocios del Grupo y de las magnitudes económico-financieras más destacadas del mismo.

Tras realizar las referidas presentaciones se ofrece a todos los participantes la posibilidad de ser incluidos en un listado de entidades a las que se les remite de forma periódica la información más destacada de la Sociedad de interés para los mismos. Las presentaciones a analistas son enviadas regularmente a la CNMV para que sean conocidas por los mercados a través de su página web, siendo a continuación publicadas en la página web de la Sociedad.

La Sociedad, adicionalmente, cuenta desde 1999 con una "Unidad de Relación con Inversores" responsable de atender las consultas de los mismos y servir de canal de comunicación con los profesionales financieros.

Capítulo VII

Otras informaciones de interés

1. Resumen de la Memoria de actividades del Comité de Auditoría

Antecedentes

El Comité de Auditoría de Red Eléctrica fue creado por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 30 de noviembre de 1999, con la denominación de Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como resultado del proceso de adaptación de las reglas de gobierno de la Compañía a la nueva situación resultante de la Oferta Pública de Venta de Acciones efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y de la incorporación de la Compañía a los mercados bursátiles el día 7 de julio de 1999.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2003, constituyó el nuevo Comité de Auditoría que sustituye en sus funciones a la anterior Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y del Capítulo V -artículos 15 y 16- del nuevo Reglamento del Consejo de Administración aprobado en la misma sesión. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

El Comité de Auditoría se ha reunido por primera vez, bajo su nueva configuración legal y estatutaria, sustituyendo en todas sus funciones a la anterior Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el día 26 de noviembre de 2003. Dada la continuidad entre ambos, el presente resumen recoge la actividad sucesiva de uno y otro.

Composición y funciones

Las facultades, organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se rigen por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, adaptados a las Leyes 44/2002 y 26/2003 y comunicados a la CNMV. La información detallada sobre dichos extremos se encuentra recogida en el Capítulo II del presente Informe.

En relación con sus actividades, el Comité debe mantener informado al Consejo de Administración y elaborar una Memoria Anual que se incluirá en el Informe Anual de la Sociedad y su Grupo.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2003

El Plan Anual de actuación recoge las actividades que el Comité prevé desarrollar durante el ejercicio, sin perjuicio del tratamiento de cualquier asunto que no haya podido considerarse y que forme parte del ámbito de sus competencias.

Durante las sesiones se analizaron y debatieron los puntos establecidos en el Orden del Día, adoptándose las decisiones que se consideraron oportunas, para informar posteriormente al Consejo de las actividades desarrolladas y de los acuerdos adoptados, cumpliendo así lo preceptuado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

El Comité se ha reunido durante el ejercicio 2003 en siete (7) ocasiones, proporcionando un número similar de informes al Consejo de Administración.

El Comité ha solicitado durante el ejercicio 2003, cuando lo ha considerado oportuno, la comparecencia de diferentes directivos de la Sociedad en las áreas de su competencia, a fin de recabar la información pertinente sobre temas relevantes entre los que destaca la reestructuración de la deuda de la Compañía, diversos proyectos de inversión o la revisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 de la Compañía y su Grupo, para lo que también contó con la presencia y colaboración del Auditor Externo.

Durante el ejercicio 2003, el Comité de Auditoría, ha realizado, entre otras, las siguientes actividades:

En relación con la información económico-financiera:

- Revisión de las Cuentas Anuales de Red Eléctrica y su Grupo, correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de distribución del resultado que se sometieron al Consejo para su formulación.
- Análisis, por encargo del Consejo de Administración, del proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía.
- Aprobación de un procedimiento provisional de revisión por el mismo Comité de la información financiera que se envía a los órganos de supervisión de los Mercados para su presentación al Consejo.
- Examen de la información económico-financiera de la Compañía y su Grupo facilitada a los Mercados.
- Análisis de la propuesta de distribución de una cantidad a cuenta de los dividendos correspondientes al ejercicio 2003 para su presentación al Consejo de Administración.
- Análisis del Avance del Presupuesto del ejercicio 2004 del Grupo Red Eléctrica para su sometimiento al Consejo de Administración.

En relación con los sistemas de control interno:

- Elaboración de una propuesta para su aprobación por el Consejo de Administración de los criterios para determinar los casos en los que las inversiones de las filiales deberán ser previamente conocidas por el Comité de Auditoría o por el Consejo de Administración de Red Eléctrica.
- Análisis del cumplimiento de la Normativa legal de prevención de riesgos laborales.
- Revisión del contenido del Manual de Funciones de la Compañía.
- Análisis de la situación de las adjudicaciones efectuadas por el Consejo de Administración en el ejercicio 2002.
- Análisis del resultado de las auditorías internas realizadas durante el ejercicio 2002.
- Revisión de Normas y Procedimientos internos de la Compañía.

En relación con los auditores externos:

- Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de renovación de Auditores de Cuentas Externos de la Sociedad y de sus filiales Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Red Eléctrica del Sur, S.A. (Redesur)

En relación con el cumplimiento de disposiciones legales y normativa interna:

- Análisis de las modificaciones legales que afectaban a la Compañía y en particular al Comité de Auditoría, así como de las recomendaciones del Informe Aldama y valoración de la necesaria adaptación de las normas que rigen el funcionamiento del Comité al nuevo régimen legal y estatutario.
- Análisis de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Conducta en el Mercado de Valores, entre las que se encuentran las responsabilidades del Comité en relación con el contenido del Reglamento.

- Conocimiento y aprobación previos de las comunicaciones remitidas a la CNMV en relación con el cumplimiento por la Compañía de las nuevas obligaciones legales relativas al Gobierno Corporativo introducidas por la Ley 44/2002 y la Ley 26/2003.

Otras actividades:

- Información al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por el Comité.
- Aprobación del Plan de Actuación 2003 del Comité de Auditoría.
- Análisis de diversos proyectos de inversión.
- Revisión del proceso de renovación del programa de seguros del Grupo y análisis de la propuesta a someter al Consejo de Administración.
- Análisis de una primera versión del Plan de Actuación del Comité para el ejercicio 2004.
- Estudio de información sobre numerosos asuntos relevantes como las autorizaciones administrativas concedidas para la adquisición de los activos de transporte, la propuesta de financiación concedida por Organismos multilaterales en relación con filiales de la Sociedad, el Programa anual de Emisión de Pagarés y la propuesta de acuerdo sobre emisiones de eurobonos (EMTNs).

2. Resumen de la Memoria de actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones

Antecedentes

Siguiendo las recomendaciones del Informe Aldama, se ha constituido el Comité de Nombramientos y Retribuciones con fecha 18 de noviembre de 2003. No obstante, desde 1999 la Comisión de Retribuciones venía desempeñando parcialmente las funciones del mismo.

Composición y funciones

Las facultades, organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a las recomendaciones más extendidas en materia de Gobierno Corporativo. Todo ello ha sido comunicado oportunamente a la CNMV.

Los extremos anteriormente enunciados se encuentran ampliamente desarrollados en el Capítulo II del presente Informe.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, al igual que el Comité de Auditoría, debe mantener informado al Consejo de Administración y elaborar una Memoria Anual que se incluirá en el Informe Anual de la Sociedad y de su Grupo.

Actividades Desarrolladas durante el ejercicio 2003

Durante el ejercicio 2003 se han celebrado cinco (5) sesiones, realizando las siguientes actividades:

En relación con los nombramientos, ceses y reelecciones:

- Nombramiento de D. Antonio Garamendi Lecanda como Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones en sesión celebrada el 18 de diciembre.
- Propuesta a la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica Internacional, S.A. del nombramiento de D. Victoriano Casajús Díaz como Administrador Mancomunado de dicha sociedad, en sustitución de D. Luis Ballester Surroca, el cual pasó a ser Director General.
- Inicio del análisis para definir los criterios de selección de los Consejeros Independientes.

En relación con las retribuciones:

- Aprobación del grado de cumplimiento de los Objetivos Empresariales de Red Eléctrica y sus filiales correspondientes al año 2002.
- Aprobación del grado de cumplimiento de los Objetivos Individuales para el 2002 de los miembros de los Comités de Dirección de Red Eléctrica y Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y del Director General de Red Eléctrica Internacional, S.A.

- Aprobación de la Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2002 de los miembros de los Comités de Dirección de Red Eléctrica y Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y del Director General de Red Eléctrica Internacional, S.A.
- Aprobación de los Objetivos del equipo Directivo (a nivel de empresa e individual) para el año 2003 de Red Eléctrica, Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Red Eléctrica Internacional, S.A. y su correspondiente ponderación en la Retribución Variable del equipo Directivo de dichas compañías.
- Aprobación de los Objetivos Individuales para el año 2003 de los miembros del Comité de Dirección de Red Eléctrica, Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Director General de Red Eléctrica Internacional, S.A.
- Definición, para su aprobación por el Consejo de Administración de Red Eléctrica, de la propuesta de Retribución de sus miembros para el año 2003 así como de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. para su aprobación por la Junta General de dicha filial.
- Verificación de las cuantías de retribución correspondientes a cada miembro del Consejo de Administración de Red Eléctrica en concepto de retribución ligada a los resultados del año 2002.
- Análisis de las propuestas de Objetivos Empresariales e Individuales para el año 2004 de los miembros del Comité de Dirección de Red Eléctrica, Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Director General de Red Eléctrica Internacional, S.A.
- Aprobación de la retribución, para el año 2004, de los miembros del Comité de Dirección de Red Eléctrica, Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Alta Dirección de Red Eléctrica Internacional, S.A.
- Aprobación de los criterios de actualización de la retribución de los directivos del Grupo, para el año 2004.
- Análisis de diversas alternativas de retribución diferida para ciertos miembros de la Alta Dirección de Red Eléctrica.
- Seguimiento del grado de cumplimiento tanto de los Objetivos Empresariales de Red Eléctrica y sus filiales, como de los Objetivos Individuales de sus principales directivos.

Otras Funciones:

- Análisis y validación de la propuesta de Reglamento del Consejo de Administración para su sometimiento al Consejo de Administración de la Compañía.



Cuentas Anuales
consolidadas 2003

Grupo Red Eléctrica

Balance consolidado del ejercicio anual 2003 al 31 de diciembre · en miles de euros

ACTIVO	2003	2002
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (NOTA 5)	1.152	1.723
INMOVILIZACIONES INMATERIALES (NOTA 6)	10.780	9.396
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	20.970	20.752
APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.738	11.020
ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES INMATERIALES EN CURSO	-	2.767
AMORTIZACIONES	(27.928)	(25.143)
INMOVILIZACIONES MATERIALES (NOTA 7)	3.018.615	2.463.568
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	46.129	46.992
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.130.172	2.651.678
OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	148.438	132.876
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CURSO	176.218	152.651
ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	41.686	827.638
PROVISIONES	(26.837)	(25.354)
AMORTIZACIONES DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.423.890)	(1.264.535)
OTRAS AMORTIZACIONES	(73.301)	(58.378)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NOTA 8)	43.809	40.517
PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	8.640	8.180
OTRAS PARTICIPACIONES	-	3.732
CRÉDITOS A LARGO PLAZO EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS	12.900	11.197
OTROS CRÉDITOS	3.173	4.235
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	639	601
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LARGO PLAZO	18.457	12.572
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (NOTA 12)	1.551	9.029
DEUDORES A LARGO PLAZO (NOTA 9)	4.292	8.392
INMOVILIZADO	3.080.199	2.532.625
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (NOTA 10)	17.807	19.902
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (NOTA 11)	54.286	52.995
EXISTENCIAS	18.459	6.790
MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	21.807	11.309
PROVISIONES	(3.348)	(4.519)
DEUDORES (NOTA 9)	210.229	288.630
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32.589	27.534
EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA, DEUDORES	66	157
DEUDORES VARIOS	155.424	129.494
PERSONAL	4.367	1.468
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	18.905	131.219
PROVISIONES	(1.122)	(1.242)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (NOTA 8)	11.891	29.333
CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO	10.692	24.263
CRÉDITOS A EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS (NOTA 24)	27	22
OTROS CRÉDITOS	1.172	5.048
TESORERÍA	4.174	2.243
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (NOTA 22)	2.890	17.638
ACTIVO CIRCULANTE	247.643	344.634
TOTAL ACTIVO	3.399.935	2.950.156

PASIVO	2003	2002
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022
OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	279.846	231.434
RESERVA LEGAL	54.199	54.199
OTRAS RESERVAS	225.647	177.235
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL	(28.781)	(13.911)
RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	1.305	1.678
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(7.996)	(1.810)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL	(6.965)	(1.948)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	(1.031)	138
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIBLES A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)	115.784	99.858
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS	115.789	99.861
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIDAS A SOCIOS EXTERNOS	(5)	(3)
DIVIDENDO A CUENTA (NOTA 4)	(28.621)	(25.511)
FONDOS PROPIOS (NOTA 12)	849.099	809.300
SOCIOS EXTERNOS	55	62
SUBVENCIONES DE CAPITAL	81.011	71.669
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	2.357	1.030
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	153.198	146.144
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (NOTA 13)	236.566	218.843
PROVISIONES PARA PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	15.124	14.859
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	484	292
OTRAS PROVISIONES	27.811	10.276
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (NOTA 14)	43.419	25.427
EMISIONES DE OBLIGACIONES (NOTA 15)	845.076	95.966
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (NOTA 16)	939.788	244.980
OTROS ACREEDORES (NOTA 17)	42.664	43.642
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS (NOTA 8)	400	4.132
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.827.928	388.720
EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES (NOTA 18)	62.670	33.041
OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES	50.890	30.351
INTERESES DE OBLIGACIONES	11.780	2.690
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO (NOTA 19)	101.884	1.172.903
PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	94.566	1.167.939
DEUDA POR INTERESES	7.318	4.964
DEUDAS CON EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS A C/P (NOTA 24)	11	2
DEUDAS CON EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS	11	2
ACREEDORES COMERCIALES (NOTA 20)	69.262	93.688
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	69.262	93.688
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES (NOTA 21)	173.730	187.037
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	29.950	19.011
OTRAS DEUDAS	141.271	165.223
FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	2.509	2.803
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (NOTA 22)	35.311	21.133
ACREEDORES A CORTO PLAZO	442.868	1.507.804
TOTAL PASIVO	3.399.935	2.950.156

Grupo Red Eléctrica

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio anual 2003 · en miles de euros

DEBE

GASTOS

APROVISIONAMIENTOS

COMPRAS DE ENERGÍA Y POTENCIA

CONSUMO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

GASTOS DE PERSONAL (NOTA 24)

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

SEGURIDAD SOCIAL

APORTACIONES A FONDOS DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

OTROS CONCEPTOS Y CARGAS SOCIALES

DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO (NOTAS 5, 6 Y 7)

VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES

VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE EXISTENCIAS

VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS DE TRÁFICO

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

SERVICIOS EXTERIORES

TRIBUTOS

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

DOTACIÓN PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN

BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN

GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS

POR DEUDAS CON TERCEROS Y GASTOS ASIMILADOS

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

PÉRDIDAS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (NOTA 10)

BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DEL INMOVILIZADO Y CARTERA DE CONTROL

PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO

PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS (NOTA 12)

GASTOS EXTRAORDINARIOS

GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS

TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (NOTA 24)

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS

BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (NOTA 23)

OTROS IMPUESTOS

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)

RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)

	2003	2002
239.038	239.038	277.470
220.584	220.584	235.576
18.454	18.454	41.894
66.854	66.854	61.641
50.785	50.785	47.201
11.435	11.435	10.180
895	895	813
3.739	3.739	3.447
195.497	195.497	118.040
(2.057)	(2.057)	1.382
(1.171)	(1.171)	519
(886)	(886)	863
176.873	176.873	90.380
165.089	165.089	80.197
3.760	3.760	2.117
2.230	2.230	1.075
5.794	5.794	6.991
676.205	676.205	548.913
250.001	250.001	162.242
74.774	74.774	24.788
74.774	74.774	24.788
240	240	1.214
75.014	75.014	26.002
1.966	1.966	474
2.095	2.095	1.047
174.975	174.975	138.572
2.973	2.973	1.969
382	382	381
-	-	393
3.970	3.970	39
525	525	28
7.850	7.850	2.810
1.151	1.151	6.943
176.126	176.126	145.515
60.153	60.153	45.444
184	184	210
115.789	115.789	99.861
5	5	3
115.784	115.784	99.858

HABER**INGRESOS**

	2003	2002
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 24)	907.316	695.507
PRESTACIONES DE SERVICIOS (TRANSPORTE Y OPERACIÓN DEL SISTEMA)	612.366	392.602
OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	68.609	59.996
VENTAS DE ENERGÍA Y POTENCIA	226.118	242.476
VENTAS DE RESIDUOS Y OTRAS VENTAS	223	433
TRABAJOS EFECTUADOS POR EL GRUPO PARA SU INMOVILIZADO	11.321	13.213
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.569	2.435
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	1.511	1.249
SUBVENCIONES	984	210
EXCESO DE PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	5.074	976
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	926.206	711.155
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	1.759	9
DE EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS	1.708	-
DE EMPRESAS FUERA DEL GRUPO	51	9
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.665	1.428
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	262	1.811
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.686	3.248
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	71.328	22.754
BENEFICIOS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	363	605
BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	120	11
BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS (NOTA 12)	1.447	444
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADO	3.965	4.475
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.625	3.591
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	844	1.232
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS (NOTA 24)	9.001	9.753

memoria consolidada

ejercicio 2003

(1) ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO

Red Eléctrica de España, S.A., en adelante la Sociedad Matriz, se constituyó en 1985. Las principales actividades desarrolladas por la Sociedad Matriz son el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema y gestión de la red de transporte, la coordinación de los intercambios internacionales y la gestión de los contratos internacionales de energía eléctrica que tiene suscritos.

En el ejercicio 2003, la Sociedad Matriz ha formalizado los acuerdos alcanzados en 2002 para la adquisición de las redes de transporte de Endesa Distribución, S.L. y de Unión Fenosa Distribución, S.A. así como para la toma de participación en el 25% de Red de Alta Tensión, S.A. (en adelante REDALTA), cuyo objeto social es la tenencia de las acciones de Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. Unipersonal (en adelante INALTA), sociedad tenedora de la totalidad de la red de transporte de Iberdrola Distribución, S.A. e Iberdrola, S.A. (Anexo I). Estos acuerdos han supuesto un paso decisivo para convertirse en TSO español (Transportista y Operador del sistema) y posicionarse a nivel internacional entre las principales empresas que desarrollan estas actividades.

Además, la estrategia de ampliación de la base de negocio de la Sociedad Matriz, basada en la diversificación e internacionalización iniciada en el ejercicio 1999, y que supone el aprovechamiento de sus posibilidades de crecimiento, requirió una articulación jurídica diferenciada.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Real Decreto 277/2000 de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, determinan la obligatoriedad de la separación jurídica entre las actividades reguladas y las correspondientes a otros negocios.

Como consecuencia de esa nueva articulación jurídica, la Sociedad Matriz constituyó en 2002 y 2001, previa autorización de la Comisión Nacional de Energía, las sociedades filiales Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y Red Eléctrica Internacional, S.A., ambas sociedades unipersonales, con el fin de separar jurídicamente sus actividades de telecomunicaciones e internacionales, respectivamente. Esta separación jurídica dio lugar a la creación del Grupo Red Eléctrica, en adelante el Grupo.

A través de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. y la sociedad participada por ésta (Anexo I) se prestan servicios de transporte y capacidad y servicios de banda ancha, entre los que destaca el ADSL, fundamentalmente a operadores y mayoristas.

A través de Red Eléctrica Internacional, S.A. y las sociedades participadas por ésta (Anexo I), se lleva a cabo fundamentalmente la adquisición, tenencia y gestión de valores nacionales y extranjeros, la prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción y la realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.

Además, en julio de 2003 la Sociedad Matriz ha constituido Red Eléctrica de España Finance, B.V., sociedad holandesa, que tiene por objeto la captación de fondos, la realización de transacciones financieras y la prestación de servicios a empresas del Grupo (Anexo I).

El Grupo, cuya Sociedad Matriz es Red Eléctrica de España, S.A., está constituido por las sociedades que figuran en el Anexo I.

[2] BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Matriz han formulado estas Cuentas Anuales Consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2002. Las citadas Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables de las sociedades individuales y se presentan de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en el Real Decreto 1815/1991, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, y en el Real Decreto 437/1998, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Los Administradores de la Sociedad Matriz han formulado estas cuentas consolidadas basándose en las cuentas formuladas por los Administradores de las distintas sociedades que componen el Grupo. A la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas la mayoría de las cuentas de las sociedades están pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales.

Los Administradores de la Sociedad Matriz consideran que dichas Cuentas Anuales Consolidadas serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

b) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes métodos de consolidación:

- Método de integración global para aquellas sociedades sobre las que la Sociedad Matriz posee la mayoría de los derechos de voto o existen acuerdos con el resto de los accionistas.
- Procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa pero no se tiene la mayoría de derechos de voto ni hay gestión conjunta con terceros.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación han sido los siguientes:

- Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo han sido homogeneizados con los principios y criterios contables aplicados por la Sociedad Matriz.
- La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre, según lo establecido en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Este método consiste en la conversión a euros utilizando los siguientes criterios:
 - los activos y pasivos, al tipo de cambio de cierre,
 - el capital y las reservas, al tipo de cambio histórico,
 - los ingresos y gastos, al tipo de cambio medio en que se produjeron.
- Las diferencias de cambio resultantes de la conversión a euros a los tipos de cambio de cierre se recogen en el Balance consolidado de dicha fecha en los capítulos Diferencias de conversión en sociedades consolidadas por integración global y Diferencias de conversión en sociedades puestas en equivalencia del epígrafe Fondos propios. Las diferencias de conversión negativas resultantes de inversiones extranjeras cuyo riesgo de cambio se encuentra cubierto por financiación en dicha divisa, se presentan disminuyendo el saldo de Diferencias positivas de cambio no realizadas que figuran en el epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios del Balance Consolidado. Las diferencias negativas de conversión no cubiertas figuran minorando los Fondos propios.
- Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas por integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

- Los márgenes incluidos en la facturación entre sociedades del Grupo por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el momento de realizarse la operación.
- Las reservas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global se presentan separadamente de las de la Sociedad Matriz en la cuenta Reservas en sociedades consolidadas por integración global del Balance consolidado, conforme a lo establecido en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- Conforme al método de puesta en equivalencia, el valor contable de la participación en las sociedades asociadas se sustituye por el de los fondos propios de dichas sociedades, y las diferencias se reflejan, una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades, en los epígrafes Reservas en sociedades puestas en equivalencia y Beneficios/Pérdidas por sociedades puestas en equivalencia.
- Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable de las participaciones adquiridas que no son imputables a plusvalías tácitas de los activos del Balance consolidado, se consideran fondo de comercio de consolidación y se amortizan en el periodo en que se estima que dichas participaciones contribuirán a la obtención de resultados positivos para el Grupo con el máximo de diez años (notas 5 y 10).

c) Comparación de la información

En el ejercicio 2003 se han producido cambios en el perímetro de consolidación con respecto al presentado en el ejercicio 2002. Estos cambios han sido debidos a la entrada en dicho perímetro de las sociedades que se detallan a continuación:

- Red de Alta Tensión, S.A. (REDALTA) (Anexo I):
REDALTA tiene como única actividad la tenencia y administración del 100% de las acciones de Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA), sociedad dedicada al negocio de transporte de energía eléctrica. El 3 de julio de 2002 adquirió la denominación social de REDALTA y su domicilio se encuentra Madrid.
- Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA) (Anexo I):
La actividad principal de INALTA es el ejercicio de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de transporte de energía eléctrica. El 3 de julio de 2002 adquirió la denominación social de INALTA y su domicilio se encuentra en Madrid.
- Red Eléctrica de España Finance, B.V. (Anexo I):
La actividad principal de Red Eléctrica de España Finance, B.V. es la de captación de fondos, la realización de transacciones financieras y la prestación de servicios financieros a las empresas del Grupo. Red Eléctrica de España Finance, B.V. se constituyó el 23 de julio de 2003 y su domicilio se encuentra en Amsterdam (Holanda).

Asimismo, la Sociedad boliviana Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE) se incorporó el 30 de junio de 2002 al perímetro de consolidación por lo que la cuenta de resultados consolidada de 2002 sólo refleja seis meses de resultados de ésta.

La incorporación de estas sociedades a los estados financieros del Grupo Red Eléctrica ha generado respecto al ejercicio 2002 una disminución de 1.785 miles de euros en el resultado del ejercicio 2003.

[3] REGULACIÓN SECTORIAL

a) Ámbito nacional

La regulación del sector eléctrico se enmarca en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. Esta Ley supuso el inicio de la liberalización del sector a través de la introducción del mercado en la generación y comercialización de electricidad cuyo funcionamiento se basa en la libre competencia.

En relación con la actividad de transporte, la Ley reconoce su carácter de monopolio natural, derivado de la eficiencia económica que proporciona la existencia de una única red. El transporte se liberaliza a través de la generalización del acceso de terceros a la red, que es puesta a disposición de los diferentes sujetos del sistema eléctrico y de los consumidores, a cambio del pago de unas tarifas de acceso. La retribución de esta actividad se fija administrativamente, teniendo en cuenta los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

Además de desarrollar la actividad de transporte, la Sociedad Matriz tiene asignadas por Ley las actividades de operación del sistema y gestión de la red de transporte. La operación del sistema tiene por objeto garantizar la continuidad, la seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. Como gestor de la red de transporte la Sociedad Matriz tiene encomendados el desarrollo y la ampliación de la red de transporte en alta tensión, de forma que se garantice el mantenimiento y mejora de una red configurada bajo criterios homogéneos y coherentes, la gestión del tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realicen utilizando las redes del sistema eléctrico español, y la denegación del acceso a la red en el caso de que no se disponga de la capacidad necesaria.

La Ley 54/1997 liberaliza los intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica, que podrán ser realizados libremente por los agentes. La Sociedad Matriz, en su condición de operador del sistema, es responsable de los intercambios a corto plazo que tengan por objeto el mantenimiento de las condiciones de calidad y seguridad del suministro, así como de la gestión de los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo suscritos por la Sociedad Matriz.

Desde la entrada en vigor de la Ley 54/1997 se han publicado diversas disposiciones en las que se desarrollan aspectos relacionados con las actividades de la Sociedad Matriz:

- El Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, regula el procedimiento de liquidación de las obligaciones de pago y derechos de cobro necesarios para retribuir las actividades del suministro eléctrico que tienen el carácter de reguladas, entre las que se incluyen las de transporte y operación del sistema.
- El Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, señala las funciones que debe desempeñar el operador del sistema para el funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica.
- El Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, desarrolla el régimen económico de la actividad de transporte, fijando las fórmulas y los valores que permiten calcular los ingresos de esta actividad.
- El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, define la actividad de transporte y los elementos constitutivos de la red de transporte. En este mismo Real Decreto se establecen las funciones de la Sociedad Matriz, en su condición de operador del sistema y gestor de la red de transporte, en aspectos relativos a la planificación, la calidad de servicio, las pérdidas y al acceso y conexión a la red de transporte. Además, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 54/1997, el Real Decreto 1955/2000 también establece el procedimiento de autorización de nuevas instalaciones de transporte.
- El Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica desarrolla una nueva estructura de tarifas de acceso a la red que se adapta a la entrada en vigor de los dos últimos umbrales de liberalización del mercado (los cuales permiten la libre elección de suministrador a todos los consumidores conectados en una tensión superior a 1 kV, desde el 1 de julio de 2000, y a todos los clientes en baja tensión, a partir de 1 de enero de 2003) y se sustenta en una metodología objetiva para la asignación de los costes incluidos en las tarifas de acceso entre los diferentes tipos de suministro.
- El Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia, regula una metodología de cálculo para fijar dicha tarifa cada año, y modifica el Real Decreto 2017/1997 para, por una parte, adaptarlo a la nueva metodología de cálculo de la tarifa, y por otra, incluir en el procedimiento de liquidación de costes regulados los ingresos o pagos resultantes de los transportes intracomunitarios y de las conexiones internacionales.

- La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la que se regula el derecho de adquisición preferente por parte de la Sociedad Matriz sobre las instalaciones de transporte del sistema eléctrico español, además de modificar las participaciones máximas directas o indirectas en el accionariado de la Sociedad Matriz (nota 12).
- El Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, ha designado a la Sociedad Matriz como operador de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares de las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Asimismo, el Decreto 50/2003, de 30 de abril, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, designa a la Sociedad Matriz como gestor de la red de transporte en el ámbito de la Comunidad de Canarias.

Además de las disposiciones anteriores en las que se desarrollan aspectos relacionados con la actividad de la Sociedad Matriz, hay que destacar, en cuanto a la regulación del sector:

- El Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, que profundiza en el proceso de liberalización del suministro eléctrico. Entre las diversas medidas que establece destacan la reducción de requisitos para ejercer la condición de consumidor cualificado, la liberalización del suministro eléctrico para todos los consumidores a partir del 1 de enero de 2003, y la supresión a partir del 1 de enero de 2007 de las tarifas de suministro de energía eléctrica para los consumidores conectados a tensión superior a 1kV que, a partir de dicha fecha, deberán ser suministrados a través de sus comercializadores, y pagarán tarifas de acceso.
- Finalmente, la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica, en la que se modifican algunos artículos de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, introduce una nueva modalidad de contratación de energía eléctrica, la contratación a plazo, que se gestionará a través de mercados organizados cuya creación, organización y funcionamiento deberá desarrollarse reglamentariamente.

En el ámbito de las telecomunicaciones, la regulación se ha visto modificada a finales de 2003 en torno a una nueva Ley General del sector, que ha derogado y sustituido a la anterior Ley General de Telecomunicaciones de 1998. La reciente Ley ha incorporado al ordenamiento español la nueva regulación europea dirigida a consolidar el grado de competencia alcanzado en el sector de las telecomunicaciones en los últimos años.

b) **Ámbito Internacional**

El Grupo Red Eléctrica tiene inversiones en el sector eléctrico, a nivel internacional, en Bolivia y en Perú. Estos países han liberalizado su industria eléctrica y siguen un modelo de regulación con la existencia de tarifas reguladas para la actividad de transporte. Los modelos regulatorios aplicados en ambos países gozan de transparencia normativa, estabilidad en el tiempo y predictibilidad de ingresos futuros.

[4] DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD MATRIZ

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Matriz y el Dividendo a cuenta que el Consejo de Administración de la misma acordó repartir con cargo a los resultados del ejercicio 2003:

a) **Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Matriz del Grupo**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2003, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	miles de euros
Base de reparto	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	114.051
TOTAL	114.051
Distribución	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	39.979
A DIVIDENDOS:	
A DIVIDENDO A CUENTA	28.621
A DIVIDENDO COMPLEMENTARIO	45.451
TOTAL	114.051

b) Dividendo a cuenta de resultados de la Sociedad Matriz

El día 27 de noviembre de 2003 el Consejo de Administración de la Sociedad Matriz acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003 por un importe de 0,212 euros por acción, pagadero el 2 de enero de 2004. La cantidad distribuida no superaba el límite legal establecido en el artículo 216 apartado b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo la Sociedad Matriz superaba las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada ley.

La previsión de tesorería correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2003 y el 2 de enero de 2004 puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo y, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 216 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue formulado el siguiente estado previsional de liquidez:

	miles de euros
Fondos disponibles a 31.10.2003:	
CRÉDITOS DISPONIBLES A CORTO PLAZO	264.212
CRÉDITOS DISPONIBLES A LARGO PLAZO	50.000
TESORERÍA	27.332
Previsión de cobros:	
OPERACIONES CORRIENTES	163.827
OPERACIONES FINANCIERAS	18.000
Previsión de pagos:	
OPERACIONES CORRIENTES	(196.502)
OPERACIONES FINANCIERAS	(43.013)
PREVISIÓN DE FONDOS DISPONIBLES A 02.01.2004	283.856

De la proyección de la tesorería a un año desde la fecha del acuerdo, no se preveía ni se prevé limitación alguna a la disponibilidad de fondos. Asimismo, tal y como se refleja en las Cuentas Anuales de la Sociedad Matriz y estaba previsto en el momento del reparto, el beneficio obtenido en el ejercicio 2003 permite la distribución de este dividendo a cuenta.

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2002, efectuada durante el año 2003, se presenta con el detalle de movimiento de los fondos propios consolidados (nota 12).

[5] PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, y con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

El epígrafe Gastos de establecimiento del Balance consolidado adjunto recoge los costes de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de capital de las sociedades del Grupo, y se muestran al valor de coste, netos de la correspondiente amortización, que se calcula utilizando el método lineal sobre un periodo no superior a cinco años. Los importes amortizados en 2003 y 2002 han ascendido a 571 y 480 miles de euros, respectivamente.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales, que incluyen fundamentalmente inversiones en investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas cuya utilidad se estima beneficiarán a las operaciones de las sociedades del Grupo durante varios años, se muestran al coste de producción o a su precio de adquisición, netas de la correspondiente amortización acumulada. Algunos gastos relacionados con estos proyectos se consideran gastos del ejercicio, activándose en el inmovilizado inmaterial a través del epígrafe Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado.

Los importes activados durante los ejercicios 2003 y 2002 han ascendido a 452 y a 395 miles de euros, respectivamente.

Estas inmobilizaciones se amortizan linealmente dentro de un plazo no superior a cinco años, dependiendo de su naturaleza.

c) Inmobilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta valorado, según el caso, al coste de producción o precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. En el caso de la Sociedad Matriz este coste se actualizó al amparo de la normativa contenida en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre.

Al precio de coste de las inmobilizaciones materiales de las sociedades del Grupo se incorporan como mayor valor del coste del mismo, durante el periodo de construcción, los siguientes conceptos:

- Los gastos de explotación directamente relacionados con la construcción del inmovilizado material de aquellos proyectos realizados bajo el control y dirección de las sociedades. Los importes activados por este concepto durante los ejercicios 2003 y 2002 han ascendido a 7.260 y a 7.526 miles de euros.
- Los gastos financieros relativos a la financiación ajena. Durante los ejercicios 2003 y 2002 los gastos activados por este concepto han ascendido a 3.609 y 5.292 miles de euros, respectivamente.

Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado.

Las sociedades del Grupo dotan provisiones para corregir el valor del inmovilizado material cuando se aprecian causas de carácter reversible que afectan al valor neto contable del mismo por causas distintas al uso y disfrute, obsolescencia o mero funcionamiento. Estas causas son, fundamentalmente, las derivadas de la capitalización de gastos financieros devengados cuya cuantía acumulada, para el elemento de inmovilizado concreto, alcanza un importe significativo sobre el total del proyecto como consecuencia de la dilatación temporal en su puesta en funcionamiento por causas ajenas a las sociedades.

Los gastos derivados de la reparación y conservación del inmovilizado material se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste definidos con anterioridad, siguiendo el método lineal durante sus períodos de vida útil estimada, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

	coeficiente anual
CONSTRUCCIONES	2%-10%
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,50%-7,14%
OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO (INCLUYE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES)	4%-25%

Los elementos del inmovilizado material adquiridos en funcionamiento se amortizan en función de la vida útil remanente.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

d) Inmobilizaciones financieras

Las sociedades puestas en equivalencia se valoran por el valor teórico-contable correspondiente a la participación del Grupo. El resultado neto obtenido en cada ejercicio a través de estas sociedades se refleja como Beneficios/Pérdidas de sociedades puestas en equivalencia.

Las participaciones del Grupo no incluidas en el perímetro de consolidación, con independencia del porcentaje de participación, se presentan individualmente a su coste de adquisición, incluidos los gastos inherentes, y regularizado, en su caso, de acuerdo con las normas aplicables, o a su valor de mercado si este último fuese menor. El valor de mercado se determina por el valor teórico-contable de la participación en las sociedades no cotizadas.

e) Fondo de comercio de consolidación

El epígrafe Fondo de comercio de consolidación del Balance consolidado adjunto recoge la diferencia positiva generada, neta de amortizaciones, entre el coste de adquisición y el valor teórico contable de la sociedad TDE en el momento de la adquisición de ésta por parte de Red Eléctrica Internacional. A efectos de la formulación de las cuentas del Grupo, dicho fondo de comercio se amortiza en un periodo de diez años, periodo en el que se estima su recuperación.

f) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, siendo éste el importe total satisfecho en la adquisición, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

Se considera como valor de mercado, de acuerdo con la normativa contable en vigor el menor de, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre del ejercicio, o el valor teórico contable de las acciones.

La provisión constituida, en su caso, por la minusvalía entre el coste de adquisición y la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas), se dota en el epígrafe Variación de la provisión del inmovilizado y cartera de control incluido como Gastos extraordinarios en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (nota 24).

La provisión constituida por la diferencia entre la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas) y el valor teórico contable de las acciones, en los casos en que este sea menor, se dota con cargo a la Reserva para acciones propias y se registra minorando el valor de las Acciones propias del activo del Balance (nota 12).

La reversión de las minusvalías previamente registradas, que se producen como consecuencia de correcciones valorativas posteriores o enajenaciones de acciones propias, se registran con abono al resultado del ejercicio o a reservas, según donde previamente hubieran sido cargadas.

g) Existencias

Las existencias de repuestos y otros materiales de consumo se muestran valoradas a su precio de adquisición.

Las sociedades del Grupo realizan dotaciones a la provisión por depreciación de existencias cuando su coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su utilización.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Al cierre del ejercicio, los saldos a cobrar y pagar en moneda extranjera con riesgo de cambio no cubierto se han valorado en euros a los tipos de cambio vigentes en ese momento, determinándose las diferencias de cambio, negativas o positivas, por grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado. Las pérdidas netas de cambio no realizadas determinadas de este modo se reconocen como gastos del ejercicio y los beneficios netos no realizados se diferencian hasta su vencimiento.

i) Operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés

Los resultados de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre las deudas financieras de las sociedades del Grupo, contratadas fuera de un mercado organizado (denominadas no genuinas), se calculan y reconocen de forma simétrica a los resultados que se producen por las operaciones cubiertas, contabilizándose como resultado financiero el importe neto resultante de ambas operaciones. Los tipos medios de las deudas financieras son el resultado de aplicar este mismo criterio (notas 15 y 16).

j) Obligaciones emitidas

Las obligaciones emitidas se registran contablemente por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y el de emisión se registra en Gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las obligaciones, mediante un criterio financiero (nota 11).

En los casos en que el riesgo de interés está cubierto mediante un contrato de cobertura con instrumentos financieros derivados en los que se permuta el tipo de interés de la emisión y se incluye, en su caso, la cobertura de las primas (emisión-reembolso), las cantidades a percibir a largo plazo correspondientes a dichas primas se registran contablemente en Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las obligaciones, mediante un criterio financiero (notas 13 y 15).

k) Corto/largo plazo

En el Balance consolidado, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento excede de dicho período.

l) Impuesto sobre Sociedades

Red Eléctrica de España, S.A. tributa desde el año 2002 con las sociedades españolas en las que participa en al menos un 75% conforme al régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según el acuerdo establecido entre las empresas del Grupo Fiscal, que se adapta a lo estipulado en las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 9 de octubre de 1997 y 15 de marzo de 2002.

Para aquellas sociedades que no pertenecen al Grupo Fiscal se aplica la normativa correspondiente de la legislación del país de origen.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, corregido por las diferencias de naturaleza permanente (individuales y consolidadas) y teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de Impuestos anticipados o diferidos del Balance consolidado (nota 23).

De acuerdo con lo permitido por las Normas de adaptación a la legislación mercantil, en la Sociedad Matriz no se ha registrado contablemente el impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporales que existían al 31 de diciembre de 1989. Este efecto impositivo se registrará como un mayor gasto del impuesto en los ejercicios en que se produzca la reversión de las citadas diferencias temporales.

m) Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos a distribuir en varios ejercicios, que incluyen fundamentalmente los acuerdos realizados con proveedores con quienes se han suscrito contratos de cesión de uso irrevocable de redes de fibra óptica en los que se produzcan gastos anticipados, se imputan a resultados a lo largo del período de vigencia de los contratos o compromisos plurianuales.

Las subvenciones de capital, las cesiones de elementos de inmovilizado material no reintegrables y los otros ingresos a distribuir en varios ejercicios, se reflejan en el pasivo del Balance consolidado por el importe original concedido o comprometido, o por el valor venal de los activos, en su caso.

Las subvenciones y los ingresos a distribuir en varios ejercicios que financian elementos que figuran en el inmovilizado se imputan a resultados proporcionalmente al valor de los elementos de inmovilizado financiados, durante la vida útil estimada de los mismos.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios derivados de los contratos de cobertura con instrumentos financieros derivados; de los contratos de cesión de uso de elementos del inmovilizado y con clientes (fundamentalmente los acuerdos de cesión de uso irrevocable de redes de fibra óptica en los que se produzcan ingresos anticipados); y los derivados, en general, de contratos o compromisos plurianuales, se imputan a resultados a lo largo del periodo de vigencia de dichos contratos o compromisos.

n) Plan de pensiones

Los planes de pensiones adoptados por las empresas del Grupo son voluntarios de aportaciones definidas. Estos planes de pensiones se encuentran adscritos a Fondos de Pensiones acogidos a la legislación vigente.

Las aportaciones a los fondos que realizan las empresas españolas del Grupo se corresponden con una cuota equivalente de hasta un 3% de los salarios reguladores de los correspondientes planes. Estas aportaciones se registran como gasto en el momento de su devengo.

o) Provisiones para riesgos y gastos

La política del Grupo es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables por obligaciones pendientes. Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación o de la responsabilidad que determina la indemnización o pago (nota 14).

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

[6] INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2003 y 2002 así como el de los movimientos registrados en los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

Detalle del movimiento del Inmovilizado Inmaterial al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · miles de euros

	31 de diciembre 2001	Altas	Modificaciones al perímetro
Coste			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	18.582	356	2.053
APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.996	2.557	1.584
ANTICIPOS DE INMOVILIZACIONES INMATERIALES	-	2.767	-
TOTAL COSTE	25.578	5.680	3.637
Amortización Acumulada			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	(14.755)	(1.829)	(1.430)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(5.847)	(937)	(470)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(20.602)	(2.766)	(1.900)
VALOR NETO	4.976	2.914	1.737

Las modificaciones al perímetro de consolidación en el ejercicio 2002 se corresponden con la incorporación al mismo de las sociedades bolivianas TDE y Cybercia, S.R.L.

[7] INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2003 y 2002 así como el de los movimientos registrados en los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

Detalle del movimiento del Inmovilizado Material al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · miles de euros

	31 de diciembre 2001	Altas	Modificaciones al perímetro	Variaciones tipo de cambio
Coste				
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	38.149	279	9.064	(443)
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.227.990	6.808	194.644	(9.509)
OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	121.491	8.568	10.966	(536)
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CURSO	169.651	197.772	1.882	(92)
ANTICIPOS E INMOVILIZADO				
MATERIAL EN CURSO	38.413	821.977	-	-
TOTAL COSTE	2.595.694	1.035.404	216.556	(10.580)
Amortización Acumulada				
CONSTRUCCIONES	(5.929)	(812)	(2.476)	128
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.078.675)	(102.487)	(88.564)	4.536
OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	(57.706)	(11.495)	(1.747)	91
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.142.310)	(114.794)	(92.787)	4.755
PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN (NOTA 24)	(22.134)	(1.259)	(2.062)	101
VALOR NETO	1.431.250	919.351	121.707	(5.724)

Las modificaciones al perímetro de consolidación en el ejercicio 2002 se corresponden con la incorporación al mismo de la sociedad boliviana TDE.

Las altas en 2003 en el epígrafe Instalaciones técnicas de energía eléctrica por importe de 555.834 miles de euros recogen principalmente los pagos pendientes realizados en 2003 por la adquisición de los activos de transporte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A.. Además, en el ejercicio 2003 se ha traspasado a Instalaciones técnicas de energía eléctrica el anticipo de 801.000 miles de euros efectuado en 2002 correspondiente a la adquisición de los mencionados activos de transporte.

Los traspasos restantes al epígrafe de Instalaciones técnicas de energía eléctrica recogen durante el ejercicio 2003 un importe de 155.075 miles de euros correspondientes principalmente a la Sociedad Matriz y son debidos a diecisiete líneas, ocho transformadores de potencia, una batería de condensadores y posiciones en

Variaciones tipo de cambio	Bajas	31 de diciembre 2002	Altas	Variaciones tipo de cambio	Bajas	Trasposos	31 de diciembre 2003
(101)	(138)	20.752	691	(329)	(144)	-	20.970
(74)	(43)	11.020	5.098	(261)	(422)	2.303	17.738
-	-	2.767	-	-	(464)	(2.303)	-
(175)	(181)	34.539	5.789	(590)	(1.030)	-	38.708
87	-	(17.927)	(1.174)	290	-	-	(18.811)
31	7	(7.216)	(2.106)	122	83	-	(9.117)
118	7	(25.143)	(3.280)	412	83	-	(27.928)
(57)	(174)	9.396	2.509	(178)	(947)	-	10.780

Bajas	Trasposos	31 de diciembre 2002	Altas	Variaciones tipo de cambio	Bajas	Trasposos	31 de diciembre 2003
(57)	-	46.992	221	(1.475)	(3)	394	46.129
(1.445)	233.190	2.651.678	555.834	(31.871)	(1.544)	956.075	4.130.172
(23.417)	15.803	132.875	2.926	(1.764)	(2.449)	16.850	148.438
(320)	(216.242)	152.651	170.436	(218)	-	(146.651)	176.218
-	(32.751)	827.639	41.496	-	(781)	(826.668)	41.686
(25.239)	-	3.811.835	770.913	(35.328)	(4.777)	-	4.542.643
19	-	(9.070)	(886)	431	2	-	(9.523)
655	-	(1.264.535)	(175.168)	15.197	1.282	(666)	(1.423.890)
21.549	-	(49.308)	(15.592)	308	148	666	(63.778)
22.223	-	(1.322.913)	(191.646)	15.936	1.432	-	(1.497.191)
-	-	(25.354)	(3.697)	394	1.820	-	(26.837)
(3.016)	-	2.463.568	575.570	(18.998)	(1.525)	-	3.018.615

trece subestaciones y sistemas de comunicaciones y control (230.336 miles de euros en 2002, correspondientes en su totalidad a la Sociedad Matriz, debidos a doce líneas, cuatro transformadores de potencia, tres baterías de condensadores y posiciones en veintitrés subestaciones y sistemas de comunicaciones y control).

La dotación a la amortización registrada en el ejercicio 2003 por la Sociedad Matriz como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio 1996 acogiéndose al Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio y al Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, ha ascendido a 22.514 miles de euros (22.584 miles de euros en 2002). Al 31 de diciembre de 2003 el importe de la actualización del inmovilizado material neta de amortización de la Sociedad Matriz asciende a 94.870 miles de euros (117.396 miles de euros en 2002).

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para la cobertura de la mayor parte de los riesgos asociados al inmovilizado material a valor de reposición a nuevo.

[8] INVERSIONES FINANCIERAS**a) Inmovilizaciones financieras**

El detalle del inmovilizado financiero al 31 de diciembre de 2003 y 2002 así como el de los movimientos registrados en los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

Detalle del movimiento de Inmovilizaciones financieras al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · miles de euros

	31 de diciembre 2001	Altas	Puestas en equivalencia
PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			
REDESUR	8.382	-	(839)
NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S.A.	-	1.111	(474)
REDALTA	-	-	-
	8.382	1.111	(1.313)
OTRAS PARTICIPACIONES			
REDALTA	-	3.732	-
CRÉDITOS A L/P EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA Y ASOCIADAS			
REDALTA (NOTA 24)	-	11.197	-
OTROS CRÉDITOS	4.912	958	-
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	495	130	-
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LARGO PLAZO	12.450	2.312	-
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS			
NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S.A.	-	(1.111)	-
REDALTA	-	(3.732)	-
	-	(4.843)	-

Participaciones puestas en equivalencia recoge íntegramente la participación directa e indirecta (a través de Tenedora de Acciones de Redesur, S.A.) en Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR) (Anexo I), la participación que Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. posee en la sociedad Nap de las Américas-Madrid, S.A. (Anexo I), que a 31 de diciembre de 2003 y 2002 tiene 400 miles de euros y 555 miles de euros pendientes de desembolsar (155 miles de euros corresponde a desembolsos pendientes sobre acciones recogidos en el epígrafe Otras deudas), respectivamente, y la participación a través de la Sociedad Matriz en el 25% de REDALTA, sociedad propietaria del 100% de las acciones de INALTA por un importe de 3.732 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2002 se encontraba en el epígrafe Otras participaciones y cuyo importe a 31 de diciembre de 2002 estaba pendiente de desembolsar figurando en el epígrafe de Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.

Créditos a largo plazo empresas puestas en equivalencia y asociadas recoge a 31 de diciembre de 2002 la subrogación parcial de la Sociedad Matriz en el 25% de la posición de Grid Industries S.A en el préstamo participativo que esta sociedad tiene suscrito con REDALTA. Al 31 de diciembre de 2003 este importe se ha incrementado por la capitalización de los intereses de 2003.

Otros créditos a largo plazo incluye, principalmente, los concedidos por la Sociedad Matriz a su personal con vencimiento a largo plazo. Estos créditos devengan intereses a tipos variables referenciados al Euribor más unos diferenciales comprendidos entre el 0,25% y el 0,75%.

El saldo de Administraciones Públicas a largo plazo corresponde al Impuesto sobre beneficios anticipado a largo plazo de la Sociedad Matriz (nota 23).

b) Inversiones financieras temporales

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 Cartera de valores a corto plazo corresponde principalmente a la colocación de excedentes de tesorería por parte de las sociedades del Grupo.

Otros créditos a corto plazo incluye principalmente al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la parte devengada y no vencida en el ejercicio de los intereses a corto plazo de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Dicho devengo se produce de forma simétrica al de las operaciones cubiertas.

Bajas	Traspasos	31 de diciembre 2002	Altas	Puestas en equivalencia	Bajas	Traspasos	31 de diciembre 2003
-	-	7.543	-	(1.487)	-	-	6.056
-	-	637	-	175	-	-	812
-	-	-	-	(1.960)	-	3.732	1.772
-	-	8.180	-	(3.272)	-	3.732	8.640
-	-	3.732	-	-	-	(3.732)	-
-	-	11.197	1.703	-	-	-	12.900
-	(1.635)	4.235	41	-	(11)	(1.092)	3.173
(24)	-	601	379	-	(341)	-	639
-	(2.190)	12.572	8.358	-	-	(2.473)	18.457
711	-	(400)	-	-	-	-	(400)
-	-	(3.732)	-	-	3.732	-	-
711	-	(4.132)	-	-	3.732	-	(400)

(9) DEUDORES

El detalle de este capítulo en el Balance consolidado al 31 de diciembre es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
DEUDORES A LARGO PLAZO	4.292	8.392
TOTAL (LARGO PLAZO)	4.292	8.392
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32.589	27.534
EMPRESAS PUESTAS EN EQUIVALENCIA, DEUDORES (NOTA 24)	66	157
DEUDORES VARIOS	155.424	129.494
PERSONAL	4.367	1.468
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:		
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	16.238	127.641
Otros impuestos	156	555
Impuestos anticipados (nota 23)	2.511	3.023
PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	(1.122)	(1.242)
TOTAL (CORTO PLAZO)	210.229	288.630

Deudores a largo plazo recoge, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, derechos de cobro por cesiones de uso de redes de fibra óptica.

Cientes por ventas y prestación de servicios incluye la deuda de compañías eléctricas nacionales y extranjeras con la Sociedad Matriz por ventas de energía que corresponde, fundamentalmente, a los ingresos facturados y pendientes de facturar por esta sociedad derivados del contrato de suministro con Electricité de France (EDF) y liquidados a través de la Compañía Operadora del Mercado Español de la Electricidad, S.A. (OMEL). Este apartado también incluye la deuda de los clientes por prestación de servicios de telecomunicaciones y transporte de energía en el extranjero.

Empresas puestas en equivalencia, deudores incluye principalmente al 31 de diciembre de 2003 y 2002 los ingresos facturados a REDESUR, fundamentalmente por los servicios prestados por la Sociedad Matriz, pendientes de cobro al cierre del ejercicio (nota 24).

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 Deudores varios recoge fundamentalmente los ingresos pendientes de facturación y/o cobro de la Sociedad Matriz derivados de las actividades de transporte y operación del sistema. Asimismo se incluyen en este epígrafe anticipos a acreedores por servicios y deudores por operaciones de tráfico, fundamentalmente por servicios de consultoría, mantenimiento y trabajos de ingeniería y construcción.

El saldo de Personal incluye principalmente los créditos concedidos por las sociedades del Grupo a su personal con vencimiento a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2002 el saldo de Hacienda Pública, deudora por IVA se derivaba fundamentalmente del IVA soportado por la Sociedad Matriz en los pagos a cuenta de los contratos para la compraventa de activos de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A.. Una vez liquidado con la Hacienda Pública este saldo, al 31 de diciembre de 2003 este epígrafe recoge el IVA soportado pendiente de compensar derivado de los pagos efectuados en 2003 por esta misma operación.

(10) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Este epígrafe del Balance consolidado al 31 de diciembre de 2003 y 2002 corresponde íntegramente al Fondo de Comercio generado en la adquisición de la sociedad TDE el 30 de junio de 2002, por parte de Red Eléctrica Internacional, S.A., debido a que el patrimonio adquirido ascendía a 70.719 miles de euros, considerándose la diferencia con el precio pagado (91.668 miles de euros) como un fondo de comercio por importe de 20.949 miles de euros, que se estima será recuperado en un periodo de 10 años. La amortización de los ejercicios 2003 y 2002 ha ascendido a 2.095 miles de euros y 1.047 miles de euros, respectivamente.

Movimiento de Fondos Propios consolidados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · miles de euros

	<i>Capital suscrito</i>	<i>Reserva de revalorización</i>	<i>Reserva legal</i>
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001	270.540	247.022	54.199
DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 2001			
A DIVIDENDOS	-	-	-
A RESERVA VOLUNTARIA	-	-	-
OTRAS RESERVAS	-	-	-
REVERSIÓN PREVISIÓN LIBERTAD AMORTIZACIÓN	-	-	-
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	-	-	-
BENEFICIOS DEL EJERCICIO 2002	-	-	-
DIVIDENDO A CUENTA	-	-	-
OTROS	-	-	-
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002	270.540	247.022	54.199
DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 2002			
A DIVIDENDOS	-	-	-
A RESERVA VOLUNTARIA	-	-	-
OTRAS RESERVAS	-	-	-
MOVIMIENTO NETO DE LA RESERVA PARA ACCIONES PROPIAS	-	-	-
REVERSIÓN PREVISIÓN LIBERTAD AMORTIZACIÓN	-	-	-
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	-	-	-
BENEFICIOS DEL EJERCICIO 2003	-	-	-
DIVIDENDO A CUENTA	-	-	-
OTROS	-	-	-
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003	270.540	247.022	54.199

[11] GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	3.178	-
GASTOS DIFERIDOS POR VALORES NEGOCIABLES	621	1.466
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR	50.487	51.529
	54.286	52.995

Gastos de formalización de deudas incluye al 31 de diciembre de 2003 la periodificación de la prima de emisión de los eurobonos emitidos por Red Eléctrica de España Finance, B.V. (nota 15). Estos gastos se imputan a Gastos financieros a lo largo de la vida de la citada emisión.

Otros gastos a distribuir incluye al 31 de diciembre de 2003 y 2002, por un lado, la contabilización de los acuerdos suscritos por Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A. con varios proveedores para la cesión de fibra óptica realizada entre esta sociedad y otros operadores y, por otro lado, la periodificación del rescate de la antigüedad futura de los empleados de la Sociedad Matriz de acuerdo con el Convenio Colectivo firmado en 1999, que se imputan a gastos de personal anualmente, de forma lineal. Asimismo este epígrafe incluye los pagos anticipados efectuados por la Sociedad Matriz correspondientes al mantenimiento de los activos objeto de los contratos para la adquisición de activos de transporte suscritos con Unión Fenosa Distribución, S.A. (nota 27).

[12] FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de los Fondos Propios durante los ejercicios 2003 y 2002 es el siguiente:

Otras reservas	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión sociedades consolidadas por integración global	Diferencias de conversión sociedades puesta en equivalencia	Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante (Beneficio)	Dividendo a cuenta	Total
135.757	(813)	1.031	-	1.579	91.071	(24.299)	776.087
-	-	-	-	-	(61.498)	24.299	(37.199)
29.287	-	-	-	-	(29.287)	-	-
12.737	(13.098)	647	-	-	(286)	-	-
(634)	-	-	-	-	-	-	(634)
-	-	-	(1.948)	(1.441)	-	-	(3.389)
-	-	-	-	-	99.858	-	99.858
-	-	-	-	-	-	(25.511)	(25.511)
88	-	-	-	-	-	-	88
177.235	(13.911)	1.678	(1.948)	138	99.858	(25.511)	809.300
-	-	-	-	-	(64.739)	25.511	(39.228)
31.214	-	-	-	-	(31.214)	-	-
18.961	(15.187)	131	-	-	(3.905)	-	-
(1.247)	-	-	-	-	-	-	(1.247)
(633)	-	-	-	-	-	-	(633)
-	-	-	(5.017)	(1.169)	-	-	(6.186)
-	-	-	-	-	115.784	-	115.784
-	-	-	-	-	-	(28.621)	(28.621)
117	317	(504)	-	-	-	-	(70)
225.647	(28.781)	1.305	(6.965)	(1.031)	115.784	(28.621)	849.099

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el Capital social de la Sociedad Matriz está representado por 135.270.000 acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos, de valor nominal 2 euros cada una, y admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas desde el 7 de julio de 1999 tras el proceso de Oferta Pública de Venta de Acciones llevado a cabo.

Al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) poseía una participación del 28,5% en el capital de la Sociedad Matriz; Iberdrola, S.A., Unión Fenosa Distribución, S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Endesa, S.A., directamente o a través de sus filiales, tenían una participación del 10% cada una.

En el ejercicio 2003 Iberdrola, S.A., Unión Fenosa Distribución, S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Endesa, S.A., han vendido mediante Oferta Pública de Venta el 28% del capital social de la Sociedad Matriz, en cumplimiento de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que establece que la suma de participaciones directas o indirectas de cada accionista en el capital de la sociedad que ejerce las funciones de operación del sistema, atribuidas a la Sociedad Matriz, no superará el 3% del capital social, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto. Esta limitación de participación máxima, no es aplicable a SEPI, que mantendrá una participación en el capital de la Sociedad Matriz de al menos el 25% hasta el 31 de diciembre de 2003, manteniendo posteriormente una participación mínima del 10%.

De acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 377/1991 sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, resulta obligatoria la declaración de las participaciones directas o indirectas en el Capital social superiores al 5%. Al 31 de diciembre de 2003, SEPI posee una participación significativa en el capital de la Sociedad Matriz, que asciende al 28,5% del Capital social.

El 17 de julio de 2003 la Sociedad Matriz celebró Junta General Extraordinaria con motivo de los cambios accionariales en la Compañía y de la constante preocupación de su Consejo de Administración por aplicar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. En dicha Junta se aprobó la nueva composición del Consejo, la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

b) Reserva de revalorización

Acogiéndose a las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, en 1996 la Sociedad Matriz abonó a la cuenta Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, el importe de la plusvalía resultante de la realización de las operaciones de actualización de los elementos patrimoniales amparados en los citados textos normativos.

Este saldo (247.022 miles de euros), neto del gravamen único de actualización, fue comprobado y aceptado por la Administración tributaria durante el ejercicio 1999. Efectuada la comprobación, el saldo de la cuenta puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del Capital social o, transcurridos diez años contados a partir del 31 de diciembre de 1996, a reservas de libre disposición.

El saldo de la Reserva de revalorización no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, o hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

c) Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del Capital social. Esta reserva no es distributable a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el Capital social. Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 la Reserva legal de la Sociedad Matriz alcanza el 20% del Capital social.

d) Otras reservas

Otras reservas incluye:

- Reserva voluntaria

El concepto Reserva voluntaria (201.756 miles de euros y 145.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, respectivamente) incorpora la reserva voluntaria de la Sociedad Matriz así como los ajustes surgidos en el proceso de consolidación sobre las reservas de la Sociedad Matriz por las operaciones con sus empresas filiales. Esta reserva es de libre disposición por la Junta General con las limitaciones que impone la Ley de Sociedades Anónimas.

- Reserva por aceleración de inversiones

Esta reserva fue constituida en la Sociedad Matriz por un importe de 8.124 miles de euros. La distribución de esta reserva está restringida a la decisión de la Dirección General de Política Energética y Minas.

- Fondo libertad de amortización

Al 31 de diciembre de 2003 asciende a 13.760 miles de euros (14.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2002). Acogiéndose a las disposiciones sobre libertad de amortización contenidas en el Real Decreto-Ley 2/1985, la Sociedad Matriz dotó en ejercicios anteriores a 1990 una amortización fiscal complementaria sobre determinados elementos del inmovilizado adquiridos en el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 31 de diciembre de 1985.

El saldo de esta cuenta es disminuido con abono al epígrafe Ingresos extraordinarios de la Cuenta de pérdidas y ganancias por los importes de las amortizaciones efectivas que se practican en cada ejercicio en función de la vida útil de los elementos de inmovilizado afectos. Se estima que el impuesto cuyo pago se ha diferido por este método ascendería a aproximadamente 4.816 miles de euros al 31 de diciembre de 2003 (5.037 miles de euros al 31 de diciembre de 2002), considerando un tipo impositivo del 35%.

- Reserva por capital amortizado

Esta reserva de la Sociedad Matriz (271 miles de euros al 31 de diciembre de 2003 y de 2002), constituida en Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999 con motivo de la reducción de capital de la Sociedad Matriz realizada para la redenominación del Capital social en euros, sólo será disponible con los mismos requisitos que los exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas para la reducción de capital.

- Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva (185 miles de euros al 31 de diciembre de 2003 y de 2002) recoge las diferencias surgidas como consecuencia de la conversión a euros de la cifra de Capital social de la Sociedad Matriz. Esta reserva es indisponible de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

- Acciones propias

En los ejercicios 2003 y 2002, la Sociedad Matriz, haciendo uso de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas ha realizado adquisiciones derivativas de acciones propias con el objetivo de facilitar a los inversores unos niveles adecuados de profundidad y liquidez del valor.

Los movimientos producidos en los ejercicios 2003 y 2002 en el epígrafe de Acciones propias del activo del Balance consolidado, han sido los siguientes:

	miles de euros	
	2003	2002
SALDO AL 1 DE ENERO	9.029	2.764
ADICIONES	29.532	49.722
ENAJENACIONES	(36.488)	(42.747)
(DOTACIÓN)/REVERSIÓN PROVISIÓN	(522)	(710)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	1.551	9.029

Al 31 de diciembre de 2003 las acciones de la Sociedad Matriz en poder de la misma representan el 0,18% del Capital social y totalizan 246.832 acciones comunes cuyo valor nominal global es 494 miles de euros (al 31 de diciembre de 2002, 1.009.005 acciones, que representaban el 0,75% del Capital social, con un valor nominal global de 2.018 miles de euros). La Sociedad Matriz ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Sociedades

Anónimas que establece, en relación a las acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad Matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 5% del Capital social. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad dominante.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad Matriz mantiene la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de la totalidad de las acciones en cartera a dicha fecha, 1.551 miles de euros (9.029 miles de euros a 31 de diciembre de 2002). Dicha reserva ha sido constituida con cargo a Reservas voluntarias.

Asimismo la Sociedad Matriz ha dotado las provisiones necesarias para presentar las acciones propias a valor de mercado, entendiendo como tal lo recogido en los principios contables y normas de valoración aplicados descritos en la nota 5.

En las operaciones con acciones de la Sociedad Matriz se han obtenido unos beneficios en el ejercicio 2003 de 1.447 miles de euros sin que se hayan producido pérdidas (beneficios de 444 miles de euros y pérdidas de 393 miles de euros en el ejercicio 2002), que figuran registrados respectivamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo los epígrafes Beneficios y Pérdidas por operaciones con acciones propias (nota 24).

e) Reservas de consolidación

La composición y el movimiento de las reservas en sociedades consolidadas por integración global y las reservas en sociedades puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es el siguiente:

	miles de euros					
	31 de diciembre de 2001	Traspaso de resultados	31 de diciembre de 2002	Traspaso de resultados	Otros	31 de diciembre de 2003
- INTEGRACIÓN GLOBAL						
RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	(813)	(12.233)	(13.046)	(20.117)	474	(32.689)
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.	-	(865)	(865)	1.640	1.278	2.053
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A.	-	-	-	2.904	(1.050)	1.854
CYBERCIA, S.R.L.	-	-	-	2	(1)	1
	(813)	(13.098)	(13.911)	(15.571)	701	(28.781)
- PUESTA EN EQUIVALENCIA						
REDESUR	1.031	647	1.678	610	(504)	1.784
REDINSUR	-	-	-	(5)	-	(5)
NAP DE LAS AMÉRICAS, S.A.	-	-	-	(474)	-	(474)
	1.031	647	1.678	131	(504)	1.305

f) Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión muestran principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero y el efecto del ajuste por inflación sobre el patrimonio aportado por aquellas sociedades donde se aplica esta práctica contable.

El detalle de las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2003 y 2002 es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
- INTEGRACIÓN GLOBAL		
TDE Y CYBERCIA	(6.965)	(1.948)
- PUESTA EN EQUIVALENCIA		
REDESUR Y REDINSUR	(1.031)	138
	(7.996)	(1.810)

g) Aportación a los resultados consolidados

La aportación a los resultados consolidados de cada una de las sociedades del Grupo es la siguiente:

	miles de euros	
	<i>Aportación al resultado Consolidado</i>	
	2003	2002
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	114.051	95.953
RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.	(19.843)	(20.117)
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.	(4.877)	1.640
RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.	185	605
RED INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES DEL SUR, S.A.	(3)	(5)
TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A.	(129)	(143)
NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S.A.	175	(474)
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A.	4.797	2.902
CYBERCIA, S.R.L.	7	1
RED DE ALTA TENSIÓN, S.A.	(1.960)	-
INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S.A.	(212)	-
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA FINANCE, B.V.	175	-
AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	23.418	19.496
	115.784	99.858

(13) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
SUBVENCIONES DE CAPITAL	81.011	71.669
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	2.357	1.030
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	153.198	146.144
	236.566	218.843

Subvenciones de capital incluye fundamentalmente las recibidas por la Sociedad Matriz de la Unión Europea para la construcción de instalaciones eléctricas.

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios al 31 de diciembre de 2003 y 2002 incluye, fundamentalmente, los importes correspondientes a la parte asignada a la Sociedad Matriz de las compensaciones abonadas por EDF en virtud del Acuerdo de adaptación de los contratos de suministro de energía eléctrica, suscrito el 8 de enero de 1997 (nota 27). También se recogen en este apartado los ingresos derivados de los contratos de cesión de uso de fibra óptica, principalmente el contrato firmado en 1997 entre Netco Redes, S.A. (NETCO) y Auna Telecomunicaciones, S.A. (antes Retevisión, S.A.) y la Sociedad Matriz, de los acuerdos suscritos con clientes para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de la periodificación de ingresos generados por las coberturas con instrumentos financieros derivados de las emisiones de obligaciones realizadas (nota 15), así como los ingresos derivados de los acuerdos relativos a modificaciones y traslados de instalaciones eléctricas.

[14] PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de Provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 así como el de los movimientos registrados en los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

Detalle del movimiento Provisiones para riesgos gastos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · miles de euros

	31 de diciembre 2001	Adiciones	Modificaciones al perímetro
PROVISIÓN PARA JUBILACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	9.117	6.029	1.729
PROVISIÓN PARA IMPUESTOS	234	58	-
OTRAS PROVISIONES	10.347	1.642	-
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	19.698	7.729	1.729

Provisión para jubilaciones y otras obligaciones recoge fundamentalmente al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el importe correspondiente a determinados compromisos futuros asumidos por la Sociedad Matriz con su personal en el momento que se jubile. La Sociedad Matriz ha estimado el importe de estas provisiones según estudios actuariales. A 31 de diciembre de 2002 este epígrafe recogía la provisión destinada a cubrir los gastos del Expediente de Regulación de Empleo en la Sociedad Matriz aprobado por la Dirección General de Trabajo. La Sociedad Matriz, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1588/99 que aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, exteriorizó mediante póliza de seguros los compromisos asumidos de forma directa con los trabajadores derivados del citado Expediente.

En el ejercicio 2002, las modificaciones al perímetro son debidas a la sociedad TDE y se corresponden con la provisión para cubrir un premio de antigüedad equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio pagadero al personal que se retire voluntariamente tras haber cumplido un periodo de actividad continua no inferior a cinco años, o al personal retirado en forma forzosa que tenga una antigüedad superior a tres meses. Esta provisión también se recoge en 2003.

Otras provisiones recoge principalmente los importes dotados en cada ejercicio por la Sociedad Matriz para cubrir eventuales resultados desfavorables en reclamaciones de terceros así como la dotación realizada en el ejercicio 2003, de acuerdo con estudios actuariales, con el fin de cubrir un plan de bajas voluntarias incentivadas para adecuar el perfil del personal a las nuevas necesidades de la Sociedad Matriz. Estos importes se han registrado principalmente en Gastos extraordinarios junto con otros conceptos por reversión de provisiones que ya no son necesarias.

[15] EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2003 este epígrafe recoge la emisión inaugural de eurobonos lanzada en septiembre de 2003 por importe de 800.000 miles de euros realizada por Red Eléctrica de España Finance, B.V. al amparo del Programa de Emisión de Eurobonos a Medio Plazo registrado en la Bolsa de Luxemburgo con fecha 31 de julio de 2003 por importe de 1.500.000 miles de euros. Esta emisión tiene un cupón del 4,75% y un precio de emisión de 99,591% del valor nominal. Además, este capítulo, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, también recoge obligaciones emitidas por la Sociedad Matriz que han devengado intereses a tipos fijos y variables, cuya tasa anual media ha sido del 5,09% sin coberturas y del 4,89% con coberturas en el ejercicio 2003 (4,39% con coberturas en 2002).

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 la Sociedad Matriz tiene contratadas operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés a través de instrumentos financieros derivados (swap y collar) que cubren emisiones de obligaciones por un importe de 45.076 miles de euros. Además, durante 2003 la Sociedad Matriz ha contratado ope-

Aplicaciones	Reversiones y diferencias de conversión	31 de diciembre 2002	Adiciones	Aplicaciones	Reversiones y diferencias de conversión	31 de diciembre 2003
(766)	(1.250)	14.859	4.429	(970)	(3.194)	15.124
-	-	292	251	(36)	(23)	484
(541)	(1.172)	10.276	23.065	(478)	(5.052)	27.811
(1.307)	(2.422)	25.427	27.745	(1.484)	(8.269)	43.419

raciones de cobertura del riesgo de tipo de interés a través de instrumentos financieros derivados (swap) que han permitido fijar los tipos de interés de referencia de la emisión de eurobonos, préstamo intragrupo para ésta, con independencia del momento del cierre de la operación. La cancelación de estas operaciones en dicho momento ha representado para la Sociedad Matriz un ingreso que se periodifica en función de la vida del préstamo.

De acuerdo con las condiciones establecidas en cada emisión, los vencimientos de la deuda en los próximos años, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son los siguientes:

	miles de euros	
	2003	2002
A DOS AÑOS	45.076	50.890
A TRES AÑOS	-	45.076
A CUATRO AÑOS	-	-
A CINCO AÑOS	-	-
RESTO	800.000	-
	845.076	95.966

[16] DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

El detalle de las Deudas con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	955.145	261.224
MENOS, CORTO PLAZO	(15.357)	(16.244)
	939.788	244.980

En 2003 la Sociedad Matriz, ha suscrito un préstamo sindicado a cinco años por un importe de 700.000 miles de euros. La operación se ha estructurado en dos tramos: préstamo a largo plazo por 500.000 miles de euros y línea de crédito por los 200.000 miles de euros restantes. Al 31 de diciembre de 2003 el citado préstamo se encuentra dispuesto por un importe de 650.000 miles de euros. Además, en el mes de junio de 2003 TDE ha suscrito un préstamo a largo plazo con el IFC (International Finance Corporation) por importe de 30.000 miles de dólares, lo que ha permitido a Red Eléctrica Internacional la financiación de la adquisición de TDE a través de un préstamo intragrupo referenciado a Libor más un diferencial de mercado (nota 19).

En los años 2003 y 2002 se han producido amortizaciones anticipadas de préstamos por importes de 3.005 y 3.606 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003 las deudas con entidades de crédito a largo plazo en moneda extranjera recogen créditos denominados en dólares norteamericanos y en francos suizos por importes de 71.025 y 4.545 miles de euros, respectivamente (59.932 y 6.198 miles de euros al 31 de diciembre de 2002).

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad Matriz tiene contratadas operaciones de cobertura del riesgo del tipo de interés a través de instrumentos financieros derivados (swap y collar) que cubren deudas con entidades de crédito por importe de 253.005 miles de euros (12.621 miles de euros al 31 de diciembre de 2002).

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2003 para los préstamos y créditos en euros de la Sociedad Matriz ha sido del 3,26% sin coberturas y del 3,40% con coberturas (4,18% con coberturas en 2002). Para los denominados en moneda extranjera ha sido del 3,31% con y sin coberturas en 2003 (3,42% con coberturas en 2002).

El detalle de las Deudas con entidades de crédito a largo plazo en miles de euros al 31 de diciembre, distribuidas por años de vencimiento y por monedas, es como sigue:

	2003		2002	
	EUROS	MONEDA EXTRANJERA	EUROS	MONEDA EXTRANJERA
A DOS AÑOS	14.892	4.275	12.247	3.792
A TRES AÑOS	23.016	4.412	15.510	3.881
A CUATRO AÑOS	24.573	6.136	21.552	3.973
A CINCO AÑOS	671.580	5.769	21.026	3.930
RESTO	130.157	54.978	108.515	50.554
	864.218	75.570	178.850	66.130

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sociedad Matriz tiene pólizas de crédito a largo plazo con un importe disponible de 100.000 miles de euros.

(17) OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDOS (NOTA 23)	42.562	43.511
DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	102	131
	42.664	43.642

El detalle al 31 de diciembre de Otros acreedores a largo plazo distribuidos por años de vencimiento es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
A DOS AÑOS	1.690	1.799
A TRES AÑOS	1.551	1.668
A CUATRO AÑOS	1.879	1.530
A CINCO AÑOS	1.956	1.858
RESTO	35.588	36.787
	42.664	43.642

(18) EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 este epígrafe recoge las emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad Matriz pendientes de amortizar a corto plazo por importe de 50.890 miles de euros y 30.351 miles de euros, respectivamente.

Además, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 este capítulo recoge los intereses devengados y no vencidos a dicha fecha correspondientes a las emisiones de las obligaciones realizadas por las sociedades del Grupo. Su detalle es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES	50.890	30.351
INTERESES DE OBLIGACIONES	11.780	2.690
	62.670	33.041

(19) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	15.357	974.011
PAGARÉS DE EMPRESA Y PÓLIZAS DE CRÉDITO	79.209	193.928
	94.566	1.167.939
INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS	7.318	4.964
	101.884	1.172.903

En 2002, Préstamos y Créditos recogía un préstamo puente sindicado suscrito por la Sociedad Matriz para financiar la adquisición de los activos de transporte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L y Unión Fenosa Distribución, S.A., por un importe de 1.560.200 miles de euros, estando dispuestos 929.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2002. Además, en 2002 también se incluía un préstamo puente en dólares para la adquisición de TDE suscrito por Red Eléctrica Internacional por importe de 30.000 miles de dólares norteamericanos, equivalentes a 28.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2002. A 31 de diciembre de 2003 estos dos créditos han sido cancelados, una vez obtenidas las fuentes de financiación a largo plazo que sustituyen dichas operaciones.

Además, a 31 de diciembre de 2003 y de 2002, Préstamos y Créditos recoge la parte a corto plazo de los préstamos a largo plazo de la Sociedad Matriz y de TDE por importe de 15.357 miles de euros y 16.244 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003 las sociedades del Grupo tienen de pólizas a corto plazo con entidades de crédito con un importe disponible de 291.794 miles de euros (147.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2002).

Los Pagarés de empresa son emitidos por la Sociedad Matriz e intermediados por entidades financieras. Dichos pagarés se encuentran contabilizados por su valor nominal, siendo periodificada la diferencia con el efectivo recibido en el capítulo Ajustes por periodificación del activo del Balance consolidado.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sociedad Matriz cuenta con un programa de emisión de pagarés calificados de "elevada liquidez", registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con un límite máximo de 168.000 miles de euros.

Los Préstamos y créditos a corto plazo, pagarés de empresa y pólizas de crédito a corto plazo de la Sociedad Matriz se encuentran denominados en euros y han devengado un tipo de interés anual medio en el ejercicio 2003 del 2,71% con y sin coberturas (3,49% con coberturas en 2002). Las pólizas de crédito del resto de sociedades del Grupo se encuentran referencias a Euribor más un diferencial de mercado.

[20] ACREEDORES COMERCIALES

El detalle de este capítulo del Balance consolidado al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
PROVEEDORES	8.962	9.105
ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42.682	84.583
DEUDAS REPRESENTADAS POR EFECTOS A PAGAR	17.618	-
	69.262	93.688

El saldo de Proveedores corresponde fundamentalmente al Contrato de suministro de energía y potencia suscrito por la Sociedad Matriz con EDF (nota 27).

Deudas representadas por efectos a pagar recoge a 31 de diciembre de 2003 el saldo correspondiente a las deudas de la Sociedad Matriz con acreedores por prestación de servicios en "confirming", procedimiento de pago operativo desde el ejercicio 2003.

[21] OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

El detalle al 31 de diciembre de 2003 y 2002 de este capítulo es como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	29.950	19.011
OTRAS DEUDAS	141.271	165.223
FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	2.509	2.803
	173.730	187.037

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	miles de euros	
	2003	2002
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR:		
Retenciones	826	712
Impuesto sobre Sociedades	24.759	15.025
IVA	421	193
Otros conceptos	411	325
SEGURIDAD SOCIAL	1.109	897
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO (NOTA 23)	2.424	1.859
	29.950	19.011

La partida de Otras deudas se desglosa como sigue:

	miles de euros	
	2003	2002
ACREEDORES POR COMPRAS PARA INMOVILIZADO Y OTROS CONCEPTOS	112.650	139.712
DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA	28.621	25.511
	141.271	165.223

[22] AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2003 Ajustes por periodificación del activo incluye gastos anticipados correspondientes fundamentalmente a la periodificación de los gastos de las pólizas de seguro contratadas por las sociedades del Grupo correspondientes a ejercicios futuros. En 2002 este epígrafe incluía principalmente pagos anticipados por 10.264 miles de euros realizados por parte de la Sociedad Matriz a EDF, correspondientes a las regularizaciones de ejercicios anteriores del Contrato de suministro con la Sociedad Matriz (nota 27).

Las regularizaciones y abonos correspondientes al citado Contrato de suministro son periodificadas con el fin de adaptar la corriente de gastos e ingresos derivados de los mismos a las resoluciones anuales de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se determinan los ingresos procedentes de este contrato.

Ajustes por periodificación del pasivo incluye, al 31 de diciembre de 2003, 12.567 miles de euros, correspondientes a abonos de ejercicios anteriores procedentes de EDF en relación con el Contrato de suministro con la Sociedad Matriz así como 15.550 miles de euros en 2003 (15.186 miles de euros en 2002) correspondientes a los ingresos anticipados por el Contrato de apoyo firmado entre la Sociedad Matriz y EDF (nota 27).

[23] SITUACIÓN FISCAL

El Grupo Fiscal del que Red Eléctrica de España, S.A. es Sociedad Dominante tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal desde el ejercicio 2002. El Grupo Fiscal reparte la carga tributaria según los acuerdos establecidos entre las empresas del Grupo, que se adaptan a lo estipulado en las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 9 de octubre de 1997 y 15 de marzo de 2002.

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son Red Eléctrica Telecomunicaciones y Red Eléctrica Internacional.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2003 y el beneficio fiscal que las sociedades esperan declarar tras la aprobación de sus respectivas Cuentas Anuales, así como la correspondiente al ejercicio 2002:

miles de euros

	2003	2002
RESULTADO CONTABLE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO, ANTES DE IMPUESTOS	176.126	145.515
DIFERENCIAS PERMANENTES	2.511	(856)
AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN	757	1.360
BASE CONTABLE CONSOLIDADA DEL IMPUESTO	179.394	146.019
DIFERENCIAS TEMPORALES:		
ORIGINADAS EN EL EJERCICIO	20.575	9.156
REVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4.237)	1.504
BASE IMPONIBLE FISCAL	195.732	156.679

El gasto de cada ejercicio por Impuesto sobre Sociedades consolidado se calcula como sigue:

miles de euros

	2003	2002
IMPUESTO CALCULADO A LA TASA VIGENTE EN CADA PAÍS	61.255	49.873
DEDUCCIONES	(1.090)	(4.030)
GASTO DEL EJERCICIO CORRIENTE	60.165	45.843
GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(12)	(399)
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	60.153	45.444

Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por impuestos sobre sociedades de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes de cada país.

El importe de las deducciones del ejercicio 2002 se correspondió fundamentalmente con la deducción por actividades de exportación vinculadas con la inversión realizada por Red Eléctrica Internacional, S.A. en el ejercicio 2002 para la adquisición de la sociedad TDE. Red Eléctrica Internacional, S.A. tiene el compromiso de mantener la inversión en TDE durante tres años a efectos de esta deducción.

Las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, es como sigue:

miles de euros

	2003		2002	
	DIFERENCIA TEMPORAL	EFECTO IMPOSITIVO	DIFERENCIA TEMPORAL	EFECTO IMPOSITIVO
DIFERENCIAS TEMPORALES POR IMPUESTOS ANTICIPADOS:				
ORIGINADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	45.034	15.595	40.233	14.082
ORIGINADAS EN EL EJERCICIO	24.788	8.676	9.659	3.213
REVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.545)	(3.341)	(4.535)	(1.587)
	15.243	5.335	5.124	1.626
AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	110	38	(323)	(113)
	60.387	20.968	45.034	15.595
DIFERENCIAS TEMPORALES POR IMPUESTOS DIFERIDOS:				
ORIGINADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	(129.626)	(45.370)	(135.419)	(47.397)
ORIGINADAS EN EL EJERCICIO	(4.213)	(1.474)	(503)	(176)
REVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.308	1.858	6.039	2.114
	1.095	384	5.536	1.938
AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	257	89
	(128.531)	(44.986)	(129.626)	(45.370)

Las diferencias temporales por Impuestos anticipados están originadas principalmente por las dotaciones a la provisión para riesgos y gastos en las sociedades del Grupo.

Las diferencias temporales por Impuestos diferidos corresponden íntegramente a la Sociedad Matriz y se derivan principalmente del régimen de libertad de amortización sobre determinados bienes del inmovilizado.

En general, las sociedades del Grupo tienen pendientes de comprobación fiscal los principales impuestos correspondientes a los últimos ejercicios y no esperan que surjan pasivos adicionales de cuantía significativa en dichos ejercicios.

[24] INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

Su detalle es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TRANSPORTE Y OPERACIÓN DEL SISTEMA)	612.366	392.602
VENTAS DE ENERGÍA Y POTENCIA	226.118	242.476
OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	68.609	59.996
VENTAS DE RESIDUOS Y OTROS INGRESOS	223	433
	907.316	695.507

Los Ingresos por prestación de servicios corresponden a las actividades de Transporte y Operación del Sistema de la Sociedad Matriz por importe de 593.328 miles de euros (381.510 miles de euros en 2002) y 19.038 miles de euros de la sociedad boliviana TDE (11.092 miles de euros en 2002 correspondiente a los seis meses desde su incorporación al Grupo Red Eléctrica). En el caso de la Sociedad Matriz, la cuantía máxima de la retribución por los servicios de Transporte y Operación del Sistema es fijada anualmente por Real Decreto. Los ingresos por prestación de servicios de Transporte devengados por la Sociedad Matriz en el ejercicio 2003, pendientes de liquidación definitiva, que incorporan los correspondientes a los activos adquiridos a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A., ascienden a 576.902 miles de euros, incluidos peajes (368.797 miles de euros en 2002). Los ingresos por prestación de servicios por Operación del Sistema han sido fijados por el Real Decreto 1483/2001 en 0,104% sobre tarifas y en un 0,294% sobre peajes (0,103% y 0,250% respectivamente en 2002). Además, se recogen en este epígrafe los ingresos percibidos en el ejercicio procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores.

En Ventas de energía y potencia se recogen en 2003 y 2002 los ingresos reconocidos por la aportación de energía y potencia de los contratos de importación y exportación suscritos entre EDF y a la Sociedad Matriz (nota 27). En 2002 recogían adicionalmente los ingresos derivados del Contrato de Suministro de energía eléctrica suscrito ente la Sociedad Matriz y l'Office National de l'Électricité de Marruecos (ONE), vigente hasta diciembre de 2002.

En Otros ingresos por prestación de servicios se incluyen los procedentes de las actividades de diversificación de la Sociedad Matriz derivados de la cesión de uso y mantenimiento de la red de telecomunicaciones, de la prestación de servicios de telecomunicaciones y de los trabajos de consultoría, ingeniería, construcción y mantenimiento realizados para terceros.

b) Gastos de personal

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
SUELDOS Y SALARIOS	50.785	47.201
SEGURIDAD SOCIAL	11.435	10.180
APORTACIONES A FONDOS DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES	895	813
OTROS CONCEPTOS Y CARGAS SOCIALES	3.739	3.447
	66.854	61.641

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	número de personas	
	2003	2002
DIRECTORES	31	30
TITULADOS SUPERIORES	423	352
TITULADOS MEDIOS	370	309
ESPECIALISTAS Y AUXILIARES TÉCNICOS NO TITULADOS	391	411
	1.215	1.102

c) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en 2003 y 2002 es el siguiente:

	miles de euros	
	2003	2002
SERVICIOS EXTERIORES	165.089	80.197
TRIBUTOS	3.760	2.117
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.230	1.075
DOTACIÓN PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES	5.794	6.991
	176.873	90.380

El incremento en 2003 de Servicios exteriores es debido fundamentalmente a los gastos en la Sociedad Matriz asociados a los activos adquiridos a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución S.A, incluidos los gastos derivados de los contratos de operación y mantenimiento con estas dos sociedades (nota 27), a los gastos en la Sociedad Matriz derivados de los trabajos de ingeniería y construcción para terceros, a los gastos en Red Eléctrica Telecomunicaciones por el incremento de actividad respecto al ejercicio anterior y a los gastos de la sociedad TDE correspondientes a los doce meses del ejercicio 2003 frente a seis meses del ejercicio 2002.

Dotación provisión para responsabilidades incluye los importes dotados en cada ejercicio por la Sociedad Matriz para cubrir los eventuales resultados desfavorables en reclamaciones de terceros y los compromisos futuros asumidos por la Sociedad Matriz con su personal en el momento en que se jubile.

d) Ingresos y gastos extraordinarios

El detalle de estos epígrafes en 2003 y 2002 es el siguiente:

miles de euros

	2003	2002
BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	120	11
BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	1.447	444
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS	3.965	4.475
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.625	3.591
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	844	1.232
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.001	9.753
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DEL INMOVILIZADO Y CARTERA DE CONTROL	2.973	1.969
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	382	381
PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	-	393
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.970	39
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	525	28
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	7.850	2.810

Variación de la provisión del inmovilizado y cartera de control recoge en los ejercicios 2003 y 2002 fundamentalmente la de la provisión por depreciación del inmovilizado material en curso en la Sociedad Matriz, derivada de la capitalización de gastos financieros de importe significativo en proyectos cuya puesta en funcionamiento se ha dilatado temporalmente por causas ajenas a la Sociedad Matriz, así como la dotación a la provisión para acciones propias.

e) Saldos y transacciones con empresas puestas en equivalencia y asociadas

Los saldos y transacciones con las sociedades puestas en equivalencia y asociadas durante los ejercicios 2003 y 2002, han sido:

Detalle de los saldos y transacciones con empresas puestas en equivalencia y asociadas al 31 de diciembre de 2003 y 2002

miles de euros

	2003				2002			
	SALDOS		TRANSACCIONES		SALDOS		TRANSACCIONES	
	Deudores	Acreedores	Gastos	Ingresos	Deudores	Acreedores	Gastos	Ingresos
RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A. (REDESUR)	65	11	-	412	157	-	-	461
RED DE ALTA TENSIÓN, S.A. (REDALTA)	12.927	-	-	1.708	11.219	2	-	22
TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A.	1	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.993	11	-	2.120	11.376	2	-	483

[25] INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2003, han realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe aproximado de 3.984 miles de euros (2.660 miles de euros en 2002). Estos gastos corresponden fundamentalmente a la Sociedad Matriz y se basan en la aplicación de medidas preventivas y correctoras en instalaciones en servicio encaminadas a la protección de la avifauna, de la vegetación y del suelo, a la preservación de los espacios naturales protegidos y a la gestión de residuos, así como otros gastos entre los que se incluyen los de una unidad organizativa especialmente dedicada a estas tareas, diversas actividades de comunicación y formación medioambiental, proyectos de investigación en materia de medio ambiente, y el mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental, incluyendo la Memoria medioambiental de la Sociedad Matriz. Dicha Memoria ha obtenido en 2003 el Premio a la Mejor Información Medioambiental y de Sostenibilidad de las empresas españolas concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Asimismo durante el año 2003, la Sociedad Matriz ha realizado estudios de impacto ambiental y supervisión medioambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 1.575 miles de euros aproximadamente (1.379 miles de euros aproximadamente en 2002), que se han incorporado al valor de las Inmovilizaciones materiales.

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se puedan derivar contingencias relevantes.

[26] INFORMACIÓN SEPARADA POR ACTIVIDADES

El Grupo ha procedido a elaborar información separada por actividades, de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y según el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Para los ejercicios 2003 y 2002 el Grupo ha procedido a separar contablemente sus Ingresos, Gastos, Activos y Pasivos entre las actividades de Transporte, Operación del Sistema, Otras actividades eléctricas y Actividades de diversificación. Adicionalmente figuran los Ajustes de Integración entre dichas actividades.

Los principales criterios utilizados para la separación contable de actividades, cuyos detalles se presentan en los Anexos II-a y b y III-a y b, han sido los siguientes:

- Los gastos y los ingresos directos se han imputado en origen a las actividades que los generan.
- Los gastos de personal se han asignado a las actividades en función de la dedicación de la plantilla a cada una de ellas.
- Las dotaciones para amortización de inmovilizado se han distribuido en función de la actividad a la que se adscribe el activo correspondiente.
- Los gastos y los ingresos financieros se han asignado a las actividades en función de las necesidades de financiación en cada período, excepto cuando están ligados de una manera directa a las mismas.
- Los gastos considerados generales o de estructura se han distribuido en función de los consumos que de los mismos realizan las distintas actividades con criterios objetivos de reparto, tales como número de personas, consumo de servicios y materiales, etc.
- El gasto por Impuesto sobre Sociedades se imputa a las actividades que generan beneficio en proporción al mismo.
- Los elementos del inmovilizado están asignados a las actividades de forma directa. Los de uso compartido se han distribuido entre las actividades en función del uso estimado por las mismas, según criterios objetivos de reparto.
- El activo circulante se ha imputado a las actividades que lo generan excepto las cuentas de tesorería e inversiones financieras temporales, que se han imputado a las actividades que presentan excedentes netos de financiación.
- Los fondos propios, sin tener en cuenta el resultado del ejercicio, fueron asignados a las actividades inicialmente en 1998 suponiendo que éstas tienen una estructura de financiación homogénea. Los dividendos son repartidos por las actividades que generan beneficio.
- Los ingresos a distribuir en varios ejercicios se han asignado directamente a las actividades.
- Las emisiones de obligaciones, las deudas con entidades de crédito, los deudores a largo plazo y los gastos a distribuir en varios ejercicios, dada su naturaleza financiera, se han distribuido en función de las necesidades de financiación netas de cada actividad.
- El resto del pasivo exigible se ha imputado directamente a las actividades, repartiéndose el compartido entre varias actividades según criterios objetivos.

[27] COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Al 31 de diciembre de 2003 los principales contratos a largo plazo y acuerdos que las sociedades del Grupo tienen suscritos son los siguientes:

- a) Contrato de suministro de EDF a la Sociedad Matriz. El suministro comenzó en octubre de 1994 y tendrá una duración de 16 años. El día 8 de enero de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad Matriz y EDF sobre adaptación de los contratos de suministro de energía eléctrica, por la reducción de la capacidad prevista de interconexión eléctrica con Francia a causa de la decisión francesa de no proceder a la construcción de la línea de interconexión eléctrica Aragón-Cazaril.
En este acuerdo la potencia comprometida por EDF para los próximos años queda fijada entre 550 y 300 MW, dependiendo de los años. Asimismo, se establece una reducción de los precios de la energía que pueda ser adquirida al amparo del contrato y de la potencia disponible. También se establece el compromiso de ambas empresas para ampliar las interconexiones pirenaicas con una nueva interconexión.
- b) Contrato de apoyo de la Sociedad Matriz a EDF en periodo de punta de invierno. Este contrato comenzó en noviembre de 1995 y tendrá una duración de 15 años. Por él, la Sociedad Matriz se compromete a poner a disposición de EDF una potencia igual a la del contrato de suministro citado en el apartado anterior durante un máximo de 600 horas anuales en los meses de invierno, de acuerdo con la adaptación del contrato suscrito el 8 de enero de 1997.
- c) La Sociedad Matriz tiene contraídos compromisos con Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A. en virtud de los contratos de compraventa de activos formalizados con estas sociedades en 2003, por los cuales estas empresas prestan servicios de operación y mantenimiento de dichos activos durante un periodo de cuatro años, a contar a partir de 2003.
- d) La Sociedad Matriz posee una opción de compra sobre el 75% del capital social de REDALTA que tiene la facultad ejercitar unilateralmente entre cinco y siete años desde la fecha de adquisición, en virtud del contrato suscrito para la adquisición del 25% de dicha sociedad a finales de 2002.

[28] REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2003 y 2002 las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz, tanto por su pertenencia al Consejo de ésta como al de las sociedades del Grupo, han ascendido a 2.282 y 1.961 miles de euros, respectivamente, comprendiéndose en estas cantidades tanto la estimación de la retribución ligada a resultados como los sueldos de aquellos miembros del Consejo en quienes concurre la condición de empleados.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 no existen en el Balance consolidado créditos ni anticipos concedidos ni garantías constituidas por las sociedades del Grupo a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz. Tampoco existen a dicha fecha obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz.

Durante el ejercicio 2003 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz no han realizado con la Sociedad Matriz o con las sociedades del Grupo, ni directamente ni a través de personas que actúen por cuenta de ellos, operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

Las participaciones al 31 de diciembre de 2003 de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Red Eléctrica de España, S.A., los cargos y funciones que ejercen en las mismas, así como, en su caso, la realización a esta fecha, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto de la Sociedad Matriz, se incluyen en el Anexo IV, de acuerdo con las comunicaciones recibidas de los administradores de la Sociedad Matriz.

[29] OTRA INFORMACIÓN

El auditor de cuentas de las sociedades del Grupo es KPMG Auditores, S.L. Las remuneraciones devengadas por conceptos relacionados con la auditoría de cuentas de las sociedades del Grupo en 2003 ascienden aproximada-

mente a 116 miles de euros (106 miles de euros en 2002). Asimismo las remuneraciones devengadas con sociedades relacionadas directa o indirectamente con la firma auditora, correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría de cuentas, que no afectan ni a la estrategia ni a la planificación general de las sociedades del Grupo, ascienden aproximadamente a 620 miles de euros en 2003 (365 miles de euros en 2002).

[30] CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación consolidados de los ejercicios 2003 y 2002 se presentan a continuación:

Grupo Red Eléctrica

Cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2003 y 2002 · en miles de euros

APLICACIONES	2003	2002
ADQUISICIONES Y ALTAS DE INMOVILIZADO		
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-	903
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	5.789	5.681
INMOVILIZACIONES MATERIALES	770.913	1.035.109
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	10.481	14.682
ACCIONES PROPIAS	29.532	49.722
	816.715	1.106.097
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	6.564	27.943
FONDO DE COMERCIO ADQUIRIDO	-	20.949
INCORPORACIÓN NETA AL CONJUNTO CONSOLIDABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO	-	57.468
DIVIDENDOS	39.111	37.111
DIVIDENDO A CUENTA	28.621	25.511
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO	135.039	54.633
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.484	1.307
	1.027.534	1.331.019
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	967.945	-
TOTAL APLICACIONES	1.995.479	1.331.019
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2003	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS	11.669	-
DEUDORES	-	78.401
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.064.936	-
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	-	17.442
TESORERÍA	1.931	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE ACTIVO	-	14.748
	1.078.536	110.591
VARIACIÓN EN EL CAPITAL CIRCULANTE	-	967.945
	1.078.536	1.078.536

ORÍGENES

	2003	2002
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
RESULTADO DEL EJERCICIO	115.784	99.858
REVERSIÓN DEL FONDO DE LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN	(633)	(634)
AMORTIZACIONES	195.497	118.040
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL	3.697	1.259
DOTACIÓN FONDO DE COMERCIO	2.095	1.047
PROVISIÓN PARA ACCIONES PROPIAS	(725)	710
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
PARA JUBILACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	4.429	5.759
PARA RESPONSABILIDADES	23.316	1.970
REVERSIONES PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PARA JUBILACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	(3.194)	(1.089)
PARA RESPONSABILIDADES	(5.075)	(1.332)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS TRASPASADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.147	2.189
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS TRASPASADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO	(11.230)	(13.658)
PÉRDIDAS (BENEFICIOS) POR BAJAS DE INMOVILIZADO	262	243
	328.370	214.362
VARIACION DE DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(6.373)	(3.389)
SOCIOS EXTERNOS	(7)	62
TRASPASO A CORTO PLAZO DE GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.126	4.500
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	28.953	40.739
DEUDAS A LARGO PLAZO	1.574.247	78.304
ENAJENACIÓN Y BAJAS DE INMOVILIZADO		
INMOVILIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES	21.386	231
ACCIONES PROPIAS	36.488	42.747
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	-	8.237
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO		
OTRAS INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.917	3.260
DEUDORES A LARGO PLAZO	4.100	9.132
VARIACIÓN PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	3.272	1.313
	1.995.479	399.498
DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	931.521
TOTAL ORÍGENES	1.995.479	1.331.019

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

	2002	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS	1.887	-
DEUDORES	152.114	-
ACREEDORES A CORTO PLAZO	-	1.100.091
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	6.650	-
TESORERÍA	1.701	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE ACTIVO	6.218	-
	168.570	1.100.091
VARIACIÓN EN EL CAPITAL CIRCULANTE	931.521	-
	1.100.091	1.100.091

Grupo Red Eléctrica

Detalle de participaciones al 31 de diciembre de 2003 · en miles de euros

SOCIEDAD: - DOMICILIO - ACTIVIDAD PRINCIPAL	Porcentaje de participación de la Sociedad Matriz	
	DIRECTA	INDIRECTA
A) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL		
RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A. - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas (Madrid) - Prestación de los servicios de telecomunicaciones.	100%	-
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A. - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas (Madrid) - Participaciones internacionales. Prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción. Realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.	100%	-
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. - C/ Colombia, N° 00655, casilla, N° 640. Cochabamba (Bolivia) - Transporte de energía eléctrica.	-	99,94% (2)
CYBERCIA, S.R.L. - C/ Colombia, N° 00655, casilla, N° 640. Cochabamba (Bolivia) - Actividades de servicio o comercio en general.	-	67% (5)
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA FINANCE, B.V. - Amsteldijk, 166. Amsterdam (Holanda) - Actividades de financiación.	100%	-
B) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA		
RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. (REDESUR) - Juan de la Fuente, 453. Lima (Perú) - Transporte de energía eléctrica.	-	30% (3)
TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A. - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas (Madrid) - Tenencia, gestión y administración de acciones de REDESUR.	-	8,33% (2)
RED INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES DEL SUR, S.A. (REDINSUR) - Juan de la Fuente, 453. Lima (Perú) - Telecomunicaciones	-	24,57% (4)
NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S.A. - Plaza de la Independencia, 4ª Planta. 28001 (Madrid) - Telecomunicaciones	-	20% (1)
RED DE ALTA TENSIÓN, S.A. (REDALTA) - C/ Camino de la Zarzuela, 1. Aravaca (Madrid) - Tenencia, gestión y administración de acciones de Inalta.	25%	-
INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S.A. (INALTA) - C/ Camino de la Zarzuela, 1. Aravaca (Madrid) - Transporte de energía eléctrica.	-	25% (6)

* Según estados financieros auditados homogeneizados con los criterios contables utilizados por el Grupo y valorados en euros según el método de tipo de cambio de cierre.

(1) Participación a través de Red Eléctrica Telecomunicaciones

(2) Participación a través de Red Eléctrica Internacional

(3) Participación a través de Red Eléctrica Internacional (25%) y de Tenedora de Acciones de Redesur (5%)

(4) Participación a través de Redesur

(5) Participación a través de Transportadora de Electricidad, S.A.

(6) Participación a través de Redalta

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la Memoria consolidada

Anexo I

Valor neto en libros de la Sociedad poseedora de la participación	Fondos propios de las sociedades participadas *			
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	TOTAL	EXTRAORDINARIO
96.994	150.000	(33.163)	(19.843)	273
58.711	60.000	775	(4.877)	(5.128)
85.579	36.584	21.079	4.797	(1.085)
26	32	7	7	-
2.000	18	1.982	175	-
4.597	19.394	1.507	616	1
920	16.904	(1.716)	(1.544)	(2.278)
55	92	(17)	(11)	-
812	5.553	(2.370)	875	-
1.772	7.495	7.434	(7.840)	(847)
58.871	29.889	29.829	(847)	52

Grupo Red Eléctrica

Balance consolidado por actividades al 31 de diciembre de 2003 · en miles de euros

ACTIVO	Transporte
INMOVILIZADO	2.884.469
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.957
INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.845.069
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.960.761
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CURSO	175.119
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	75.909
ANTICIPOS Y OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	38.997
AMORTIZACIONES DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.337.726)
OTRAS AMORTIZACIONES	(42.351)
PROVISIONES	(25.640)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	32.921
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.522
DEUDAS A LARGO PLAZO	-
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.625
ACTIVO CIRCULANTE	190.054
EXISTENCIAS	18.401
DEUDORES	168.331
OTRO ACTIVO CIRCULANTE	1.497
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.825
TOTAL ACTIVO	3.093.148
PASIVO	
FONDOS PROPIOS	889.592
CAPITAL Y RESERVAS	789.411
RESULTADO DEL EJERCICIO	128.050
DIVIDENDO A CUENTA	(27.869)
SOCIOS EXTERNOS	-
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	140.367
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	33.235
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.672.660
ACREEDORES A CORTO PLAZO	299.006
ACREEDORES A CORTO PLAZO (EXCEPTO AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN)	292.696
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.310
FINANCIACIÓN ENTRE ACTIVIDADES	58.288
TOTAL PASIVO	3.093.148

Este Anexo forma parte integrante de la nota 26 de la Memoria consolidada

Anexo II-a

EJERCICIO 2003 POR ACTIVIDADES

Operación del Sistema	Otras actividades eléctricas	Actividades de diversificación	Ajustes de integración	Total Grupo
17.859	306	1.253.643	(1.076.078)	3.080.199
-	-	-	-	-
-	-	1.152	-	1.152
2.027	18	5.778	-	10.780
12.303	178	161.826	(761)	3.018.615
14.001	-	156.185	(775)	4.130.172
-	-	1.099	-	176.218
16.030	310	102.318	-	194.567
58	2	2.629	-	41.686
(9.963)	-	(76.215)	14	(1.423.890)
(7.823)	(134)	(22.993)	-	(73.301)
-	-	(1.197)	-	(26.837)
3.500	110	1.082.595	(1.075.317)	43.809
29	-	-	-	1.551
-	-	4.292	-	4.292
-	-	-	17.807	17.807
1.544	-	45.439	(13.322)	54.286
4.974	17.081	121.008	(85.474)	247.643
-	-	58	--	18.459
4.794	16.935	38.374	(18.205)	210.229
27	-	81.810	(67.269)	16.065
153	146	766	-	2.890
24.377	17.387	1.422.090	(1.157.067)	3.399.935
(35.595)	13.014	200.983	(218.895)	849.099
(27.141)	10.347	229.688	(240.369)	761.936
(8.454)	3.419	(28.705)	21.474	115.784
-	(752)	-	-	(28.621)
-	-	-	55	55
1.796	958	114.250	(20.805)	236.566
8.200	233	1.751	-	43.419
29.887	-	957.926	(832.545)	1.827.928
18.992	36.673	173.074	(84.877)	442.868
18.992	8.556	172.190	(84.877)	407.557
-	28.117	884	-	35.311
1.097	(33.491)	(25.894)	-	-
24.377	17.387	1.422.090	(1.157.067)	3.399.935

Grupo Red Eléctrica

Cuentas de Pérdidas y Ganancias analítica consolidada por actividades para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2003 · en miles de euros

CONCEPTOS	Transporte
VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	632.510
+ OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN	16.600
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	649.110
- CONSUMOS	(15.628)
- GASTOS EXTERNOS	(155.642)
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	477.840
- GASTOS DE PERSONAL	(44.602)
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	433.238
- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	(173.724)
- INSOLVENCIAS DE CRÉDITO Y VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1.850
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	261.364
+ INGRESOS FINANCIEROS	2.735
- GASTOS FINANCIEROS	(65.364)
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	198.735
+ BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES	6.695
- PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES	(3.715)
- VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO	(3.667)
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	198.048
- IMPUESTO DE SOCIEDADES	(69.998)
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	128.050
- SOCIOS EXTERNOS	-
= RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	128.050

Este Anexo forma parte integrante de la nota 26 de la Memoria consolidada

Anexo II-b

EJERCICIO 2003 POR ACTIVIDADES				
Operación del Sistema	Otras actividades eléctricas	Actividades de diversificación	Ajustes de integración	Total Grupo
15.618	226.118	74.179	(41.109)	907.316
1.152	3	2.365	(1.230)	18.890
16.770	226.121	76.544	(42.339)	926.206
(396)	(220.595)	(2.905)	486	(239.038)
(10.703)	(148)	(51.465)	41.085	(176.873)
5.671	5.378	22.174	(768)	510.295
(10.147)	(321)	(11.784)	-	(66.854)
(4.476)	5.057	10.390	(768)	443.441
(3.131)	(32)	(18.624)	14	(195.497)
138	9	60	-	2.057
(7.469)	5.034	(8.174)	(754)	250.001
51	49	17.085	(15.871)	3.686
(1.131)	(1.000)	(23.435)	11.855	(78.712)
(8.549)	4.083	(14.524)	(4.770)	174.975
584	1.296	848	(422)	9.001
(503)	(28)	(631)	-	(4.877)
14	-	(27.364)	28.044	(2.973)
(8.454)	5.351	(41.671)	22.852	176.126
-	(1.932)	12.966	(1.373)	(60.337)
(8.454)	3.419	(28.705)	21.479	115.789
-	-	-	(5)	(5)
(8.454)	3.419	(28.705)	21.474	115.784

Grupo Red Eléctrica

Balance consolidado por actividades al 31 de diciembre de 2002 · en miles de euros

ACTIVO	Transporte
INMOVILIZADO	2.300.980
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	-
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.558
INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.260.776
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.450.487
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CURSO	151.361
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74.602
ANTICIPOS Y OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	815.604
AMORTIZACIONES DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.168.887)
OTRAS AMORTIZACIONES	(39.169)
PROVISIONES	(23.222)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	29.786
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	8.860
DEUDAS A LARGO PLAZO	-
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	18.695
ACTIVO CIRCULANTE	279.157
EXISTENCIAS	6.711
DEUDORES	244.561
OTRO ACTIVO CIRCULANTE	21.698
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.187
TOTAL ACTIVO	2.598.832
PASIVO	
FONDOS PROPIOS	828.709
CAPITAL Y RESERVAS	749.780
RESULTADO DEL EJERCICIO	103.350
DIVIDENDO A CUENTA	(24.421)
SOCIOS EXTERNOS	-
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	119.338
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	19.912
ACREEDORES A LARGO PLAZO	312.271
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.288.996
ACREEDORES A CORTO PLAZO (EXCEPTO AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN)	1.283.834
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	5.162
FINANCIACIÓN ENTRE ACTIVIDADES	29.606
TOTAL PASIVO	2.598.832

Este Anexo forma parte integrante de la nota 26 de la Memoria consolidada

Anexo III-a

EJERCICIO 2002 POR ACTIVIDADES

Operación del Sistema	Otras actividades eléctricas	Actividades de diversificación	Ajustes de integración	Total Grupo
16.098	159	542.958	(327.570)	2.532.625
-	-	50.625	(50.625)	-
-	-	1.723	-	1.723
1.583	2	6.253	-	9.396
12.263	107	190.713	(291)	2.463.568
13.991	-	187.491	(291)	2.651.678
-	-	1.290	-	152.651
12.896	183	92.187	-	179.868
7	-	12.027	-	827.638
(8.939)	-	(86.709)	-	(1.264.535)
(5.692)	(76)	(13.441)	-	(58.378)
-	-	(2.132)	-	(25.354)
2.085	48	285.252	(276.654)	40.517
167	2	-	-	9.029
-	-	8.392	-	8.392
-	-	-	19.902	19.902
1.528	-	43.702	(10.930)	52.995
6.399	28.186	59.475	(28.583)	344.634
-	-	79	-	6.790
5.600	17.922	40.335	(19.788)	288.630
354	-	18.319	(8.795)	31.576
445	10.264	742	-	17.638
24.025	28.345	646.135	(347.181)	2.950.156
(27.118)	12.017	240.040	(244.348)	809.300
(21.260)	8.496	261.763	(263.826)	734.953
(5.858)	4.611	(21.723)	19.478	99.858
-	(1.090)	-	-	(25.511)
-	-	-	62	62
2.322	2.235	107.590	(12.642)	218.843
3.537	82	1.896	-	25.427
4.688	-	133.491	(61.730)	388.720
40.112	28.603	178.616	(28.523)	1.507.804
40.112	13.417	177.831	(28.523)	1.486.671
-	15.186	785	-	21.133
484	(14.592)	(15.498)	-	-
24.025	28.345	646.135	(347.181)	2.950.156

Grupo Red Eléctrica

Cuentas de Pérdidas y Ganancias analítica consolidada por actividades para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2002 · en miles de euros

CONCEPTOS	Transporte
VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	421.853
+ OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN	14.447
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	436.300
- CONSUMOS	(38.832)
- GASTOS EXTERNOS	(73.895)
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	323.573
- GASTOS DE PERSONAL	(43.235)
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	280.338
- DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	(103.612)
- INSOLVENCIAS DE CRÉDITO Y VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	(1.283)
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	175.443
+ INGRESOS FINANCIEROS	701
- GASTOS FINANCIEROS	(19.175)
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	156.969
+ BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES	6.639
- PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES	(531)
- VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO	(1.798)
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	161.279
- IMPUESTO DE SOCIEDADES	(57.929)
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	103.350
- SOCIOS EXTERNOS	-
= RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	103.350

Este Anexo forma parte integrante de la nota 26 de la Memoria consolidada

Anexo III-b

EJERCICIO 2002 POR ACTIVIDADES				
Operación del Sistema	Otras actividades eléctricas	Actividades de diversificación	Ajustes de integración	Total Grupo
13.033	242.480	55.904	(37.763)	695.507
411	4	2.128	(1.342)	15.648
13.444	242.484	58.032	(39.105)	711.155
(219)	(235.576)	(3.189)	346	(277.470)
(8.264)	(103)	(46.607)	38.489	(90.380)
4.961	6.805	8.236	(270)	343.305
(7.723)	(181)	(10.502)	-	(61.641)
(2.762)	6.624	(2.266)	(270)	281.664
(3.404)	(13)	(11.011)	-	(118.040)
(81)	(7)	(11)	-	(1.382)
(6.247)	6.604	(13.288)	(270)	162.242
37	40	2.913	162	3.853
(698)	(777)	(5.774)	(1.099)	(27.523)
(6.908)	5.867	(16.149)	(1.207)	138.572
1.149	1.288	677	-	9.753
(99)	(7)	(204)	-	(841)
-	-	(20.858)	20.687	(1.969)
(5.858)	7.148	(36.534)	19.480	145.515
(5.858)	(2.537)	14.812	-	(45.654)
(5.858)	4.611	(21.722)	19.480	99.861
-	-	-	(3)	(3)
(5.858)	4.611	(21.722)	19.477	99.858

Grupo Red Eléctrica

Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2003

Anexo IV

Las participaciones, directas o indirectas, comunicadas a la Sociedad Matriz por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz, en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del objeto social de la Sociedad Matriz, así como los cargos o funciones que ejercen en dichas sociedades, a 31 de diciembre de 2003, son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	Nº ACCIONES	CARGO O FUNCIONES
D. PEDRO MIELGO ÁLVAREZ	--	--	--
D. PEDRO RIVERO TORRE	IBERDROLA, S.A.	400	--
D. JUAN GURBINDO GUTIÉRREZ	--	--	--
D. ANTONIO GARAMENDI LECANDA	--	--	--
D. MANUEL ALVES TORRES	--	--	--
D. JOAQUIM CLOTET I GARRIGA	UNIÓN FENOSA, S.A.	1.900	--
D. ELÍAS VELASCO GARCÍA	UNIÓN FENOSA, S.A.	17.248	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
D. ENRIQUE LACALLE COLL	--	--	--
D. JOSÉ RIVA FRANCO	--	--	--
D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	IBERDROLA, S.A.	132.274	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	IBERDROLA ENERGÍA S.A.	--	ADMINISTRADOR ÚNICO
	IBERDROLA GENERACIÓN S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.	--	ADMINISTRADOR ÚNICO
	IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES II S.A.	--	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
	ENDESA, S.A.	35.000	--
D. JOSÉ MANUEL SERRA PERIS	ENDESA, S.A.	3.232	--

Ninguno de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz ha realizado, por cuenta propia o ajena, otras actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto de la Sociedad Matriz.

informe de gestión consolidado ejercicio 2003

EVOLUCIÓN DEL GRUPO

El año 2003 ha sido un año crucial para el Grupo Red Eléctrica.

La materialización de las adquisiciones de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa, junto con la toma de participación a través de Redalta en el 25% de los activos de Iberdrola, y la continuación en el esfuerzo inversor en la red de transporte llevado a cabo en los últimos años, con un nuevo récord de inversiones, han convertido a Red Eléctrica en propietaria de aproximadamente el 86% de la red de transporte de energía eléctrica peninsular y consolidan su posición de liderazgo en sus actividades principales en el mercado eléctrico nacional e internacional.

Esta nueva dimensión alcanzada por el Grupo Red Eléctrica nos aboca a una nueva etapa caracterizada por el aprovechamiento de las eficiencias derivadas de la misma. Este hecho nos ha permitido y nos permitirá continuar mejorando nuestros resultados económicos y superando los altos niveles de rentabilidad alcanzados.

La mejora continua de la calidad de servicio prestado por Red Eléctrica al sistema eléctrico refuerza las bases de su posicionamiento como TSO español (transportista y operador del Sistema Eléctrico) siguiendo las tendencias internacionales más generalizadas, en un contexto mundial que ha puesto en evidencia que la fortaleza de los sistemas eléctricos y la calidad de su operación son necesidades estratégicas.

Esta posición de liderazgo alcanzada es el fruto de una clara orientación estratégica en materia de investigación, desarrollo e innovación, de una política comprometida en materia medioambiental y tecnológica, y de la óptima preparación y esfuerzo del equipo de personas que integran el Grupo Red Eléctrica, que nos están permitiendo lograr una eficiente adaptación a la nueva dimensión.

La diversificación del Grupo Red Eléctrica se ha centrado en la ampliación de la red de transporte y capacidad y en el aumento de la oferta de servicios de la filial de Telecomunicaciones, en la integración en el Grupo Red Eléctrica de la filial boliviana TDE y en la realización de proyectos de consultoría internacional, que extienden y consolidan la presencia e imagen internacional del Grupo Red Eléctrica.

Negocio eléctrico en España

El 27 de marzo de 2003 Red Eléctrica completó definitivamente las adquisiciones de las redes de transporte de Endesa y Unión Fenosa, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias. Estas adquisiciones, que en 2003 han supuesto un desembolso final de 535 millones de euros, que se suman a los 801 millones de euros ya efectuados en 2002, han generado un cambio sustancial en la configuración de nuestra red de transporte, con la incorporación de aproximadamente 7.000 km de líneas, principalmente de 220 kV, más de 900 posiciones y alrededor de 4.500 MVA en capacidad de transformación.

Simultáneamente, Red Eléctrica ha continuado su esfuerzo inversor, destinando 215 millones de euros a la mejora y ampliación de la red de transporte peninsular, un 6% más que en 2002. Estas inversiones se han centrado en reforzar la infraestructura de transporte en el Noroeste, Andalucía, Levante, Extremadura, Nordeste y Centro Peninsular; en el aumento de la interconexión con la red de transporte portuguesa y en la evacuación de la nueva energía eólica y de ciclos combinados generada en las zonas de Galicia, Vizcaya, Navarra, Andalucía y Levante. Además, Red Eléctrica ha invertido 16 millones de euros en otros proyectos tales como la mejora de sus sistemas de gestión de la energía y de operación.

Con todo ello las inversiones realizadas en 2003 por Red Eléctrica han ascendido a 766 millones de euros, continuando la trayectoria de elevada inversión de los últimos años, que confirma el papel de la Sociedad Matriz como soporte de la planificación energética nacional. En 2003, Red Eléctrica ha puesto en servicio 533 kilómetros de nuevos circuitos y 69 posiciones en subestaciones.

Durante 2003 Red Eléctrica ha sido designada operador de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares de las Islas Baleares, Canarias, y de Ceuta y Melilla, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, que regula dichos sistemas, actividad que se ha comenzado a poner en marcha en 2003 y cuyo desarrollo se llevará a cabo en 2004. Esta designación es, sin duda, fruto del historial operativo de Red Eléctrica, capaz de conjugar su crecimiento con la mejora continua en la calidad del servicio prestado.

En términos de seguridad del suministro eléctrico, la disponibilidad total de la red propiedad de Red Eléctrica ha sido del 98,04%, superior al 97,54% alcanzado en 2002. Esta elevada disponibilidad se enmarca en un entorno mundial que ha puesto en evidencia la trascendencia de la calidad de la operación de los sistemas eléctricos y en un contexto nacional marcado por el incremento continuado de la demanda de energía eléctrica. La demanda de energía eléctrica nacional ha sido en 2003 un 6,0% superior a la de 2002, crecimiento superior al de la generación bruta peninsular, que ha aumentado un 5,3%.

Red Eléctrica no sólo es hoy un líder internacional entre los TSO mundiales, en términos de calidad operacional, con un nivel de incidentes por TWh muy inferior a la media internacional, sino que ha conjugado este liderazgo técnico, basado en un alto grado de especialización, con una elevada eficiencia. La repercusión de los procesos gestionados por Red Eléctrica como operador del sistema ha sido de 0,230 c€/kWh sobre el precio medio final de la energía, que este año ha sido de 3,726 c€/kWh.

En relación con los contratos internacionales de energía eléctrica que Red Eléctrica tiene suscritos, el contrato de suministro de energía de Electricité de France (EDF) ha tenido una utilización media del 86% a lo largo del año 2003, lo que ha representado una importación total de 4.160 GWh, casi la mitad del volumen total de los programas de importación nacionales.

La gestión de los contratos internacionales se ha situado en 2003 en un contexto en que el saldo de los programas de intercambio de energía eléctrica fue importador, por un valor de 1.200 GWh, lo que representa una reducción del 77% respecto al saldo importador de 2002, debido principalmente al fuerte incremento de los programas de exportación, fundamentalmente a Portugal. El volumen de los intercambios programados durante el año 2003 fue un 14% superior al registrado en 2002.

Negocio Internacional

En el ejercicio 2003 el Negocio Internacional se ha centrado en la integración de la sociedad boliviana Transportadora de Electricidad (TDE), adquirida en 2002, al Grupo Red Eléctrica, en el análisis de proyectos tendentes al desarrollo de la red de transporte boliviana, algunos de los cuales ya han sido aprobados por la autoridad boliviana y comenzarán a ejecutarse en 2004 y en la realización de proyectos de consultoría internacional, que amplían la imagen internacional del Grupo Red Eléctrica, a la vez que proporcionan una mayor experiencia y conocimiento.

En este ejercicio se han formalizado con International Finance Corporation (IFC), agencia multilateral perteneciente al Banco Mundial, los contratos para la financiación a largo plazo de la adquisición de TDE por parte de Red Eléctrica Internacional.

REDESUR ha mantenido durante este ejercicio unos estándares de calidad muy aceptables, en línea con los conseguidos en ejercicios anteriores. Además, en diciembre de 2003 ha distribuido dividendos a sus accionistas por primera vez desde su constitución en 1999.

Negocio de Telecomunicaciones

En el negocio de telecomunicaciones, el Grupo Red Eléctrica, a través de su filial Red Eléctrica Telecomunicaciones, que opera con la marca comercial Albura, ha canalizado todos sus esfuerzos en cumplir sus expectativas en un mercado con fuertes procesos de ajuste y consolidación. En este sentido, se han obtenido en 2003 importantes logros que han afianzado su posicionamiento empresarial:

- Albura se ha convertido en uno de los principales operadores de telecomunicaciones en los negocios de transporte y capacidad, consolidando en 2003 una red propia que alcanza los 13.000 km de fibra óptica.
- En cuanto a su oferta de servicios, el despegue de Albura en servicios de banda ancha, la ha situado en 2003 como una de las principales referencias en ADSL Mayoristas a nivel nacional, contando con clientes que se sitúan entre los primeros operadores europeos.
- Albura ha hecho asimismo una firme apuesta por el mercado de las telecomunicaciones de las Administraciones Públicas, destacando la puesta en operación de la nueva Redlris, red académica y de investigación nacional, para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Asimismo en 2003 se han impulsado los servicios de post-venta, de atención al cliente, y el desarrollo de proyectos en el campo de la sociedad de la información, destacando el proyecto RuralNet, con el que se ha conseguido la supresión de la brecha digital en zonas aisladas, rurales y de montaña de la geografía española.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Nueva Estructura accionarial

En el ejercicio 2003 Iberdrola, Unión Fenosa Distribución, Hidroeléctrica del Cantábrico y Endesa han vendido mediante Oferta Pública de Venta (OPV) el 28% del capital social de la Sociedad Matriz, en cumplimiento de la Ley 53/2002, que establece que la suma de participaciones directas o indirectas de cada accionista en el capital, no superará el 3% del capital social. Esta limitación de participación máxima, no es aplicable a SEPI, que debe mantener una participación de al menos un 10% a partir de 31 de diciembre de 2003.

Tras la OPV, Endesa, Hidrocantábrico, Iberdrola y Unión Fenosa poseen un 3% del capital cada una, y junto con SEPI, que posee una participación del 28,5%, conforman el núcleo estable de accionistas de la Sociedad Matriz.

Esta nueva estructura accionarial supone un incremento de la liquidez de Red Eléctrica, duplicando el capital libre en circulación (free-float), que se sitúa en el 59,5% del capital social.

Gobierno Corporativo

En el año 2003 se ha acelerado el proceso de reforma en materia de transparencia y Gobierno Corporativo en línea con las preocupaciones y tendencias existentes a nivel internacional en relación con esta materia. En este sentido, Red Eléctrica ha actuado de forma dinámica incorporando las últimas recomendaciones. Ligado a esto, el 17 de julio de 2003 Red Eléctrica celebró una Junta General Extraordinaria, en la que, además de aprobar la nueva composición del Consejo de Administración derivada de los cambios accionariales, se aprobó la modificación de los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Asimismo, Red Eléctrica ha aprobado durante 2003 un nuevo Reglamento de Conducta en el Mercado de Valores y un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, adaptándose a la nueva legislación vigente.

Además, Red Eléctrica ha hecho público el Informe de Gobierno Corporativo, adaptándose a las recientes disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Economía y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nueva dimensión financiera

Las adquisiciones de los activos de transporte en 2002 se financiaron inicialmente mediante un préstamo puente. Como consecuencia de ello, durante 2003 la actividad financiera del Grupo Red Eléctrica ha estado orientada fundamentalmente a la consecución de una estructura financiera que proporcione solidez y flexibilidad a la nueva dimensión alcanzada por el Grupo.

La suscripción de un préstamo sindicado a cinco años por un importe de 700 millones de euros y la emisión de bonos en el euromercado (Euro Medium Term Notes) por un importe de 800 millones de euros, con vencimiento en el año 2013, a través de Red Eléctrica de España Finance B.V., sociedad de servicios financieros constituida en Holanda en 2003, han supuesto la transformación de la estructura financiera del Grupo Red Eléctrica.

El desarrollo de la estructura financiera de las filiales, dotándolas de la necesaria estabilidad y suficiencia, también ha sido un objetivo prioritario durante el ejercicio. En este contexto, es reseñable la financiación obtenida por TDE de la agencia multilateral IFC (International Finance Corporation), por importe de 30 millones de dólares y un plazo máximo de 11 años.

Tras estos cambios en la estructura financiera, el Grupo Red Eléctrica ha obtenido unas elevadas calificaciones crediticias, entre las mejores obtenidas por empresas de similares características a nivel internacional. En los primeros meses de 2004 la agencia de calificación crediticia Standard and Poor's ha asignado a Red Eléctrica el "rating" corporativo AA-, perspectiva estable. Estas calificaciones reflejan el bajo riesgo de la compañía y la solidez de su negocio.

Evolución Bursátil

El ejercicio 2003 ha significado la consolidación bursátil de Red Eléctrica. El valor ha cerrado el ejercicio a 13 euros, lo que supone una revalorización de la acción del 34,9%, superior a la registrada tanto por el Ibex 35 (28,2%) como por el Sector Energía de la Bolsa de Madrid (25,0 %) y el Eurostoxx Utilities (10,4%). La capitalización bursátil de la Sociedad Matriz a finales de 2003 era de 1.759 millones de euros.

Calidad

Dentro de su estrategia de aprovechamiento de su posición de liderazgo, el Grupo Red Eléctrica ha continuado en 2003 con sus políticas de mejora continua de la calidad de gestión. En este sentido, Red Eléctrica se ha convertido en la primera empresa eléctrica europea en obtener el reconocimiento a la excelencia de la European Foundation for Quality Management y el Sello de Oro de Excelencia del Club de Gestión de Calidad. Esto supone un reconocimiento explícito a la calidad y una prueba de la línea de mejora continua presente en todos los procesos del Grupo Red Eléctrica.

Medio ambiente

Asimismo, hemos continuado desarrollando una política innovadora y prioritaria en materia medioambiental. En 2003 la Memoria medioambiental del Grupo Red Eléctrica ha obtenido el premio a la Mejor Información Medioambiental y de Sostenibilidad de las empresas españolas, concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Como muestra de su preocupación estratégica por un desarrollo sostenible en materia de medio ambiente, Red Eléctrica ha organizado en octubre de 2003 las Jornadas sobre Líneas Eléctricas y Medio Ambiente, que reunió a expertos a nivel internacional y nacional, organismos públicos y privados con el objeto de compartir conocimientos y experiencias sobre todos los aspectos medioambientales relacionados con el transporte de energía eléctrica.

Actuaciones en Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica

Dentro de la actividad de Innovación, Desarrollo e Investigación (I+D+I), el Grupo Red Eléctrica ha realizado proyectos por un valor aproximado 2 millones de euros, lo que supone un 30% más que en 2002. Entre las acciones más relevantes en este área, en 2003 la Sociedad Matriz ha obtenido la patente "Subestación eléctrica", que consiste en el diseño de una subestación blindada compacta que reduce sustancialmente los tiempos de montaje y sustitución frente a las subestaciones convencionales. Entre los proyectos iniciados en 2003 destaca el proyecto Pelicano, con el objetivo de desarrollar un helicóptero no tripulado para la inspección de líneas, equipo que supondrá una novedad mundial en el mantenimiento de líneas eléctricas. Asimismo en 2003 Red Eléctrica ha obtenido la certificación ISO 9001 para esta actividad.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el ejercicio 2003, el Grupo Red Eléctrica ha obtenido un resultado consolidado después de impuestos de 115,8 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 15,9% sobre el obtenido en 2002. La mejora continua de los resultados ha situado la rentabilidad de los fondos propios (ROE) en un 13,64%.

La cifra de negocio ajustada consolidada (neta de compras de energía) ha sido 686,7 millones de euros. Esta cifra representa un aumento del 49,3% respecto al ejercicio 2002 y está impulsado principalmente por la incorporación de la retribución asociada a los activos adquiridos a Endesa y Unión Fenosa, el aumento de la retribución de la actividad del transporte, consecuencia de las instalaciones puestas en servicio por Red Eléctrica en el ejercicio 2002 y la aplicación de los nuevos parámetros regulatorios, los ingresos de la Sociedad boliviana TDE, que no figuraban en el perímetro de consolidación en los primeros seis meses del ejercicio 2002 y los mayores ingresos en la actividad de telecomunicaciones y en los trabajos de ingeniería y construcción efectuados para terceros.

Los gastos consolidados operativos (netos de compras de energía) han alcanzado 260,1 millones de euros, frente a los 195,3 millones de euros del ejercicio 2002. Este incremento es debido fundamentalmente a los gastos asociados a los activos adquiridos, incluyendo los contratos de operación y mantenimiento firmados con Endesa y Unión Fenosa, en la Sociedad Matriz, los gastos asociados a trabajos de ingeniería y construcción para terceros, los gastos de la sociedad TDE correspondientes a los doce meses del ejercicio 2003 frente a seis meses del ejercicio 2002 y mayores gastos de Albura por el incremento de la actividad respecto al ejercicio anterior.

Entre los gastos operativos, los gastos consolidados de personal han sido 66,9 millones de euros, lo que representa un aumento del 8,5% frente al ejercicio 2002. A 31 de diciembre de 2003, la plantilla media ha alcanzado 1.215 empleados, un aumento del 10,3% respecto al ejercicio anterior; como consecuencia de la incorporación del personal de TDE durante 12 meses de 2003 frente a 6 meses de 2002 y de las incorporaciones de la Sociedad Matriz en el ejercicio 2003. La plantilla final del Grupo ha ascendido a 1.280 empleados respecto a 1.168 empleados a 31 de diciembre de 2002.

El resultado consolidado bruto de explotación (EBITDA) ha ascendido a 439,8 millones de euros, representando un crecimiento del 59,1% con relación al ejercicio 2002.

El resultado consolidado neto de explotación (EBIT) ha sido 246,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 57,0% respecto al ejercicio anterior.

Las amortizaciones han ascendido a 195,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 65,6% frente al ejercicio 2002. Este aumento es consecuencia, principalmente, de los activos de transporte adquiridos a Endesa y Unión Fenosa, de la entrada en servicio de 710 km de nuevos circuitos de líneas y 88 posiciones a lo largo del ejercicio 2002, de la integración de las amortizaciones de la sociedad TDE y de las puestas en servicio en la red de telecomunicaciones.

El resultado consolidado de las operaciones financieras ha sido -67,7 millones de euros, frente a -17,5 millones de euros del ejercicio 2002, debido principalmente al mayor endeudamiento derivado de la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias ha ascendido a 175,0 millones de euros, representando un crecimiento del 26,3% en relación al ejercicio anterior.

El resultado consolidado extraordinario ha sido 1,2 millones de euros, frente a los 6,9 millones de euros del ejercicio 2002.

El resultado consolidado después de impuestos ha ascendido a 115,8 millones de euros, en comparación a los 99,9 millones de euros del ejercicio 2002, lo que representa un aumento del 15,9%.

El cash-flow consolidado después de impuestos ascendió a 320,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 42,8% respecto al ejercicio 2002. Esta cifra representa el 46,7% de la cifra de negocio ajustada consolidada (neta de compras de energía).

Durante el ejercicio 2003, las inversiones consolidadas realizadas han sido 778,3 millones de euros frente a los 1.158,7 millones de euros del ejercicio 2002. De estas inversiones, 535,2 millones de euros se han dedicado al pago final de la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa (801,0 millones de euros en el ejercicio 2002), 215,3 millones de euros a la ampliación y mejora de la red de transporte, 10,8 millones de euros a la actividad de telecomunicaciones y 17,0 millones de euros a otras inversiones.

La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2003 se ha situado en 1.914,3 millones de euros, frente a 1.507,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2002. Esta variación es debida fundamentalmente a los últimos pagos realizados por la adquisición de las redes de transporte de Endesa y Unión Fenosa. Respecto al 30 de septiembre de 2003, la deuda neta ha disminuido en 98,9 millones de euros consecuencia de la capacidad de generación de caja del Grupo.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta sobre fondos propios) ha sido 2,25, frente al máximo de 2,64 alcanzado a 31 de marzo de 2003, una vez realizados los últimos pagos derivados de las adquisiciones de redes de transporte.

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2003 autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En 2003, con el objetivo de facilitar a los inversores unos niveles de profundidad y liquidez del valor adecuados se han realizado adquisiciones de 2.680.489 títulos, por un valor nominal global de 5,4 millones de euros y un importe efectivo de 29,5 millones de euros. Asimismo, el número de acciones enajenadas ha ascendido a 3.442.662 títulos, por un valor nominal global de 6,9 millones de euros y un importe efectivo de 36,5 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2003 las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,18% del Capital social y totalizan 246.832 títulos, cuyo valor nominal global es de 0,5 millones de euros y su valor de mercado es 3,2 millones de euros.

La Sociedad ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Sociedades Anónimas que establece, en relación con las acciones cotizadas en un mercado secundario, que el valor nominal de las acciones adquiridas sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no debe exceder al 5% de capital social. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad Matriz.

GESTIÓN DE RIESGOS

Entre los riesgos a los que está sometido el Grupo Red Eléctrica destacan: los regulatorios, ya que sus principales actividades están sometidas a regulación; los operativos, derivados fundamentalmente de las actividades que desempeñan; los de mercado, debido a la influencia de variables económicas tales como la inflación y los tipos de interés; los de negocio y crédito, fundamentalmente en la actividad de telecomunicaciones; y los medioambientales, por la creciente exigencia de la sociedad sobre el cuidado y protección del entorno natural.

En 2003 el Grupo Red Eléctrica ha revisado su sistema de control de riesgos, que cubre todas las actividades realizadas y es conforme con su perfil de riesgo. Este sistema tiene por objeto homogenizar el proceso de identifi-

cación, valoración e información sobre riesgos, el cual se realiza de forma sistemática y tiene entre sus elementos fundamentales el diseño y ejecución de planes de actuación sobre los riesgos y la revisión periódica de su situación.

Asimismo el diseño de todos los procesos internos está orientado a mitigar los riesgos relacionados con los mismos y se somete a un proceso continuo de mejora y verificación. Ejemplo de ello son los procesos integrados en sistemas conforme a normas internacionales de gestión medioambiental (sistema certificado según norma ISO 14001), los de prevención de riesgos laborales (sistema certificado según norma OHSAS 18001) y los procesos técnicos de Transporte y Operación del Sistema Eléctrico (certificados según ISO 9001).

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En los próximos ejercicios el Grupo Red Eléctrica concentrará su estrategia en la consolidación de su posición de liderazgo en su negocio principal reforzando su posición como TSO: transportista y operador del sistema eléctrico español.

El aprovechamiento de las eficiencias derivadas de la integración de los activos de transporte adquiridos permitirá a Red Eléctrica enfocar su estrategia en la obtención de sinergias y economías de escala que permitan mejorar la rentabilidad. Durante el periodo 2004-2006 Red Eléctrica concentrará sus esfuerzos en la preparación para asumir en los próximos años la operación y mantenimiento de una base de activos mucho mayor. Las sinergias derivadas de la nueva organización de la operación y mantenimiento, de la capacidad de negociación con proveedores, de la estandarización de instalaciones y de la optimización de los costes de estructura permitirán a Red Eléctrica aumentar sus márgenes operativos.

Asimismo la mayor base de activos posiciona a Red Eléctrica como un claro soporte de la planificación energética nacional. Los planes de desarrollo de la red y los crecimientos previstos de la demanda de energía eléctrica exigirán un nivel elevado de inversiones en transporte en el periodo 2004-2008, destinados al refuerzo de la red para garantizar la respuesta del sistema eléctrico al crecimiento previsto. Entre las inversiones planificadas para este periodo destacan las destinadas a la evacuación de la nueva generación de eólicos y ciclos combinados, al aumento de las conexiones internacionales con Portugal, Francia y Marruecos, a la alimentación a los nuevos trenes de alta velocidad y a los propios refuerzos estructurales de la red.

La Sociedad Matriz prevé para los próximos ejercicios la consolidación de su papel como Operador del Sistema. Desde 2004 Red Eléctrica será operador de los sistemas eléctricos de las Islas Baleares, Canarias, y Ceuta y Melilla, con el consiguiente incentivo al desarrollo de su elevada especialización técnica. Asimismo la reducción del déficit de ingresos en esta actividad permitirá, junto con su eficiencia operativa, la reducción de las pérdidas de la misma en los próximos ejercicios.

En el ámbito de la diversificación Red Eléctrica Internacional espera continuar ganando experiencia internacional, mediante la diversificación en mercados que necesiten conocimientos especializados en transporte y operación y que permitan el aprovechamiento de sus capacidades técnicas y de gestión. En el mercado de telecomunicaciones, Red Eléctrica Telecomunicaciones prevé mejorar su cifra de negocio y sus resultados, lo que reforzará su posición como operador de referencia en la provisión de infraestructuras de transporte y capacidad y de servicios mayoristas de ADSL.

Los objetivos estratégicos del Grupo Red Eléctrica para los próximos ejercicios se resumen, por tanto, en:

- Continuar desarrollando su excelencia operativa, manteniendo un conocimiento técnico único, clave para optimizar los márgenes de la integración de los activos adquiridos y para ser capaz de adaptarse a un entorno cambiante.
- Cumplir un papel clave como soporte de la planificación energética en el ámbito de la liberalización de los negocios eléctricos, llevando a cabo las inversiones previstas.
- Mantener un crecimiento sostenible, combinando el aumento del beneficio por acción, con unas altas calificaciones crediticias y una adecuada gestión del riesgo, que permitan minimizar el coste del capital, garantizando una política de dividendos atractiva para el accionista.

Red Eléctrica

Balance del ejercicio anual 2003 al 31 de diciembre · en miles de euros

	2003	2002
ACTIVO		
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	5.002	3.143
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	19.265	18.813
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.775	7.061
AMORTIZACIONES	(24.038)	(22.731)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.857.550	2.273.146
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	35.665	35.259
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.974.762	2.464.478
OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	56.584	52.422
INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CURSO	175.119	151.361
ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	39.057	815.612
PROVISIONES	(25.640)	(23.222)
AMORTIZACIONES DE INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.347.689)	(1.177.826)
OTRAS AMORTIZACIONES	(50.308)	(44.938)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	194.236	208.756
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	212.000	210.000
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS	3.732	3.732
CRÉDITOS A EMPRESAS ASOCIADAS	12.900	11.197
OTROS CRÉDITOS	3.119	4.170
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	283	248
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LARGO PLAZO	18.457	12.572
PROVISIONES	(56.255)	(33.163)
ACCIONES PROPIAS	1.551	9.029
INMOVILIZADO	3.058.339	2.494.074
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	22.287	20.283
EXISTENCIAS	18.401	6.711
MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	21.749	11.230
PROVISIONES	(3.348)	(4.519)
DEUDORES	197.928	280.900
CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.928	17.916
EMPRESAS DEL GRUPO, DEUDORES	7.867	12.660
EMPRESAS ASOCIADAS, DEUDORES	65	157
DEUDORES VARIOS	155.036	129.002
PERSONAL	1.097	1.315
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17.254	121.090
PROVISIONES	(319)	(1.240)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.197	22.679
CRÉDITOS A EMPRESAS ASOCIADAS	27	22
CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO	-	21.659
OTROS CRÉDITOS	1.170	998
TESORERÍA	375	307
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.127	16.952
ACTIVO CIRCULANTE	220.028	327.549
TOTAL ACTIVO	3.300.654	2.841.906

PASIVO	2003	2002
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022
RESERVAS	247.428	217.977
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	114.051	95.953
DIVIDENDO A CUENTA	(28.621)	(25.511)
FONDOS PROPIOS	850.420	805.981
SUBVENCIONES DE CAPITAL	81.011	71.669
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	424	10
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	147.889	142.266
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	229.324	213.945
PROVISIONES PARA PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	13.437	13.021
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	426	234
OTRAS PROVISIONES	27.805	10.276
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	41.668	23.531
EMISIONES DE OBLIGACIONES	45.076	95.966
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	868.763	185.048
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	800.000	-
OTROS ACREEDORES	42.664	43.642
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS	-	54.357
DE EMPRESAS DEL GRUPO	-	50.625
DE EMPRESAS ASOCIADAS	-	3.732
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.756.503	379.013
EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	51.769	33.041
OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES	50.890	30.351
INTERESES DE OBLIGACIONES	879	2.690
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	40.276	1.111.606
PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	33.033	1.106.662
DEUDA POR INTERESES	7.243	4.944
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO	30.920	14.633
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	30.920	14.633
ACREEDORES COMERCIALES	64.225	86.433
DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS	46.607	86.433
DEUDAS REPRESENTADAS POR EFECTOS A PAGAR	17.618	-
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	201.122	153.375
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	27.593	17.252
OTRAS DEUDAS	172.066	134.367
FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	1.463	1.756
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	34.427	20.348
ACREEDORES A CORTO PLAZO	422.739	1.419.436
TOTAL PASIVO	3.300.654	2.841.906

Red Eléctrica

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual 2003 · en miles de euros

DEBE	2003	2002
GASTOS		
APROVISIONAMIENTOS	236.738	274.714
COMPRAS DE ENERGÍA Y POTENCIA	220.584	235.576
CONSUMO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.154	39.138
GASTOS DE PERSONAL	57.106	53.350
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	42.215	40.055
SEGURIDAD SOCIAL	10.129	9.101
APORTACIONES A FONDOS DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES	845	764
OTROS CONCEPTOS Y CARGAS SOCIALES	3.917	3.430
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	176.887	107.029
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	(2.089)	1.380
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE EXISTENCIAS	(1.172)	519
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS DE TRÁFICO	(917)	861
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	168.011	84.517
SERVICIOS EXTERIORES	158.461	75.012
TRIBUTOS	1.531	1.450
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.225	1.063
DOTACIÓN PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES	5.794	6.992
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	636.653	520.990
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	273.036	189.450
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	69.253	21.022
POR DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO	11.234	-
POR DEUDAS CON TERCEROS Y GASTOS ASIMILADOS	58.019	21.022
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	71	116
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	69.324	21.138
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	206.630	169.113
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DEL INMOVILIZADO	24.785	21.050
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	25	251
PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	-	393
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.932	-
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	369	-
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	29.111	21.694
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	186.099	156.628
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	71.867	60.465
OTROS IMPUESTOS	181	210
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	114.051	95.953

HABER
INGRESOS

	2003	2002
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	890.844	694.064
PRESTACIONES DE SERVICIOS (TRANSPORTE Y OPERACIÓN DEL SISTEMA)	593.328	381.510
OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	71.175	69.645
VENTAS DE ENERGÍA Y POTENCIA	226.119	242.476
VENTAS DE RESIDUOS Y OTROS INGRESOS	222	433
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	11.144	13.041
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.701	3.335
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.494	2.150
SUBVENCIONES	133	209
EXCESO DE PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	5.074	976
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	909.689	710.440
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	1.759	60
DE EMPRESAS ASOCIADAS	1.708	22
DE EMPRESAS FUERA DEL GRUPO	51	38
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.122	715
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	37	26
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	2.918	801
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	66.406	20.337
BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	18	8
BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	1.447	444
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADO	3.965	4.475
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.599	3.568
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	551	714
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.580	9.209
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	20.531	12.485

propuesta de aplicación del resultado

RED ELÉCTRICA

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANUAL 2003

El beneficio del ejercicio 2003 ha sido de 114.050.683,12 euros. La propuesta de aplicación de estos beneficios, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, consiste en la distribución de un dividendo bruto de 0,548 euros por acción a las acciones con derecho a dividendo, del cual se han distribuido a cuenta 0,212 euros por acción, destinándose el resto a Reservas voluntarias:

	Importe en euros
A RESERVAS VOLUNTARIAS	39.978.994,92
A DIVIDENDOS:	
DIVIDENDO A CUENTA	28.620.968,20
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO (calculado sobre la totalidad de las acciones)	45.450.720,00
TOTAL	114.050.683,12

CERTIFICACIÓN

Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en uso de las facultades conferidas por el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil,

CERTIFICO

Que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Propuesta de Aplicación del Resultado de Red Eléctrica de España, S.A., así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado Red Eléctrica, recogidos en el presente documento, son reproducción fiel y exacta de los examinados y formulados en la sesión del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., celebrada el 11 de marzo de 2004, figurando en esta Secretaría un ejemplar de cada uno de ellos firmado por todos los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 12 de marzo de 2004.



informe de auditoría independiente



Auditores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 96
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Red Eléctrica de España, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Red Eléctrica de España, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados de Red Eléctrica de España, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Red Eléctrica de España, S.A. y sus sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.

Julián Martín Blasco

12 de marzo de 2004



Miembro especial:
KPMG AUDITORES, S.L.

Nº 2884 Nº 0420-00020188
IMPORTE COLEGIAL: 17,00

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG International, Sociedad Suiza.

Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 28790,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Generales
de Cuentas con el n.º 18.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.907, F. 04, Sec. 3.ª, M-188.007, Inscrip. 1.ª
N.º 9-18510182



COORDINACIÓN:

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de RED ELÉCTRICA

FOTOGRAFÍA:

FOTOGRAFÍAS DE EMPLEADOS:

Ángel Andrés Martínez, pág. 21, 24 y 53.

Carlos Fernández Rodríguez, pág. 40.

Federico Carballo, pág. 26.

Francisco Cruz Romero, pág. 12.

Jesús Gómez Rodríguez, pág. 45.

José Luis Mata, pág. 14, 26, 27, 32, 42 y 59.

José María César, pág. 53.

Rafael J. Muñoz, pág. 23.

FOTÓGRAFOS PROFESIONALES:

Antonio Sanz

Ernesto Ainaud

Fernando Prados

Guillermo R. Gordillo

Isaac Abad

Javier Azurmendi

Fotografía de ensayo dieléctrico cortesía de LCOE (Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia), pág. 52.

DISEÑO GRÁFICO, TRATAMIENTO DE IMAGEN Y MAQUETACIÓN:

ZEN Comunicación Visual. www.zen.es

FOTOMECÁNICA:

Siglo Digital

IMPRESIÓN:

TF Artes Gráficas

DEPÓSITO LEGAL:

M-13651-2004



RED ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

Pº del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas · Madrid
www.ree.es

